



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA

**MAPEO DIGITAL DE CASOS DE FEMINICIDIO Y
TRANSFEMINICIDIO CON ENFOQUE INTERSECCIONAL
PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN
EN LOS AÑOS 2019 Y 2020**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ESTUDIOS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL

P R E S E N T A

STEPHANY MONSERRAT CHÁVEZ ALVARADO

DIRECTORXS DE TESIS

DRA. GIULIA MARCHESE

DR. GERARDO ALBERTO HERNÁNDEZ CENDEJAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ESCUELA
NACIONAL
de ESTUDIOS
SUPERIORES
UNIDAD MORELIA
10
años
(2011-2021)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS ESCOLARES

MTRA. IVONNE RAMÍREZ WENCE

DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la **sesión ordinaria 07** del **Comité Académico de la Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, celebrada el día **15 de agosto de 2023**, se acordó poner a su consideración el siguiente jurado para la presentación del Trabajo Profesional de la alumna **Stephany Monserrat Chávez Alvarado** de la Licenciatura en **Estudios Sociales y Gestión Local**, con número de cuenta **418128253**, con el trabajo titulado: **"Mapeo Digital de casos de Femicidio y Transfemicidio con enfoque interseccional para el Estado de Michoacán en los años 2019 y 2020"**, bajo la dirección como tutora de la **Dra. Giulia Marchese** y como co-tutor el **Dr. Gerardo Alberto Hernández Cendejas**.

El jurado queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado
Vocal:	Mtra. Nallely Torres Ayala
Secretario:	Dr. Gerardo Alberto Hernández Cendejas
Suplente:	Dra. Yeri Paulina Mendoza Solís
Suplente:	Dra. Marisol Flores Garrido

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Morelia, Michoacán a 30 de octubre de 2023.


DRA. YUNUEN TAPIA TORRES
SECRETARIA GENERAL

CAMPUS MORELIA

Antigua Carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta
58190, Morelia, Michoacán, México. Tel: (443)689.3500 y (55)5623.7300, Extensión Red UNAM: 80614
www.enesmorelia.unam.mx

AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES

A la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial a la Licenciatura en Estudios Sociales y Gestión Local, por permitirme apropiarme de sus espacios para formarme en pensamiento crítico, social y principalmente humano para dirigir mis pasos hacia lo que es común.

Gracias a la Beca de Titulación PAPIIT del Programa de Becas Elisa Acuña perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México, que me permitió descubrir la tan necesaria Antropología Feminista a través del Proyecto “Cartografías de la Antropología Feminista en México, Centroamérica y el Caribe” (Clave IN305322).

AGRADECIMIENTOS PERSONALES

A mis tutores de tesis: Giulia Marchese, gracias por el acompañamiento durante el proceso, por confiar en mi trabajo y por sostenerme cuando el camino no tenía claridad. A Gerardo Cendejas por iniciar mi interés por la cartografía e impulsarlo a materializar mapas que hablen a distintas escalas y en distintos lenguajes.

A mi jurado conformado por la Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado, Mtra. Nallely Torres Ayala, Dr. Gerardo Alberto Hernández Cendejas, Dra. Yeri Paulina Mendoza Solís y a la Dra. Marisol Flores Garrido, gracias por formar parte de un cierre simbólico y el nacimiento de un proyecto de vida.

Quisiera agradecer y dedicar esta tesis a mi madre Gloria, a mi padre Felipe y a mi hermana Gisel por permitirme crecer, equivocarme en libertad y por acompañarme en cada etapa de mi vida.

A Nina por su compañía a lo largo del desarrollo de esta investigación. Gracias por mostrarme que los vínculos no se limitan a una sola especie.

A mis amigas, compañeras de lucha y mis hermanas: Carolina, Pía, Carina, Paulina, Den, Paloma, Esther, Katya, Moni, Irene y Natalia; gracias por la red de cuidados, ese acompañamiento que hemos construido con el tiempo. Gracias por creer en mi potencial cuando yo no lo veía, por cuestionarme cuando era necesario, por creer en este mapeo (y en los miles de proyectos e ideas que vuelan por mi mente). Y por enseñarme que la resistencia también es abrazarnos, sigamos creciendo, tejiendo y encarnando el afecto como proyecto de vida y como consiga política.

A Chuby, por acompañarme cuando mi corazón y mi espíritu se sentían vulnerados y rotos.

A Robe, por construir el espacio de contención y refugio más bello para volar alto y danzar en libertad. Gracias por compartir un mismo sueño.

A las feministas, *mujeres en lucha, maestras de vida y a les disidentes del sistema binario de género que han formado parte de mis procesos, desbordando mi mente, mi corazón y mi espíritu con la utopía de mundos más habitables y menos violentos.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a las víctimas de feminicidio y transfeminicidio que forman parte del presente mapeo. Que este mapeo se convierta en semilla y germine en otros procesos de memoria, justicia y libertad.

ÍNDICE

ÍNDICE	5
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS	7
INDICE DE MAPAS	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT	10
GLOSARIO	12
INTRODUCCIÓN	24
OBJETIVOS.....	31
Objetivo general	31
Objetivos específicos	31
ANTECEDENTES METODOLÓGICOS	34
Mapa Mundial: #MiPrimerAcoso	36
Mapa Latinoamericano de Femicidios (MLF)	37
Mapa de Femicidios de México	42
Ellas tienes nombre	44
Memorias en el desierto: Femicidios y huellas por la justicia	45
Distribución Geográfica de la Violencia Femicida en el Estado de México	45
TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	46
EL MAPEO Y SU UTILIDAD EN EL ANÁLISIS DE CASOS DE FEMINICIDIO Y TRANSFEMINICIDIO	47
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	51
Geografía feminista y su aportación teórica y metodológica	54
¿Mapeo o cartografía? discusión sobre las diferencias ontológicas	58
Feminismo en la ciencia de datos.....	60
Interseccionalidad y el enfoque interseccional como método de análisis	62
Enfoque interseccional, propuesta metodológica y práctica para el análisis de casos de femicidio y transfemicidio.....	62
Concepto de femicidio y su implementación en el Código penal Michoacano	64
Transfemicidio y otras propuestas de tipificación de femicidio	68
Breve discusión sobre el tipo penal de femicidio en México y en el estado de Michoacán.....	72
CAPÍTULO II: Análisis comparativo de datos oficiales y extraoficiales de casos de femicidio y transfemicidio en el Estado de Michoacán	80

Análisis a escala estatal.....	81
Análisis a escala municipal.....	93
Estadísticas, transfobia y avances en los mecanismos de análisis y recolección de datos.....	99
Condición etaria: edad, feminicidio y transfeminicidio.....	105
CAPÍTULO III. ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LOS DATOS: APLICACIÓN DE VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS	108
Agrupación de municipios con elementos similares.....	110
Caracterización geográfica de municipios de interés	111
Morelia.....	112
Zamora.....	117
Zitácuaro.....	122
Lázaro Cárdenas.....	127
Apatzingán.....	131
Uruapan.....	136
Análisis socioespacial: contextualizar la violencia feminicida y transfeminicida	140
CAPÍTULO IV. HALLAZGOS	148
CONCLUSIONES	156
ANEXOS	160
Mapas vinculados a variables de ITER 2020.....	161
REFERENCIAS	167

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tabla 1. Comparativa entre Código Penal Federal y Código Penal de Michoacán. Elaboración: Chávez, S.,2023	75
Tabla 2. Registro de fuentes extraoficiales de casos de Feminicidio y Transfeminicidio en Michoacán para años 2019 y 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023.....	81
Tabla 3. Relación de casos de feminicidio y transfeminicidio según el municipio para el período 2019-2020. Elaboración: Chávez S., 2023.....	83
Gráfica 1. Carpetas de investigación abiertas de delito por Feminicidio en Michoacán. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023.....	84
Gráfica 2. Carpetas de investigación abiertas por delitos: homicidio doloso, homicidio culposo y feminicidio en Michoacán para el año 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023.....	84

Gráfica 3. Carpetas de investigación abiertas por delito en Michoacán, para el año 2020. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023.....	85
Gráfica 4. Comparativa entre carpetas de investigación abiertas por delito en Michoacán, período 2019 y 2020. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023.....	86
Gráfica 5. Carpetas de investigación abiertas por homicidio doloso y sus modalidades en Michoacán. Año 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023.....	87
Gráfica 6. Carpetas de investigación abiertas por homicidio culposo y sus modalidades en Michoacán. Año.2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023.....	87
Gráfica 7. Carpetas de investigación por homicidio doloso y sus modalidades en Michoacán. Año 2020. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023.....	88
Gráfica 8. Modalidades de Femicidio en Michoacán para el año 2019. Elaboración: Chávez S., 2023.....	88
Gráfica 9. Modalidades de Femicidio en Michoacán para el año 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	89
Tabla 4. Comparativa entre datos oficiales y datos extraoficiales para la recopilación de feminicidios en Michoacán para los años 2019 y 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	92
Gráfico 10. Desagregado por municipio de carpetas de investigación del SESNSP. Período: 2019. Elaboración: Chávez S., 2023.....	93
Gráfica 11. Desagregado por municipio de casos de feminicidio recopilados de las fuentes extraoficiales. Período 2019-2020. Elaboración: Chávez S., 2023.....	94
Tabla 5. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes extraoficiales en el año 2019 en Michoacán Elaboración: Chávez S., 2023.....	95
Tabla 6. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes extraoficiales en el año 2019 en Michoacán Elaboración: Chávez S., 2023.....	95
Gráfico 12. Diferencia porcentual entre las cifras oficiales y extraoficiales. Año: 2019. Elaboración: Chávez S., 2023.....	96
Tabla 7. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes extraoficiales en el año 2020 en Michoacán Elaboración: Chávez S., 2023.....	96
Tabla 8. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes oficiales en el año 2020 en Michoacán. Elaboración: Chávez S., 2023.....	96
Gráfico 13. Desagregado por municipio de las carpetas de investigación del SESNSP. Período: 2020. Elaboración: Chávez S., 2023.....	97
Gráfica 14. Diferencia porcentual entre cifras oficiales y extraoficiales. Año: 2020. Elaboración: Chávez S., 2023.....	98
Tabla 9. Comparativa entre fuentes extraoficiales y el Observatorio Nacional de crímenes de odio contra persona LGBT+. Casos de Transfeminicidio para los años 2019 y 2020 en Michoacán. Elaboración: Chávez S., 2023.....	101
Gráfica 15. Edades en casos de Femicidio. Elaboración: Chávez S., 2023.....	106

Gráfica 16. Edades en casos de Transfeminicidio. Elaboración: Chávez S., 2023.....	106
Tabla 11. Número de casos según fuentes extraoficiales respecto a la agrupación de regiones situadas. Elaboración: Chávez, S.,2023.....	111
Gráfica 17. Población femenina en Morelia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	112
Gráfica 18. Población masculina en Morelia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	113
Gráfica 19. Población femenina en Zamora. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023.....	117
Gráfica 20. Población masculina en Zamora. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	118
Gráfica 21. Población femenina en Zitácuaro. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023.....	122
Gráfica 22. Población masculina en Zitácuaro. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023.....	123
Gráfica 23. Población femenina en Lázaro Cárdenas. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023.....	127
Gráfica 24. Población masculina en Lázaro Cárdenas. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	128
Gráfica 25. Población femenina en Apatzingán. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	132
Gráfica 26. Población masculina en Apatzingán. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez S.,2023.....	132
Gráfica 27. Población femenina en Uruapan. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	136
Gráfica 28. Población masculina en Uruapan. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	137
Tabla 12. Población femenina y masculina de 15 años y más analfabeta y sin escolaridad. Fuente: ITER 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	144
Tabla 13. Población de 15 años y más analfabeta y sin escolaridad de los municipios de interés. Fuente: ITER 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	145
Gráfica 29. Desempeño poblacional de actividades domésticas y de cuidados no remunerados. Elaboración: INMUJERES & EMAS A.C.....	146
Tabla 10. Variables ITER 2020 aplicadas a la realidad de municipios (regiones) de Michoacán. Elaboración: Chávez, S.,2023.....	160

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapeo de Femicidios y Transfeminicidios en Michoacán 2019 y 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	82
Mapa 2. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población total de Michoacán con la Población total femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	161
Mapa 3. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 15 años y más analfabeta con Población total femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	161

Mapa 4. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 15 años y más sin escolaridad con Población total femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	162
Mapa 5. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina que se considera afromexicana o afrodescendiente con Población total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	162
Mapa 6. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población con religión católica y Población total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	163
Mapa 7. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población con discapacidad y Población femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	163
Mapa 8. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 12 años y más económicamente activa (ocupada) con Población de 12 años y más económicamente activa de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	164
Mapa 9. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 12 años y más no económicamente activa con Población de 12 años y más económicamente activa de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	164
Mapa 10. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 3 años y más que habla una lengua indígena con Población en hogares indígenas de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	165
Mapa 11. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población en hogares indígenas con población total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	165
Mapa 12. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población sin afiliación a servicios de salud con Población femenina total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	166
Mapa 13. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Hogares con jefatura femenina con Población total en hogares censales de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023.....	166

RESUMEN

Los mapeos como una metodología para abordar fenómenos sociales nos permiten generar procesos de reconocimiento que vinculan elementos espaciales y las necesidades primordiales de las poblaciones que son afectadas. Para la presente investigación se abordará desde la Geografía Feminista la problemática del feminicidio y transfeminicidio en Michoacán, a través de un mapeo crítico para develar los usos y limitaciones de dicha metodología para situar los casos, recopilar información desde diversas fuentes y reflejar cómo se liga el contexto. Para la lectura de los casos, se propone utilizar la aplicación metodológica del enfoque interseccional para precisar cómo se ven inmersas las relaciones de poder que emanan de los distintos sistemas de opresión capitalista, colonial y patriarcal, y que a la vez se materializan en violencias específicas en los cuerpos de las *mujeres y *mujeres trans.

Los resultados esperados nos aproximan a identificar espacios de interés para generar preguntas que permitan indagar en cómo la intersección de ciertos elementos geográficos, sociodemográficos, jurídicos y políticos convergen para generar condiciones específicas para que la violencia feminicida y transfeminicida sea normalizada desde ciertos sectores de la sociedad y una fuente de denuncia alarmante por parte de las movilizaciones de *mujeres. Finalmente presentó la utilidad de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la gestión de plataformas visuales de acceso libre y gratuito.

ABSTRACT

Mapping as a methodology to address social phenomena allows us to generate processes of recognition that link space elements with the basic needs of affected populations. In this research, the problem of femicide and transfemicide in Michoacan will be addressed from feminist geography, using critical mapping to unveil the uses and limitations of said methodology. This path is for situate the cases, gather information from various sources and reflect how the context is linked.

Reading the cases, it is proposed the use of an intersectional approach to specify how power relations emanate from the capitalist, colonial, and patriarchal systems, where oppression is immersed and at the same time materializes itself in specific violences in the bodies of *women and *trans women.

The expected results identify spaces of interest and allow us to investigate how the intersection of certain geographic, sociodemographic, juridical, and political elements converge to generate specific conditions for femicidal and transfemicidal violence, violences normalized by certain sectors of society and a source of alarming denunciation by *women's mobilizations. Finally, I present the utility of Geographic Information Systems (GIS) for the management of visual platforms of free and free access.

GLOSARIO

El siguiente glosario pretende recopilar conceptos relevantes que se utilizarán a lo largo del escrito. El contenido se retoma de definiciones ofrecidas por activistas, escritoras y académicas de distintos posicionamientos políticos, personas que se desarrollan desde las distintas ciencias, estudios y saberes. Este glosario busca generar un entendimiento común a partir del posicionamiento de la autora, sin caer en la universalidad de los conceptos como únicos, al contrario, el componente esencial es la gestión de un diálogo a partir de la construcción de conceptos que se encuentran en constante debate por las distintas influencias espaciales y temporales que puedan abrazar cada una de las palabras descritas. Los siguientes conceptos permiten nombrar aquellas experiencias que nos atraviesan, que se cruzan y se encuentran desde las micropolíticas, que nos dan la base para identificar y señalar las violencias, pero que también nos permiten la gestión de nuevos conceptos que se apeguen a las necesidades y realidades de las *mujeres.

Más que un glosario para educar se busca presentar distintas y diversas perspectivas algunas colectivas y algunas propias para sumar a un glosario que cuestione los espacios académicos y que de pie a la apertura de nuevas formas de investigar, sentipensar y de acompañar desde distintos lenguajes, cuerpos y realidades. Un glosario para que los paradigmas cambien y se encuentren con las subalternidades en una realidad hegemónica que busca teorizar desde el poder y no desde la verdad (Haraway, 1995: 3).

Finalmente, la importancia que deposito en la redacción de este glosario es el encuentro entre autora y lectoras para facilitar la lectura del texto, ya que no me permito partir de la obviedad porque reconozco que caminamos en diferentes velocidades y que habitamos desde nuestros cuerpos políticos distintos territorios. Posiciono este glosario introductorio como el puente hacia las utopías propias y colectivas, como un proyecto sin punto de conclusión para continuar reformulando y gestionando –desde el sentipensar- maneras de reflejar nuestras vivencias.

***Mujer:** El concepto de “mujer” se define a través de distintas dimensiones. Por su uso, la justificación biológica nos presenta una determinación de nacimiento, una asignación de un género basado en la condición genitalia. Las mujeres en este caso son aquellas corporalidades que poseen una vulva, ciertas características fenotípicas y genotípicas -respondiendo a lo “femenino”-, que

tenga la capacidad de gestar, que menstrue, y a lo anterior le sumamos la carga social del “deber ser mujer”. Roles de género que compensen esa imposición de nacimiento.

En este sentido se propone encasillar en dos géneros y dos posibles sexos: mujeres y varones. A través de los diversos cuestionamientos hacia esa política del borramiento y de la imposición, la definición de este concepto pasa por el análisis de los procesos coloniales, para preguntar: ¿Quiénes son mujeres? Al hacer el cuestionamiento nos posicionamos a develar las relaciones de poder que, intrínsecamente, se han normalizado y perpetuado por las ciencias médicas- biológicas y por la hetero normatividad de orden social. Si las mujeres se definen desde su capacidad de ser sujetos políticos, muchas mujeres se nombraron desde la disidencia, desde la exclusión de carecer de agencia y de derechos humanos que legitimen su mera existencia; invocando al periodo de la esclavitud en tiempos de colonización.

Para la redacción de este texto, he propuesto que la palabra mujer se acompañaría de un asterisco (*) como simbología adicional: *mujer. Esta manera de representar la palabra, primero nos acerca a una denuncia fuerte hacia los sistemas de opresión que se vinculan con prácticas coloniales y segundo señala aquellos posicionamientos transexcluyentes. *Mujer nos permite situar el concepto desde la crítica a su historia, que se ha centrado en estándares eurocéntricos. Una historia que empieza y se escribe desde el ojo occidental.

Género: El género surge como un concepto y categoría de análisis a partir del año 1975, gracias al aporte de la antropóloga feminista Gayle Rubin. El concepto de género se plantea en dos direcciones: en primer lugar, se dirige a una categoría tomada erróneamente para hacer una diferenciación sexual, principalmente de manera binaria -mujer/hombre-. En consecuencia, se asigna una jerarquía de roles y capacidades en función al sexo; por otro lado, el género se concibe como un constructo social. Este cambio de paradigma de lo “biológico” a lo social, se ha originado a través del pensamiento crítico que diversas mujeres han planteado para unificar la realidad social con la construcción de una identidad.

Obras como “El segundo sexo” escrito por la activista feminista francesa Simone de Beauvoir publicado originalmente en 1949¹ y “El género en disputa” escrito por Judith Butler

¹ Beauvoir, S. d. (2005). *El segundo sexo*. Cátedra

publicado en 1990², por mencionar algunos títulos, nos ofrecen un cambio de visión en torno a lo que significa el género en términos de relaciones de poder. El género entonces pasa a ser una característica que se forma a partir de las vivencias individuales y colectivas y que terminan por perjudicar a las *mujeres, niñas y a las disidencias sexo-genéricas.

El concepto de género y su aplicación como categoría binaria nos lleva a preguntarnos ¿desde dónde se define? La respuesta directa es desde occidente. Retomando los aportes críticos decoloniales, principalmente de las feministas, estos cuestionan cómo el género, la raza y la sexualidad resultan atravesados por procesos coloniales. Desde su crítica, señalan al género binario como un dispositivo racista y eurocéntrico, resultando en una imposición ideológica más que un determinismo biológico, una ficción materializada en jerarquías de poder (Curiel, 2017)

Identidad de género: El concepto de Identidad de género se puede entender y aplicar desde dos paradigmas que no son excluyentes, ya que encuentran su intencionalidad en nombrarlo una intersección vital en la construcción subjetiva de los individuos. Aunque es necesario mencionar que estos dos paradigmas materializados en la práctica política individual y colectiva se encuentran en oposición por cuestiones de *posicionamiento político*, aún con el debate sólido es un concepto que acompaña los aportes teóricos de cada uno.

Desde la Teoría de Género y Feminista, se apunta a definir como la identidad de género se basa en los roles de género patriarcales y heteronormados. El análisis se plantea desde el género binario basado en el supuesto biológico de *mujer y varón, y con ello la construcción social entorno al binarismo de *ser *mujer y varón*. La identidad de género se expresa de manera colectiva en la sociedad. Como menciona Marcela Lagarde de Los Ríos sobre la *identidad femenina*: “La identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida” (Lagarde y De los Ríos, 2008). Este condicionamiento de construir la vivencia propia emana de las exigencias impuestas por el mismo sistema cis-heteropatriarcal.

Posteriormente, dentro de los feminismos, con las movilizaciones que comenzaron a coincidir con los aportes y las demandas de otras luchas invisibilizadas como el movimiento LGBT+, surgió la necesidad de reconceptualizar el concepto de identidad de género para entender

² Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (M. A. Muñoz, Trans.). Ediciones Paidós Ibérica. https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Butler.pdf

cómo esta normatividad simbólica y material afectaba a la población en su desarrollo y búsqueda de la identidad. Para ello, se consideró el género, la identidad de género y la expresión de género como un proceso, que es dinámico y no estático, y que transiciona diferentes etapas.

A partir de los *Principios de Yogyakarta* sobre la aplicación en la legislación internacional de derechos humanos en la orientación sexual y la identidad de género (2007), se refiere a la identidad de género como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente y podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. (Principios de Yogyakarta. *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Marzo, 2007: 6)

Cisgénero: Del latín “cis” (de este lado) y “generis” (estirpe, linaje, nacimiento...). Define a las personas que se identifican con la asignación de sexo-género que recibieron al nacer. Definición extraída del capítulo 8: *El Privilegio Cissexual* del libro *Whipping Girl: a Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity* de Julia Serrano (2007). El término cisgénero resulta de la necesidad política por demostrar la imposición de un género basado en constructos sociales binarios, a la vez que cuestiona como la categorización no está premeditada por una condición biológica esencialista, sino que apunta a la decisión de una persona por adoptar el género que se le asignó al nacer. Dicho proceso de asimilación voluntaria nos abre el paso para comprender la diversidad de género y sus expresiones, que se encarnan en las personas.

Cissexismo: Del latín “cis” (de este lado) y “sexus” (sexo, entendido como identidad sexual). La definición que nos ofrece Blas Radi (2015) señala un “sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans”. Una jerarquía que posiciona a las personas trans en un nivel inferior, por ser corporalidades que “rompen” con la normatividad.

Dicho cissexismo es motivado por las estructuras patriarcales, neoliberales y coloniales determinadas por un orden donde la heterosexualidad y el binarismo son tomados como aspectos impenetrables y moralmente superiores. El cissexismo como consecuencia de un sistema patriarcal crea discursos y prácticas de odio a las poblaciones que “amenazan” el estatus quo; orden que tiene que ser defendido y que premia al que defiende con impunidad.

Raza: El concepto de raza que aplicaré para la presente investigación se sustenta de las aportaciones por descolonizar y denunciar el concepto y por sus interpretaciones que indudablemente despiertan una indignación por su uso discriminatorio. En palabras de Sergio Pena, investigador social: “las razas humanas no existen, sin embargo, las razas si existen como interpretaciones sociales”. A pesar de la inexistencia del concepto de raza como una realidad biológica o genética, se retoma el concepto a partir de las clasificaciones sociales y las categorías de reconocimiento (Caggiano, 2015) que nos obligan a realizar una revisión histórica de los procesos que responden a las estructuras de desigualdad y poder.

Persona racializada: Neologismo que alude al proceso mediante el cual una persona es posicionada en un esquema social inferior respecto a sus características fenotípicas o culturales, Las consecuencias de este proceso se vinculan con las relaciones de poder, por lo que a la personas o grupos de personas racializadas se les designa una carga discriminatoria y de exclusión social por pertenecer a dicho grupo. A pesar de que el término no es reconocido por figuras con “autoridad” como la RAE, este concepto ha funcionado como parteaguas para indicar cómo los procesos de neocolonización han evolucionado para mantener sistemas de opresión a comunidades humanas específicas.

Patriarcado: El concepto de patriarcado fue definido por primera vez en 1986 por la historiadora Gerda Lerner, quien define al patriarcado como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niñas y niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” [Inmujeres (Lerner,1986) 2020]. El término es definido a partir del concepto *Patriarca*, para denominar aquellas **estructuras de organización y dominación donde lo masculino se privilegia**, gestionando de esta manera un sistema de supremacía masculina basado en la violencia y el pacto patriarcal. El patriarcado como estructura social, política, geopolítica, económica, cultural e intelectual ordena las relaciones sociales de manera que sustentan un poder colonial y occidental en su afán por suprimir todo aquello que no forma parte de las formas “civilizatorias”, además de establecer un concepto relevante para su instauración: la propiedad.

Dicho concepto nos revela las relaciones de poder intrincadas en el dominio geoespacial, territorial y corporal, a lo que posteriormente se derivaron la división de trabajo, las relaciones

comerciales actuales y las formas de explotación humanas. Este dominio se vincula con la escala de análisis que se toma para la investigación y que se entrelaza con posicionamientos propios de los feminismos críticos, donde se señala que las violencias patriarcales se depositan en el cuerpo como primer espacio de conquista patriarcal. El cuerpo es el primer territorio que es tomado como recipiente para la construcción de una identidad que represente el proyecto colonial, capitalista, hetero-cis patriarcal.

Colonialismo: Según Aníbal Quijano (1992), el colonialismo remite al proceso mediante el cual se establecieron “relaciones de dominación directa, política, social y cultural de los europeos sobre los conquistados de todos los continentes”. Dicho proceso se origina con la conocida *Colonización* de los pueblos o comunidades que no pertenecían al mundo occidental. A partir del colonialismo podemos localizar las primeras prácticas fundamentadas en un patriarcado occidental, además de las razones de clase y raza.

Pensar el colonialismo únicamente desde los sistemas raciales de opresión excluye otros sistemas de exclusión que se originaron a partir del proyecto de homogeneización occidental. Recuperando a la investigadora maya kaqchikel de Guatemala, Aura Cumes (2012) analizar desde los diversos sistemas de opresión no se reduce a la “triple opresión”, sino a entender cómo estos sistemas son interdependientes y se materializan a través de violencias específicas.

Colonialidad: Siguiendo con la definición de Quijano (1992) la colonialidad se refiere al proceso posterior a la Colonización, donde el objetivo en primera instancia es una “colonización del imaginario de los dominados”, para interiorizar sistémicamente valores, símbolos, ideologías, ideas, sentires que pertenecieran a los grupos dominantes. “La cultura europea pasó a ser un modelo cultural universal” (Quijano, 1992), en donde sociedades no occidentales están destinadas al borrado. Para entrelazar el concepto de colonialidad desde una perspectiva feminista, es necesario enunciar cuales son las implicaciones con las intersecciones de raza, clase género y sexualidad.

Dicho análisis nos demuestra cómo el poder capitalista y el paradigma eurocéntrico globalizado ha originado estructuras heterosexuales y patriarcales de sometimiento hacia las mujeres no-blancas, a lo que Lugones (2008) llama el *sistema de género moderno colonial*. Desde este paradigma se comprende cómo los conceptos y las categorías que predominan no son una

suerte de coincidencia, sino que responden a los procesos de dominación que homogenizan estas categorías y separan las realidades de aquellas *mujeres que no pertenecen a los grupos dominantes.

Decolonial: El concepto surge del *pensamiento* o la *teoría decolonial*, como una propuesta a repensar y reescribir la historia humana a partir de situar los procesos de desarrollo del sistema imperante en los procesos coloniales que se atravesaron. Lo decolonial o la decolonialidad propone una “emancipación de lo eurocéntrico” partiendo de lo *descentralizado*, *lo periférico*, *lo invisible*, que resiste y se re-crea en los márgenes de la globalidad. Para acompañar la definición y situarlo en los objetivos de esta investigación, retomo la vertiente del Feminismo Decolonial por ser un paradigma en construcción que desafía a los feminismos hegemónicos cuestionando la teorización de conceptos que resultan en el reforzamiento de prácticas imperialistas y patriarcales. Entonces se cuestiona la mirada de aquella historia escrita por las clases dominantes y por las mujeres que se han posicionado en lugar de privilegio.

Feminicidio: El concepto de feminicidio partió de su primera concepción en los aportes de las autoras feministas Jill Radford y Diana Russell (1992), siendo *Femicide* “los asesinatos de mujeres realizados por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres.” Posteriormente el término toma relevancia en Latinoamérica por abordar el componente político para denunciar la misoginia, traducándose como *Feminicidio*. El concepto nos habla de actos perpetrados desde una raíz patriarcal y sexista que busca la privación de la vida las *mujeres y *niñas por la posición de subordinación que poseen dentro de la estructura patriarcal que a la vez responde a los procesos de una estructura económica globalizada [Castañeda (Amorós, 2008) 2013].

En el contexto Latinoamericano, es relevante la aportación de Marcela Lagarde de los Ríos por su conceptualización y su adhesión legislativa a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) donde se enfatiza en el asesinato de una *mujer por el hecho de serlo, la limitación de las *mujeres a poder ejercer sus libertades y el reforzamiento del pacto patriarcal mediante el Estado. Es importante recalcar que el feminicidio es consecuencia de una normalización y una tolerancia social hacia el acto de *castigar* o dominar los comportamientos de las *mujeres [Monárrez (Vachss, 1994) 2000:5] basándose en valores androcéntricos,- un

terrorismo sexual- invocando nuevamente a ³Diana Russell, que nos invita a reflexionar sobre quienes cometen estos actos deliberadamente saliendo impunes, no son enfermos mentales, asesinos seriales o psicópatas, son varones paridos por un sistema que odia a las *mujeres.

Violencia Femicida: Se define como: “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, productos de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que puedan conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidios y otras formas de muerte violenta de mujeres.” Dicha definición fue extraída de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) en su artículo número 21. La violencia femicida es entonces resultado de procesos que responden a diversos tipos de violencia que se depositan en las *mujeres y *niñas basadas en las relaciones de género desiguales. El componente político para analizar la violencia femicida y los diferentes tipos de violencia de género nos permite abordarlos desde una mirada macro y estructural, como un fenómeno que se naturaliza de manera normativa en la cotidianidad.

Transfemicidio: Según ⁴Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani, el transfemicidio se definen como “la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros.” A pesar de que el transfemicidio no cuenta aún con un respaldo normativo y jurídico por parte de un código penal, contrario al caso del femicidio, sí nos muestra el motivo que mueve a estos delitos: el odio y la misoginia. Las formas de violencia de género que

³ La concepción del terrorismo sexual plantea la heterogeneidad de la figura que perpetra el femicidio, respaldada por pactos patriarcales que perpetúan los códigos sociales machistas. El terrorismo sexual incluso es propuesto por autoras como Rita Segato o Monárrez como una forma de concebir el genocidio de *mujeres y *niñas en espacios donde el crimen organizado perpetra dispositivos simbólicos a través de los cuerpos para imponer un estado de terror y sumisión.

⁴ En la definición propuesta por Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani se menciona el transfemicidio y el travestidismo como términos que se pueden analizar bajo el mismo lente de las violencias machistas por cuestiones de género. Aunque ambos términos abrazan especificaciones, es necesario tomar en cuenta que el concepto *trans* funciona como un parteaguas para identificar la fluidez y la diversidad de identidades de género que no se identifican desde el espectro binario de género. Como menciona Blas Radi el nombrar el transfemicidio y travestidismo nos indica una vinculación con la identificación femenina en su expresión por lo que resulta viable para no recaer en nombrarlo un crimen de odio o crimen homofóbico; aunado a ello esta postura se relaciona con una perspectiva feminista transincluyente donde se señala las particularidades en torno a las violencias estructurales y simbólicas a las que las travestis y las *mujeres trans son sometidas.

Para la esencia de esta investigación y para evitar confusiones en los términos se abordará específicamente el transfemicidio para delimitar el mapeo y el análisis que se desarrollará.

se expresan en la cotidianidad no son limitadas a la experiencia cisgénero: las *mujeres trans habitan la violencia machista desde dos dimensiones, la primera por ser *mujeres y la segunda por desafiar las normas del sistema binario masculino.

Violencia contra la Mujer: El término se dirige a señalar cualquier acto ejercido por odio hacia el género femenino, y que en consecuencia resulta en “sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado” (INMUJERES, 2007). Aunado a lo ya mencionado, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su acrónimo en inglés) indica que este tipo de violencia **impide** el goce de los derechos humanos en términos de igualdad al género masculino. Aquí es vital reconocer la incorporación de otras esferas públicas al momento de analizar el impacto de la violencia de género además del ámbito privado o familiar, que nos indican la expresión estructural en el ámbito comunitario, escolar, laboral, docente, institucional y feminicida.

La violencia de género se ha expresado donde las *mujeres y *niñas construyen su vida día a día. Entonces entendemos la violencia de género como los recursos para violentar y discriminar en el día a día a las *mujeres y *niñas y que además comprenden la acción u omisión de las autoridades.

Violencia de género: La violencia de género se define como cualquier tipo de agresión ya sea física, psicológica, económica, social y política que tiene como eje la razón de género. Este tipo de violencia se expresa a partir de las desigualdades entre varones y *mujeres, sin embargo, una visión más amplia de los alcances de la violencia de género nos indica la dominación por parte de los valores masculinos predominantes en las estructuras de poder ejerciendo un rechazo hacia los valores señalados como femeninos. Haciendo énfasis en que la violencia de género no es una realidad única para las mujeres cis heterosexuales y blancas, permite dimensionar como se expresa en distintas corporalidades que históricamente se han borrado o se nombran desde la otredad haciendo una separación, como es el caso de las mujeres negras o mujeres trans.

Necropolítica: Citando el filósofo, teórico e intelectual Achille Mbembe (2011), la necropolítica nos habla de un sistema que se basa en el uso de la soberanía sobre el *poder* y la *capacidad* de decisión en torno a la vida y la muerte de las personas. En este sentido la agencia de decisión no

es propia, sino que está sujeta a un sistema entrelazado en relaciones de poder; la soberanía entonces se convierte en un móvil para la *desechabilidad* de los cuerpos.

La necropolítica pasa a ser un Estado de Excepción donde se justifica el uso desmedido de la violencia con el propósito de alcanzar los ideales de los mercados primermundistas influenciados por los procesos globalizados (Valencia, 2016). En este sentido concebir los cuerpos como objetos útiles para la maquinaria capitalista en sociedades patriarcales posiciona a las corporalidades femeninas como un medio para representar la propiedad a través del uso de la fuerza por parte de hombres; la necropolítica está ligada al feminicidio y al transfeminicidio.

Etnia: Proviene del vocablo griego *ethnos*, haciendo referencia a grupos con costumbres, religiones o culturas distintas a las de un pueblo específico (Larraín B., 1993: 5). El término se ha empleado de forma descriptiva para identificar grupos raciales, en este sentido la aplicación surge de un devenir colonial desde la práctica occidental de la antropología y sociología clásica, donde el término fungió como un método para separar y caracterizar aquello que era Estado-nación de lo que se consideraba “menos civilizado”.

Sin embargo, el término etnia no se reduce a los grupos raciales, es meramente la identificación de cualquier grupo o cultura distinto a otro. Las relaciones asimétricas de poder plantean ahora una distinción - nuevamente para generar una polarización-, entre etnia y nacionalidad, donde uno carece de reconocimiento y el otro se agencia de ciudadanía. Esta polarización no sólo se traduce en una distinción simbólica y social, se materializa en la ocupación territorial y política. Lo étnico como un parteaguas para todo lo que no es occidente-moderno-homogéneo, la etnia nos indica una diversidad y una situación de subalternidad.

Cartografía: La cartografía se puede expresar de distintas formas, en su inicio se basa en un sistema de proyección que utiliza recursos tradicionales de coordenadas espaciales para crear imágenes que georreferencian un territorio en específico, sin embargo, ha evolucionado a diversas formas de representación. La cartografía como estudio y como metodología parte de una esencia positivista (como todas las ciencias que predominan desde la tradición académica). Dicha esencia nos presenta una cartografía neutral, objetiva e independiente de las necesidades e intereses de las poblaciones - ya que si hacemos un acercamiento al uso práctico de las primeras cartografías encontramos que no son neutrales ni independientes de los intereses geopolíticos-.

Una cartografía es una representación del poder, es la declaración de fronteras y delimitaciones espaciales que se han traducido en políticas simbólicas y materializadas a través de la distribución de la riqueza territorial, propia o arrebatada. En este sentido, encontramos una cartografía que tiene uso desde la geopolítica para definir y establecer roles de poder.

Desde las geografías críticas se construye la cartografía como un proceso de reconocimiento espacial a través de los fenómenos sociales, económico, políticos, geográficos; para espacializar la violencia que emana de los territorios, pero también para hacer una revisión de las luchas que se acuerpan desde abajo, desde lo invisible o lo que no se nombra. Entonces la cartografía no sólo nos representa un mapa con coordenadas, nos presenta la posibilidad discursiva de representar las relaciones asimétricas de poder, pero también la apertura de espacializar las resistencias que pueden ser muchas y diversas. La cartografía evoluciona a ser una herramienta para establecer el punto de encuentro entre el espacio físico- material y todas las relaciones interespecie que suceden dentro del mismo.

Mapeo: El mapeo se traduce como una metodología dialéctica donde se genera una aproximación del territorio desde una visión comunitaria, es decir el diálogo propone una construcción de cómo las personas habitan y se relacionan con el espacio. Desde las geografías feministas se propone un “contra mapeo” para problematizar el espacio a través de distintas escalas, reflexionando desde el primer territorio: el cuerpo, en este sentido se busca ampliar la visión positivista de cómo hacer un mapa para revertir los procesos y acercar los mapas y mapeos a las comunidades que han sido invisibilizadas debido a las jerarquías de poder desiguales. (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2018)

*Sólo lo imposible me enamora.
¡Le declaro la guerra a lo imposible!
Decreto la desorganización de las jerarquías,
la decadencia de la verticalidad.
Absuelvo la superficie.
Asumiré, en pago,
la desaparición del vértigo
y el temblor de la espera.
Sea.
Hasta que crezca el horizonte.
Para cuidar
su crecimiento.
Sea.*

*(Chantal Millard, fragmento de poema
“Las lágrimas de Kali, la conjuradora”, Tercera voz)*

INTRODUCCIÓN

A través de los mapeos podemos dar cuenta no sólo de las cualidades geográficas de un espacio, a través de dichas metodologías podemos demostrar la complejidad situada en los espacios y nombrar fenómenos sociales que interactúan con la construcción de espacios. Las dinámicas poblacionales y sus transformaciones en el espacio y tiempo. La investigación tomará como base epistemológica y metodológica a la geografía feminista por ser una ciencia que abre un debate importante sobre las relaciones de poder situadas en los espacios geográficos -y en la producción de conocimiento científico-. Parte de la agenda analítica de la geografía feminista es situar como *la diferencia y el poder operan en relación con y través de procesos socioespaciales* (Ibarra García & Escamilla, 2016: 22).

Desde las distintas tradiciones se ubica a la geografía feminista como una disciplina en construcción heterogénea y reflexiva sobre los procesos de globalización y del capitalismo neoliberal actual. Es por ello, por lo que la discusión central de la geografía feminista parte de cuestionar los aportes esencialistas, patriarcales y clásicos de la geografía académica para retroalimentarse con saberes y conocimientos que se producen desde un posicionamiento político propio de los feminismos, comenzando por la integración y reconocimiento de las *mujeres en el campo de la geografía.

En este caso, mi interés es abordar el *feminicidio* y el *transfeminicidio* con un *enfoque interseccional*, colocando estos fenómenos como un resultado de la estructura cis-hetero patriarcal, colonial y capitalista que formó a las sociedades occidentales. El objetivo principal recae en reconocer y visibilizar las múltiples realidades que habitan las *mujeres y *mujeres trans a partir de un análisis georreferenciado sobre casos de feminicidio y transfeminicidio en Michoacán en los años 2019 y 2020. El análisis se desarrollará a través de fases paralelas que alimentan en trabajo, a través de objetivos específicos que se desprenden desde una construcción genealógica, metodológica y teórica sobre los conceptos claves que sostienen esta investigación. Dichos procesos se sostienen desde un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos.

Para lo cual, se retoma el enfoque interseccionalidad como herramienta de análisis para exponer las múltiples expresiones de las relaciones de poder que han sustentado la construcción de sociedades basadas en la dominación y en la exclusión; opresiones que reflejan cómo las características de género, identitarias, culturales, sociales y económicas definen las desigualdades que se reproducen cotidianamente a nivel social e institucional.

La interseccionalidad, en primera instancia, nos encamina al abordaje de las relaciones

asimétricas de poder entre la raza y el género, evidenciando el vínculo entre dos sistemas de opresión: racismo y sexismo (Viveros Vigoya, 2016). Antecedentes como los debates sobre la esclavitud y la imposición de un modelo de “mujer universal”, comenzaron una serie de cuestionamientos que hasta hoy en día continúan siendo relevantes. Al debate se sumaron cuestiones étnicas- raciales, como la violencia sistemática hacia *mujeres indígenas, tomando de contexto histórico los procesos de colonización.

Situándonos en el contexto latinoamericano, la interseccionalidad ha sido cuestionado para proponer y añadir otros conceptos a la discusión, como el concepto de “fusión” propuesto por María Lugones (2005), donde señala que los sistemas de opresión se fusionan e interactúan creando experiencias específicas de violencia y privilegio. En este sentido el objetivo es entender que las opresiones que viven las *mujeres no se viven de manera aislada y el género no es la única manera de analizar la violencia y discriminación a *mujeres y *niñas.

Desde mi propia realidad como mujer que se identifica como cisgénero, de clase media y mexicana, con mi subjetividad y mi mundo encarnándose en cada palabra o discurso que emito, me pregunto: *¿qué tan apta soy para hablar de las violencias ajenas?* Pero no son ajenas, cuando vivimos en el mismo entramado patriarcal, colonial y neoliberal... *¿Cómo voy a explicar desde mis privilegios cómo otras corporalidades experimentan la violencia patriarcal, colonial y neoliberal?* Si no lo nombro, no existe. Quisiera que desde mi voz – que les será ajena a otros mundos – se construya un tejido para poder nombrar las violencias que experimenta mi cuerpo y las violencias que no encuentran espacio de expresión en un panorama donde el silencio prefiere ser cómplice, quiero nombrar las violencias que mi cuerpo no vive en carne pero que provienen de la misma fuente.

Es por ello que a través de este trabajo de documentación hemerográfica, análisis y visualización me centraré en visibilizar las intersecciones que operan en las distintas corporalidades atravesadas por la violencia feminicida y transfeminicida, - para quizás, generar un aporte sustancial a la creación de mapeos críticos que produzcan un espacio fértil para gestar procesos de (auto)reconocimiento espacial de las violencias que nos atraviesan y con ello partir hacia la construcción de acciones que respondan a nuestras necesidades. Los instrumentos de visibilización se componen de una base de datos y una cartografía digital sobre casos de feminicidio y transfeminicidio del Estado de Michoacán que tendrá acceso público para su consulta general. Uno de los usos que se vinculan con la creación de mapas o cartografías de este tipo es la oportunidad de gestionar un espacio donde se concentre información que es de relevancia para la población en general y explorar las formas de hacerlo accesible y dinámico para su consulta.

Se busca que sirva como un proceso retroalimentativo para los colectivos y personas interesadas en generar acciones que mitiguen los efectos de la violencia feminicida y transfeminicida, sin embargo, el mapeo no sólo se limita a dicho sector, sino que busca escalar a ser una herramienta de uso público para lograr visibilizar la problemática. Desde el análisis que propongo me interesa reflejar la relación entre los elementos espaciales del contexto con los casos mapeados, para de esta forma entender cómo se expresa la violencia feminicida y transfeminicida en las *mujeres y *mujeres trans de Michoacán. Dicha propuesta metodológica nos acerca a una perspectiva concreta y descriptiva de los contextos dónde están ocurriendo estos feminicidios y transfeminicidios, abordándolos desde un análisis integral de los componentes del espacio, no sólo geográfico.

En este análisis es de relevancia destacar elementos culturales, económicos, políticos e institucionales aplicando variables e indicadores sociodemográficos oficiales, principalmente del INEGI, para generar un panorama amplio desde el mapeo. A partir de mis propias intersecciones, tendré la posibilidad de reflexionar sobre algunos de los sistemas de opresión que encarno y cómo éstos crean posicionalidades basadas en las desigualdades del sistema neoliberal, esto con el fin de entretejer un conocimiento situado desde lo individual y lo colectivo. Al cuestionar sobre la relación que tiene el territorio y las violencias patriarcales que habitamos como *mujeres en nuestras diversas e infinitas geografías, necesitaba de un mapeo que se ubicará en mi espacio material como sujeto de territorio y resistencia a dichas violencias. Un mapeo que construya puentes para transitar el diálogo, que se encuentre con lo común, lo diferente, la contradicción, la red, el dolor, la digna rabia, la ternura, el abrazo, y el fuego que enciende nuestra movilidad por crear utopías para re-existir.

A partir del diálogo que nos ofrecen prácticas como los mapeos críticos, el contra-mapeo, las cartografías feministas y antipatriarcales podemos situar fenómenos complejos que describen aquellas relaciones de dominación y desigualdad que se materializan dentro de las estructuras sociales. En este caso, más allá de una representación visual y geolocalización de fenómenos como el feminicidio y el transfeminicidio, a través del mapeo podemos también gestionar caminos que nos transporten a la reflexión, la denuncia y la resistencia.

Desde los aportes posmodernos, localizamos los primeros señalamientos críticos para denunciar las relaciones de poder concebidas desde las políticas neoliberales alcanzando las agendas políticas de los movimientos sociales que persiguen ideales emancipatorios (Olivera Bustamante, 2004: 26). Los feminismos liberales y ortodoxos proponen una *identidad colectiva*

universal que señala las diferencias sexuales y genéricas por las que los varones cis se posicionan de manera privilegiada en un nivel de superioridad en la estructura social e histórica, sin embargo, difuminar las diferencias étnicas, culturales, de clase, raciales, por nombrar algunas, nos limita a problematizar las relaciones únicamente a través del género (Olivera Bustamante, 2004: 28).

El concebir las consecuencias de las estructuras patriarcales nos obliga a repensar las formas en que la historia del desarrollo moderno se gestó en las múltiples realidades donde las desigualdades - además de las sexo-genéricas- se hacen evidentes. Es una de las tareas de los feminismos, el nombrar, reivindicar y cuestionar los mismos aportes que han surgido hacia dentro del movimiento para transitar a diálogos que comprendan la interculturalidad y se dirijan a construir un política homogénea para de esta forma superar las opresiones y violencias que limitan una vida libre de violencia para todas las *mujeres y *niñas; es necesario articular las discusión desde las diferencias de poder, no sólo sexuales (Olivera, 2007), para entender que los cuerpos son atravesados por más que género.

Autoras como Marcela Lagarde (1998) proponen un análisis que nos muestra las relaciones de poder intrínsecas entre las cuestiones de raza, género y etnia. Para contextualizar, el análisis de Marcela Lagarde se centró en reconocer cómo las *mujeres indígenas habitan de maneras específicas la violencia de género coartando su libertad en los espacios públicos y de toma de decisión, reflejándose en una sobreexplotación. “La situación específica de las mujeres indígenas es la opresión de clase que se articula con la discriminación cotidiana de etnia y la subordinación de género”. (Ortiz Bernal & Rodríguez Escobar, 2021: 6)

Aportes que se debaten desde los feminismos negros y decoloniales para analizar la relación entre Patriarcado y Colonialismo, nos demuestran como estos sistemas de opresión operan sistémicamente y se necesitan mutuamente. Nos indica qué posición habitamos en la sociedad desde nuestros contextos específicos, donde las oportunidades de vivir en libertad se ven condicionadas por diversos aspectos; dichos debates han emergido desde los feminismos y los movimientos de *mujeres. No se trata de las olimpiadas de opresión, sino de analizar cómo somos sujetos de violencias estructurales, que habitamos, reproducimos y reforzamos; y a la vez cómo generamos procesos de resistencia y emancipación ante dichos sistemas.

A lo largo de la discusión que alimenta los conceptos raza, clase y género, toma relevancia el enfoque interseccional por sus alcances teóricos, metodológicos y políticos, ya que nos permite presentar las diversas relaciones de poder que convergen en nuestras corporalidades. La definición que nos proporciona la académica especializada en la teoría crítica de la raza, Kimberlé Crenshaw, fue postulada en el año 1989 al indagar en las formas en que las *mujeres negras eran

discriminadas por su raza y a la vez por su género, señalando que la interseccionalidad es aquel *fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales* (Crenshaw, 1989). Como propuesta teórico-metodológica busco aplicar este enfoque en el análisis de los casos de feminicidio y transfeminicidio para examinar si es posible generar un mapeo que demuestre variables particulares de los distintos sistemas de opresión, para con ello distinguir la relación con dichas variables, el espacio y el contexto específico que permite el asesinato violento de *mujeres y *niñas.

Aunado a ello, al trabajar con datos personales sobre las víctimas, es necesario entender las posibilidades y limitaciones que los mismos mapeos de género o feministas poseen para abordar las múltiples realidades, es por esto que el tratamiento de los datos se realizará tomando en cuenta la Perspectiva Feminista de Datos para ofrecer un ejercicio que visibilice la violencia feminicida y transfeminicida, y que a la vez no vulnere la información al caer en amarillismos o imágenes que violenten la identidad de la persona o a la comunidad cercana a la víctima. Esta perspectiva feminista de datos nos permite generar preguntas que pongan en cuestión la forma en que se producen datos y se visibilizan los intereses de poder en la producción estadística. Aquí los cuestionamientos nos posibilitan denunciar situaciones de injusticia social, delitos digitales y desarrollar metodologías que traten los datos desde una perspectiva integral, interseccional y enfocado en las realidades sociales.

El ejercicio cartográfico toma como escala el estado de Michoacán, principalmente por ser la entidad que habito y por mi interés en georreferenciar los casos de feminicidios y transfeminicidios. Partiendo de los resultados obtenidos tras la recopilación, sistematización y problematización de los datos, propongo un análisis de las cifras oficiales y las cifras encontradas en el ejercicio de búsqueda para los años 2019 y 2020 en el Estado de Michoacán. Con ello, busco entender cómo estos datos reflejan, más allá de lo visual, un fenómeno poco abordado desde las instancias gubernamentales hasta la indiferencia de la sociedad.

El feminicidio es un *crimen de estado* por la omisión de las autoridades en generar estrategias de contención que respondan a la justicia social que el estado de Michoacán necesita. Desde el ejercicio de registro hemerográfico que realicé, he reportado que por lo menos entre los años 2019 y 2020 se cometieron más de 100 feminicidios aproximadamente. La herramienta utilizada para generar el registro y la base de datos emerge de la búsqueda digital de fuentes extraoficiales como notas periodísticas, considerando los sesgos que implica, resulta una herramienta mediática importante para rescatar datos que no se reportan desde las investigaciones

que aplican las Fiscalías, además de poner atención a las formas en que se lleva a cabo el periodismo local. La búsqueda se centró en casos que describieron la muerte violenta de *mujeres y *niñas, considerando que muchos de los casos no se tipifican como feminicidio o transfeminicidio. Las causas de estos crímenes se atribuyen a las condiciones estructurales del mismo Estado, las cuales generan la infraestructura para que los feminicidas queden impunes y los feminicidios sean carpetas que se estancan en procesos inconclusos.

Considerando estas problemáticas, revisaré contextualmente cómo se ha desarrollado la violencia estructural y la disputa por el territorio entre grupos, y cómo esto se vincula con la violencia de género y la violencia feminicida y transfeminicida. Por otro lado, el tema de los transfeminicidios permanece en las sombras al carecer de reconocimiento y de una propuesta jurídico-normativa para abordar dichos asesinatos que también emanan de la violencia patriarcal. Para ello la propuesta es indagar en los avances metodológicos y de tipificación para los casos de transfeminicidio, y con esto vincular cómo los mapeos pueden contribuir a concientizar sobre una de las violencias que atenta contra la comunidad trans. Esto, además de las contribuciones ya mencionadas, abona a encontrar el valor en los mapeos y la práctica cartográfica como herramientas importante en la creación de políticas públicas o acciones que mitiguen y sancionen estas violencias sistémicas, a partir de identificar y situar espacialmente la problemática, nos ofrece un panorama integral de cómo se puede accionar atendiendo a las especificaciones del espacio para dar un seguimiento, reconocer focos de atención, posibilidades y con ello gestionar desde los distintos sectores de la sociedad.

La visibilización de identidades disidentes forma parte del análisis interseccional: género, identidad de género, orientación sexual, etnias-razas y religión. Los transfeminicidios, lesbofeminicidios, travesticidios, y demás crímenes que arrebatan la vida de una de las comunidades que históricamente ha sido violentada, también nos demuestra cómo el patriarcado y los procesos de globalización propios del capitalismo neoliberal dictaminan que corporalidades tienen el valor para ser consideradas y legitimadas ante un *heteropatriarcado*. Dicho lo anterior, el buscar procesos que no se centran en las experiencias universales de la *mujer heterosexual, cisgénero y blanca, nos invita a repensar incluso las formas en que son abordadas las experiencias que sobresalen de la norma hetero-cis-patriarcal desde una mirada plural. Esto nos permite incluso indagar en los procesos de acceso a la justicia.

Una de las premisas que sostienen este análisis, es visibilizar aquellos asesinatos y

crímenes de odio de los que no se habla y alrededor de los cuales vale la pena explorar las maneras en que se pueden tipificar. Hablamos de las corporalidades que no cumplen con la norma ⁵cisgénero/cissexual de la mujer, pero que experimentan violencias específicas por *desafiar* al sistema cis hetero; la violencia patriarcal asumió un rol de dominación masculino, en donde se favorece a todo lo que representaba esa masculinidad y se señaló como objetivo de dominación a todo lo que representaba una amenaza a esa estructura hegemónica. Por esta razón, es de sumo interés nombrar la violencia de género que recae en géneros no binarios,⁶ géneros fluidos y ⁷ géneros *queer*.

La investigación presente se desglosa en cuatro capítulos teóricos y metodológicos para abordar el tema de los feminicidios y transfeminicidios. En el primer capítulo, me centraré en plantear los aportes teóricos y las aplicaciones de la geografía feminista, siendo un enfoque que busca postularse políticamente ante las geografías que se enfocaron en invisibilizar a las *mujeres. En torno a las aplicaciones emerge la discusión sobre herramientas como el mapeo y la cartografía con un enfoque feminista para precisamente abordar temáticas que atraviesan las realidades de las *mujeres situándolo en un espacio determinado. A partir de dichos aportes, me enfocaré en generar un análisis que nos conduzca a encontrar los alcances que tienen dichas herramientas para generar procesos políticos de agenciamiento y en su utilidad; además, la propuesta de incluirlos para el análisis de diversas problemáticas o fenómenos sociales. Así mismo, relaté la contribución del feminismo de datos ya que es una parte fundamental de la investigación específicamente en el análisis de los casos recopilados de feminicidio y transfeminicidio, ya que el feminismo de datos cuestiona la perspectiva con que se han producido los datos para el uso estadístico.

Continuando con la delimitación teórica que sostiene la investigación abordó el concepto

⁵ *Cisgénero/Cissexual*: Del latín “cis” (de este lado) y “sexus” (sexo, entendido como identidad sexual) / “generis” (estirpe, linaje, nacimiento...). Define a las personas que se identifican con la asignación de sexo-género que recibieron al nacer. Definición extraída del capítulo 8: *El Privilegio Cissexual* del libro *Whipping Girl: a Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity* de Julia Serrano (2007).

⁶ *Géneros fluidos*: Es una identidad parteaguas de multigénero, no binario y transgénero. Las personas de género fluido tienen diferentes identidades de género al mismo tiempo o en diferentes momentos. La identidad de género de un género fluido puede ser múltiples géneros en uno y luego cambiar a ninguno, o se puede cambiar a una sola identidad de género o combinaciones. Para algunas personas de género fluido, los cambios pueden suceder en varias ocasiones durante el día, mensualmente o no tan recurrente. / Definición extraída de Nonbinary Wiki (2021).

⁷ *Géneros Queer*: “Queer” es una palabra que describe una identidad de género y sexual diferente a la heterosexual y cisgénero. / Definición extraída de Planned Parenthood (2021). Por su carácter histórico y político, “queer” era utilizado como una manera de insultar a las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+, sin embargo, las mismas personas perteneciente a la comunidad han utilizado esta palabra para reivindicar su lucha contra el odio y la criminalización.

de interseccionalidad, feminicidio y transfeminicidio para proporcionar las definiciones que se han gestionado y las discusiones en torno a dichos conceptos desde distintas perspectivas. En específico del feminicidio y el transfeminicidio retomo la discusión jurídico-penal dentro del Código Penal Federal y de Michoacán.

En el segundo apartado me centraré en el análisis metodológico y práctica del mapeo, aquí recupero la cartografía creada a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG) de casos de feminicidio y transfeminicidio para los años 2019 y 2020 para el estado de Michoacán, el objetivo de este apartado es entender qué nos están diciendo los datos desde el mapeo situado en regiones de interés y analizar en qué condiciones están sucediendo estos feminicidios y transfeminicidios. En el tercer apartado se concluye con los hallazgos finales del análisis sistemático de los datos y la aplicación de variables sociodemográficas para caracterizar las regiones agrupadas. Finalmente se encuentran los resultados generales de la investigación para enlazar todos los elementos descritos a lo largo de la investigación.

OBJETIVOS

Objetivo general

- ❖ Visibilizar realidades múltiples de *mujeres y *mujeres trans a través del análisis de datos georreferenciados sobre casos de feminicidio y transfeminicidio ocurridos en el estado de Michoacán entre 2019 y 2020.

Objetivos específicos

- ❖ Visibilizar los casos de feminicidio y transfeminicidio de las distintas corporalidades e identidades.
- ❖ Identificar las limitaciones y posibilidades teóricas y prácticas de un mapeo con enfoque interseccional sobre feminicidios y transfeminicidios a través de la revisión de antecedentes en la materia.
- ❖ Identificar el abordaje teórico y crítico de los conceptos y categorías jurídico-penales de feminicidio y transfeminicidio.

- ❖ Contraste entre los casos obtenidos en las fuentes extraoficiales del primer ejercicio de mapeo y las carpetas de investigación para el año 2019 y 2020.
- ❖ Análisis contextual para ubicar focos de atención en municipios o regiones específicas
- ❖ Construir la visualización del mapeo digital.

Para esta investigación, como se mencionó anteriormente, el objetivo general es: **Visibilizar realidades múltiples de *mujeres y *mujeres trans a través del análisis de datos georreferenciados sobre casos de feminicidio y transfeminicidio ocurridos en el estado de Michoacán entre 2019 y 2020.** para dar respuesta a mi principal pregunta de investigación: *¿Es posible que a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG) digital de feminicidios y transfeminicidios se logre reconocer e identificar realidades múltiples de *mujeres y *mujeres trans en el Estado de Michoacán a partir de una muestra temporal de los años 2019 y 2020?*

Como primer apunte, es de interés abordar cómo la violencia de género y los asesinatos violentos por razones de género no se limitan a las corporalidades hegemónicas, entonces el **visibilizar los casos de feminicidio y transfeminicidio de las distintas corporalidades e identidades** en Michoacán aporta a señalar las relaciones de poder que se ven inmersas en los procesos tanto políticos de reconocimiento como en los procesos jurídicos para el acceso a la justicia. Una de las consignas que ha acompañado el andar feminista y las luchas antipatriarcales: “lo que no se nombra no existe”, en este sentido abordar el tema del feminicidio y transfeminicidio no solo es una necesidad es una responsabilidad social, política, institucional y comunitaria el exigir que se aborde el tema para transitar hacia sociedades y gobiernos más comprometidos con la lucha para erradicar la violencia feminicida y transfeminicida. Como segundo apunte, a partir del interés por abordar los casos de feminicidio y de transfeminicidio se generó una cartografía. Dicha cartografía nos ofrece una visualización geolocalizada de los casos ocurridos y registrados por las fuentes utilizadas para construir esta visualización geolocalizada surgió la necesidad de situar el registro de los datos en el contexto de la violencia feminicida y transfeminicida en Michoacán.

A partir de este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos para poder construir tanto la base teórica como la base metodológica para analizar los casos de feminicidio y transfeminicidio. Estos objetivos cumplen una función esencial en el enriquecimiento del mapeo y que se acompañan de múltiples voces y perspectivas para construir

el mismo.

Entre los objetivos específicos se encuentra el **identificar las limitaciones y posibilidades teóricas y prácticas de un mapeo con enfoque interseccional sobre feminicidios y transfeminicidios a través de la revisión de antecedentes en la materia**. Resulta necesario hacer una revisión de antecedentes de otros mapas o cartografías que tomen como objetivo analizar dichos fenómenos, y a partir de ello considerar la complejidad del ejercicio en generar mapeos y cartografías que aborden problemáticas sociales. Además de que a través del análisis crítico de los casos se puede vislumbrar las prácticas de empoderamiento y denuncia que se pueden suscitar desde procesos como el mapeo para poder situar las necesidades específicas de una población

Para aproximarse a los procesos jurídicos y legales en un caso de feminicidio y de transfeminicidio, es necesario conocer bajo qué marcos normativos el estado de Michoacán se rige, por esta razón **identificar el abordaje teórico y crítico de los conceptos y categorías jurídico-penales de feminicidio y transfeminicidio** aportará a conocer en qué contexto y bajo qué parámetros se están llevando las investigaciones para comprender las dificultades que se entrelazan a nivel institucional. Además de sustentar la información con los esquemas oficiales del Código Penal de Michoacán y del Código Penal Federal.

Dentro del análisis crítico del mapeo y para responder a la cuestión de situar el fenómeno social o la problemática, en este caso del feminicidio y transfeminicidio en Michoacán, se recuperan las fuentes oficiales provenientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para hacer un **contraste entre los casos obtenidos en las fuentes extraoficiales del primer ejercicio de mapeo y las carpetas de investigación** para el año 2019 y 2020.

Posteriormente se busca hacer un **análisis contextual para ubicar focos de atención en municipios o regiones específicas** de acuerdo con la cantidad de casos de feminicidio y transfeminicidio, esto me permitirá generar una serie de hipótesis sobre las condiciones que generan esa presencia de casos. Para el análisis de los casos recopilados de feminicidios y transfeminicidios entre los años 2019 y 2020, se propone como siguiente objetivo: el **aplicar el enfoque interseccional para el análisis y la sistematización de los casos**, desde esta propuesta el planteamiento se dirige a conocer las posibilidades y limitaciones de poder generar un indicador para sistematizar los casos de feminicidio y transfeminicidio que contenga las variables

propias del enfoque interseccional.

Finalmente, la presentación de los resultados de esta recopilación y sistematización de los casos de feminicidios y transfeminicidios para el estado de Michoacán de la muestra temporal de los años 2019 y 2020, se enfoca en **construir la visualización del mapeo digital**, el interés surge desde repensar en la forma en que se nos presentan la mayoría de los mapas y bases de datos en fuentes oficiales. Construir un mapeo que se enfoque en retomar problemáticas o necesidades reales de las poblaciones y sus territorios podría generar un proceso participativo en las personas que accedan para apropiarse de la información y hacer uso de ella para seguir creando conciencia y acciones para visibilizar la violencia de género, y este caso la violencia feminicida y transfeminicida en el estado de Michoacán.

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Pensando en las contribuciones y el empleo de un mapeo digital como el que se propone en este proyecto, surgen múltiples dudas y cuestionamientos que nos demuestran las limitaciones de la misma propuesta, pero lo esencial de porqué elegí representar un fenómeno social a través de un mapeo me remite a una idea primaria. Es a través del mapa que podemos identificar una relación entre el espacio material con las sociedades. Entre las dudas que invaden este planteamiento que sostiene que un mapa puede ser la imagen de la realidad, de un fenómeno social, surge el cuestionamiento en tanto a la representación fiel de esa realidad, es decir, hasta qué cuadrante o ángulo podría este mapeo ser capaz de hablar de la violencia feminicida y transfeminicida en el estado de Michoacán. Y una cuestión que surge en clave personal para amedrentar mis propios sesgos y que se vincula con la manera en que yo percibo mi propio espacio, un proceso de sistematización donde se ve implícito una mirada que proviene del poder.

En los siguientes párrafos se encontrarán algunos mapeos y cartografías digitales que potenciarán discusiones y encuentros en el análisis para la creación del mapeo digital de casos de feminicidio y transfeminicidio en Michoacán. Vinculando el tema del poder y los riesgos de crear un mapa desde una mirada universal, -que podría reproducir sistemas de opresión-, propongo pensar en las limitaciones de estos como posibilidades. Que sirvan de puente estratégico con mayor potencia para denunciar a nuestros gobiernos por la falta de esfuerzos para elaborar datos

y herramientas sobre fenómenos sociales que representan la vulnerabilidad de los derechos humanos de poblaciones específicas. Sin embargo, es vital analizar de manera crítica los componentes que conforman estos mapas, específicamente los datos y su misma representación, y no olvidar que estas geo-representaciones surgen del interés y el esfuerzo individual y colectivo por ofrecer información situada sobre sus espacios en torno a la violencia patriarcal.

Existen diversos ejercicios de mapeos y cartografías con enfoque de género en México y Latinoamérica. Estos mapas resultan relevantes en cuanto a su metodología para la sistematización de los casos, en su producto por la manera en que se visualiza la información a través de un Sistema de Información Geográfico (SIG) digital y con esto su accesibilidad a la información. Tienen similitudes por abordar el tema de feminicidios -algunos ofrecen información de transfeminicidios, en la mayoría de los ejercicios citados se centran solo en los casos de feminicidio a mujeres cis género- y en cuanto a su estructura por el manejo de herramientas digitales. Además, rescato ciertas características que servirán para la construcción de mi mapeo o simplemente como una fuente de recopilación y análisis de información.

La fuente principal de información son medios digitales y redes sociales, estas últimas han tenido un rol importante al compartir información de casos a nivel local. De hecho, muchos de los ejemplos que retomé para mi proyecto tienen como fuente principal notas y publicaciones encontradas en medios digitales, la cuestión es que la información que se genera cotidianamente hace que se pierda, es por esto por lo que los mapas o cartografías nos permiten generar un espacio para concentrar toda esa información y ofrecer una consulta dinámica.

Además de la accesibilidad de la información que nos pueda ofrecer un mapeo de este tipo, el componente de la visibilización y la denuncia nos permiten generar procesos de autorreconocimiento para impulsar acciones que se comprometan a generar cambios sociales, y esto impacté en los distintos niveles de la sociedad, desde las comunidades organizándose para reconocer cómo afecta una problemática como el feminicidio y el transfeminicidio en sus territorios hasta los sectores gubernamentales para detectar los esfuerzos que se deben de concretar desde las instancias de poder. La visualización de un fenómeno social a través del mapa nos permite entender cómo los componentes espaciales se vinculan con la prevalencia e incremento de problemáticas que afectan a una población en específico, también nos indica áreas de oportunidad para la intervención.

Para comenzar con el análisis de los casos de mapeos y cartografías es necesario señala

que se realizará esta revisión desde mi perspectiva haciendo una crítica de los casos ejemplificados esto para evidenciar algunas de las aproximaciones metodológicas que resultan en aciertos o limitaciones al momento de abordar fenómenos complejos como el feminicidio y el transfeminicidio.

Mapa Mundial: #MiPrimerAcoso

Como primer ejemplo retomaré este ejercicio por su escala mundial: *Mapa Mundial: #MiPrimerAcoso*. Es un mapa del mundo creado por un noticiero virtual @LoQueSigue sobre historias de acoso. Previamente al desarrollo del mapa surgió como una iniciativa por parte de una activista colombiana, Catalina Ruiz Navarro, la cual organizó este *mitin virtual* en Twitter para abrir el espacio a historias personales sobre acoso sexual. Este mapa se hizo entre el 24 y el 26 de abril en el año 2016 y acumuló más de 19 mil historias. El ejercicio de mapear surgió por recolectar las experiencias y demostrar que el acoso sexual está normalizado en nuestras sociedades y que lamentablemente aparece desde edades muy tempranas. De este ejercicio en particular, es de relevancia la comunidad virtual que se generó a partir de un *hashtag*, que permitió las condiciones para gestar un espacio de visibilización y con esto compartir historias personales sobre el acoso sexual a una escala macro.

El objetivo principal se cumplió al reconocer y nombrar aquellas violencias que se clasificaron como eventos en el pasado sin una relevancia, sin embargo, nos damos cuenta de que como el sistema patriarcal en su socialización actúa de maneras sutiles. ¿Cómo hablamos de las cicatrices que deja un sistema de opresión? En este caso se opta por una viralización y un espacio en donde la virtualidad permite la expresión de los individuos, surge una respuesta en masa como lo fue en el movimiento **MeToo**, y reconocemos aquellas historias silenciadas incluso por las mismas mujeres. En palabras de la creadora Catalina Ruiz Navarro para BBC Mundo: “Está cambiando algo porque estamos aprendiendo a reconocerlo y aprender a reconocerlo es algo que cambia el juego de manera radical. Una vez que entiendes que lo que te hicieron es violencia tienes más herramientas para decir: esto no me lo voy a aguantar. Y en esa medida es muy importante” (Paullier, 2016). A partir de un proceso de mapeo - que incluye procesos de reconocimiento y señalamiento hacia la violencia - es que se generan las pautas para crear estrategias de autocuidado y de cuidado entre mujeres.

Sin embargo, una cuestión importante que no se puede dejar en la movilización personal y colectiva: ¿Cuál es el papel del Estado ante estas denuncias? Carpetas abiertas, olvidadas, en pausa

o sin las pruebas necesarias para poder gestionar un proceso de investigación y de reparación de daños hacia las víctimas. En el año en que se viralizó este cúmulo de denuncias y testimonios, solamente se reportaba que cada hora se promedian por lo menos 100 delitos sexuales en México (Vela, 2022). La estrategia de la Catalina Ruiz- Navarro era clara: evidenciar los testimonios de *mujeres ante delitos sexuales, y es aquí donde el mapeo nos ayuda a visibilizar para servir como herramienta de presión hacia los protocolos de denuncia e investigación. Retomando una de las ambigüedades y exigencias que la académica Giulia Marchese (2019) la escala geográfica de una cartografía que aborde las violencias hacia las *mujeres, nos hace cuestionar si la escala que se propone acerca las responsabilidades hacia los gobiernos en términos de tiempo y espacio, es decir, un mapa como el que se generó a partir de una etiqueta en Twitter sirve como móvil para situar los fallos del gobierno en turno y con ello crear la infraestructura para cesar los delitos sexuales hacia las *mujeres.

A partir de la revisión de este ejemplo, es impredecible reconocer los alcances y las limitaciones a partir del uso de herramientas virtuales. Los “espacios seguros” han generado un debate dentro del centro de la lucha feminista, la necesidad de crear espacios libres de violencia y discriminación resulta vital en la agenda pública y que actualmente ha trascendido al espacio virtual, donde la violencia hacia las *mujeres se han expresado. Encontrar un alivio en las redes sociales para desahogar aquello que nos atraviesa e incluso denunciar agresores y la omisión de las autoridades logra un impacto, indagar en las posibilidades de gestionar espacios de acompañamiento, retroalimentación y discusión, donde los usuarios puedan hacer uso de la información para generar otro tipo de acciones. A través de los mapeos se pueden explorar las maneras de empoderar o fortalecer la autonomía de las personas en torno a las problemáticas sin dejar a un lado las responsabilidades de las autoridades.

Mapa Latinoamericano de Femicidios (MLF)

Siguiendo con la dimensión de la escala, este mapa se elaboró para el continente de Latinoamérica, generado a partir de la unión de colectivas en Red Latinoamericana: *Mapa Latinoamericano de Femicidios (MLF) por Mundo Sur*. Elaborado en el año 2019 donde se muestran el número de casos en los años 2019, 2020, y su última actualización con los casos a nivel subnacional para el año 2021. Se generó a partir de la pandemia por Covid-19 como una herramienta para visibilizar, comunicar e informar sobre datos de femicidios en América Latina y el Caribe, se propone como un proyecto para demostrar como el confinamiento obligatorio permitió que los números de casos por femicidio aumentarán.

Desde esta afirmación que se propone por MFL con relación a la pandemia y la violencia de género, retomo el trabajo hecho por *Iconoclastas*, colectivo de Buenos Aires dedicado a explorar las aplicaciones tanto metodológicas como artísticas de los contramapeos, específicamente su esquema “Alétheia Lethé”. Este esquema sirve como propuesta para alentar a la exploración de lo olvidado y la memoria a través de dos vocablos griegos, *Lethé*, nos habla de la “falta de memoria”, del “olvido”, de todo aquello que permanece en la sombra; por otro lado, *Alétheia*, nos habla de un proceso de “verdad”, de apuntar hacia aquello que se mantiene escondido. Estos dos vocablos nos hablan de la manifestación de lo desdibujado, y es a través de un mapeo que recurrimos a la Alétheia para producir verdades, para producir saber de las cosas que delegamos a la pérdida de memoria.

Desde la pérdida nombramos las prácticas que violentan nuestras corporalidades, - ¿la violencia de género en los espacios domésticos se vistió de Lethé y surgen los mapas para trazar los relieves del patriarcado? -. La pandemia por Covid-19 nos consignó al aislamiento social como estrategia de salud pública, sin embargo hay otras pandemias como el feminicidio que no han cesado, la falta de política pública destinada a atender problemáticas relacionadas con la violencia feminicida se reducen a discursos políticos por parte de los estados descartando que sea una situación grave o aún peor enunciando que en espacios privados, el hogar, no tienen la agencia de intermediar en los conflictos familiares (la problemática incesable de separar la esfera pública de la privada). La pandemia por Covid-19 y el confinamiento obligatorio nos mostró a Alétheia, las relaciones de poder que configuraron los conflictos sociales, ambientales y económicos, pero más allá de mostrar las problemáticas como un panorama aislado de las corporalidades, nos mostró la manera diferenciada en que cada corporalidad encarna cada sistema de opresión.

Aquellas corporalidades llamadas minorías, que según Deleuze y Guattari (1997) en su obra *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*, son las minorías cualitativas que representan numerosas poblaciones marginadas y discriminadas: *mujeres, *mujeres trans, *mujeres negras, *mujeres indígenas, hombres trans, no binaries, entre otras corporalidades que han sido comprimidas en una metáfora estadística que dirige sus planteamientos para asegurar políticas sociales que oprimen y segmentan según un principio demográfico. Lo que es verdad es que, el discurso de las minorías se vale de protagonismos jerárquicos, de las hegemonías, que procuran mantener los esfuerzos en política pública hacia las “mayorías”, pero ¿quiénes son las mayorías? Los centros geopolíticos, encarnados en poblaciones posicionadas en la cúspide de la necropolítica.

El mapa recauda fuentes de dos tipos: estatal y por organización territorial; lo interesante

en la información ofrecida por organización territorial, resulta ser el trabajo y esfuerzo de colectivos sin ánimos de lucro, activistas y personas que se dedicaron a recuperar caso por caso para tener una base de datos legítima de un trabajo colaborativo el cual ofrecen de manera cuantitativa y cualitativa en bases de datos e información descriptiva sobre la relación entre el feminicidio y la falta de políticas públicas que atiendan la violencia de género y feminicida en el sur de Latinoamérica (específicamente en los países de Argentina, Chile, Ecuador, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela). “El MLF es una herramienta de incidencia política, que proporciona la información necesaria para exigirle a los Estados de América Latina el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, conforme lo dispuesto por la Convención Interamericana (Convención de Belém do Pará) para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer” (MundoSur, 2020).

Dicho lo anterior, la propuesta de los mapeos como herramienta para la exigencia de acciones, en el ejercicio que ofrece MLF - junto a su primer y segundo informe de “Feminicidios en América Latina en contextos de pandemia”- sobresalen dos temas importantes: los espacios domésticos o privados son un foco rojo para atender la violencia de género y prevenir feminicidios; y la falta de construcción en ⁸perspectiva de género de las políticas públicas. En su segundo informe anual (emitido en el año 2021), se encuentra redactado el contexto normativo e internacional referente a los acuerdos, convenciones y protocolos internacionales donde los Estados se adhieren para garantizar mecanismos que sirvan, no sólo de sanción, sino de erradicación de todas las violencias contra la mujer. Entre las múltiples obligaciones que se le confieren a los Estados se encuentra el artículo 8 inciso “h” de la Convención de Belém do Pará:

Los Estados Parte convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios. (D'Angelo et al., 2021: 10)

A partir de este artículo contenido en una de las convenciones más importantes para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, encontramos la contradicción que prevalece en las

⁸ La perspectiva para la creación de políticas públicas que no generen más desigualdades tendría que pensarse no sólo en clave de género, sino anti racista, anti-capacitista y trans incluyente. Por el momento se cita de acuerdo con los intereses de los informes gestionados por MLF.

firmas y posicionamientos que los Estados hacen frente: hablamos de su lastimoso ⁹*Pink washing* (D'Angelo et al., 2021). Esto nos demuestra los limitados e insuficientes esfuerzos por cumplir los acuerdos internacionales, y que concluye en la gestación de una ciudadanía que toma los medios que tiene disponibles para generar la información. A partir de este mapa, sobresale el trabajo colectivo que, en teoría, tendría que ser complementado con el trabajo que emerge de las instancias gubernamentales. Sin embargo, han sido las organizaciones sociales quienes se han puesto en movimiento para generar los datos y ofrecer al público: “si bien estas ONG no resuelven la complicación, si contribuyen a ocupar las ausencias de atención social por la falta de actividades y/o interés de las estructuras gubernamentales” (Cantú-Martínez, [Olvera,2015), 2021:158)

Durante la revisión, me detuve específicamente en la presentación de la información: sólo se ofrecen datos cuantitativos. La utilidad de ofrecer datos estadísticos sobre una gran muestra permite al usuario recibirla inmediatamente, para este caso sólo basta con seleccionar que tipo de fuente quieres conocer, estatal o por organización territorial, y el país que deseas analizar; la información que se desprende se vincula con el número de casos reportados por las fuentes ya mencionadas. En este apartado, y retomando una de las premisas del trabajo elaborado por MFL, es la cuestión de la **interseccionalidad** que se encuentra en sus informes y también en un espacio dentro del sitio web donde se ofrece el “último informe sobre feminicidios” otorgado por distintas instancias gubernamentales.

Las autoras del informe y del ejercicio de mapeo hacen hincapié en que es vital construir información con **perspectiva de género interseccional** y que a la vez esta sea la base para la gestión de políticas públicas emergentes del Estado, en este sentido, es verdad que los gobiernos y las personas -capacitadas- para aplicar justicia deben de trabajar, aplicar y mantener herramientas que se enfoquen en la diversidad de experiencias y de intersecciones que atraviesan a las distintas corporalidades. “Los Estados deben de tener en cuenta en todo momento las situaciones de vulnerabilidad que puedan sufrir las mujeres en razón, entre otras, de su raza, etnia condición de migrante, refugiada, desplazada; así como si se encuentra embarazada, tiene algún tipo de discapacidad, su edad, situación económica o cultural.” (D'Angelo et al., 2021: 10) Transitando a que estas particularidades, no son mínimas, ya que en ellas se expresan múltiples sistemas de

⁹ El uso de “Pink washing” surge como una variante del “White washing” haciendo referencia a estas campañas o empresas que intentan pasar desapercibida los impactos de su actividad a nivel social y ambiental (principalmente). Pink Washing, como término, fue utilizado por primera vez a la organización Breast Cancer Action (BCA) en 2002, en este intento por reunir apoyos por parte de empresas en un acto de beneficencia para la lucha contra el cáncer de mama, sin embargo, las críticas surgieron para señalar que gran parte del contenido que ofrecían en estos productos es cancerígeno. (Berdejo, 2020) Definición extraída del blog Marketing Cero.

opresión que vulnera la libertad e integridad de las mujeres y de las corporalidades femeninas por padecerlas, es entonces donde los Estados deben de dirigir sus esfuerzos a que estas vivencias no se experimentan desde la violencia. Hablando específicamente de la representación cartográfica de estas intersecciones (y que también es una discusión imperante en la creación de estos mismos ejercicios que buscan visibilizar la violencia de género) se atraviesa la cuestión en torno a esa representación en juego a lo que significa padecer estas intersecciones y el cómo al compartir esta información podría vulnerar a la persona misma.

Es decir, al construir un mapeo o una cartografía es vital tener en cuenta que la información que se ofrece debe de ser práctica, ética y accesible y no un puente para sostener narrativas que violenten. En este ejercicio está muy presente el uso de estadísticas para utilizarlo como un mecanismo de gestión pública, sin embargo la información dirigida a seguir un paradigma de la interseccionalidad no se ve muy presente, sin embargo se justifica por la cuestión de privacidad e incluso se menciona en el informe la creación de un cuestionario (este mismo cuestionario sirvió de metodología para poder lograr una sistematización homogénea frente a las diversas fuentes que las distintas organizaciones ofrecían; relatan que al comenzar con el registro recibían desde bases de datos creadas en Excel, infografías, imágenes de notas periodísticas, entre otras, este suceso ha significado una metodología para recuperar toda la información que se encuentra dispersa) que recabe la información personal de la víctima de feminicidio, para contener esos datos que sirvan de análisis para entender las razones contextuales, pero la información visualizada en los mapas estadísticos se limita a lo siguiente: edad, fecha, tasas, país, vínculo con la víctima, violencia sexual, modalidad del crimen, denuncias previas e infancias a su cargo.

Al analizar detenidamente, y cuestionarme qué tipo de información es importante y necesaria plasmar en un ejercicio de mapeo, surge la intriga de conocer las posibilidades y limitaciones precisamente del análisis de los datos en función a las interseccionalidades presentes en los casos. Como idea primaria me enfoqué a retomar este tipo de metodología por el hecho de que no se visibiliza a grandes rasgos como los sistemas de opresión se expresan en las corporalidades, sí, el feminicidio es un acto que vulnera a las mujeres por su condición de género, sin embargo al recopilar la primer muestra de casos para el estado de Michoacán, percibí de entrada que existían otras condicionantes o detonantes por los que sucedía ese feminicidio o trans feminicidio, y esto me encaminó al cuestionamiento que compartimos con todos los casos citados en este escrito: ¿Cómo se expresa la violencia feminicida en contextos latinoamericanos? Contextos donde el acceso a la justicia está ligado fuertemente con aspectos socioeconómicos, raciales e identitarios. Más allá de una redacción puntual de los hechos, que ya se ofrece en los

medios digitales, resulta relevante cuestionar qué datos son relevantes para reflejar el móvil de la violencia feminicida y transfeminicida, y que a la vez expliquen como estas violencias se viven de maneras diferentes. Información como la orientación sexual, la identidad de género, la religión, nacionalidad, entre otras, son los datos que al reflexionar resultan armas de doble filo, por un lado, a través del enfoque interseccional podemos explicar esta manera paralela de encarnar los sistemas de opresión, pero por otro pueden ser datos que vulneren la integridad o imagen de la víctima.

La propuesta de autoras como Donna Haraway remite a conjugar las categorías situadas en relación con las *experiencias específicas de las *mujeres como fuentes de conocimientos*, es decir utilizar categorías como son la orientación sexual o la nacionalidad como aspectos relevantes en la creación y análisis de política pública o estrategias que se dirijan a la atención específica de las violencias citadas. En el caso de los mapeos la propuesta para su construcción debería de pensarse desde categorías que denotan los mecanismos por los que esta violencia feminicida y transfeminicida suceden, datos la existencia de un vínculo entre el victimario y la víctima, modalidad del crimen, denuncias previas de hostigamiento o violencia, nos acercan a un análisis transversal del espacio con el caso particular.

Mapa de Feminicidios de México

A escala nacional me enfoqué en el mapa elaborado por la geógrafa María Salguero Bañuelos en el año del 2016 nombrado: *Mapa de Feminicidios de México*. El trabajo que realizó María Salguero es bastante extenso y detallado, además de que surgió por iniciativa autónoma; es un sitio que se autogestiona y sirve como espacio público para recabar información sobre casos de feminicidio. Este mapa ha servido como fuente de información accesible desde la plataforma de Google Maps, además de su viralización por ser una fuente de sistematización de casos de feminicidio a nivel nacional partiendo de la búsqueda hemerográfica principalmente de notas periodísticas.

Al revisar la presentación de la información se encuentra la redacción del caso extraída de la nota periodística con un dato que me parece relevante para la geolocalización: las coordenadas. Desde el dilema latente que surge al construir un mapa, se cuestiona el “fiel” reflejo que supone esta representación de la realidad, en concreto los mapas que buscan representar fenómenos como son la violencia feminicida pone en evidencia una variable que es importante para el análisis del caso: el desplazamiento. Es decir, si el cuerpo fue encontrado en una locación distinta a la de su domicilio o el último lugar donde se confirma aún con vida; estos datos nos revelan información importante respecto a los mecanismos que sostienen un caso de feminicidio o transfeminicidio, no

es el mismo análisis si el cuerpo fue encontrado en su domicilio a ser encontrado en una carretera a las afueras de la ciudad, aunado a esta hipótesis se puede atravesar con la vinculación que la víctima tenía con su victimante, tomando en cuenta que una gran parte de las *mujeres que fueron víctimas de feminicidio tenían algún tipo de vínculo con el feminicida¹⁰.

Otro punto por destacar es la presentación misma del mapa, en este caso las fuentes de origen son principalmente notas rojas extraídas de medios de comunicación. Aquí es relevante preguntarnos sobre la validez de estos por carecer de perspectiva de género y feminista al momento de hacer investigación, y también preguntarnos sobre el abismo de casos que no son reportados o denunciados apropiadamente. Esto no significa que el ejercicio de Salguero se desvirtúe por esas inconsistencias; eso nos desvela el trabajo que aún falta por ofrecer información accesible y consistente sobre las cifras reales de los casos de feminicidio y transfeminicidio en diversas fuentes, no sólo en los medios de comunicación. Partiendo de este señalamiento recuperó uno de mis cuestionamientos base de esta investigación: ¿qué datos son relevantes para visibilizar la violencia feminicida y transfeminicida sin perjudicar la integridad de la víctima?

Tomando en cuenta el enlace de Femicidios.mx que también es gestionado por María Salguero, me parece que se relaciona con el objetivo que busco, que es reflejar la violencia en cuanto a las intersecciones que experimentaba esa persona. Así mismo, enunció que el ejercicio que ofrece María Salguero, para el estado de Michoacán está incompleto ya que inicié la recopilación de datos por cuenta propia en medios digitales y recopilé más datos de los que se encuentran en el mapa tanto para feminicidios como para transfeminicidios, aunque de todos los mapeos y cartografías que ejemplifico este es el único que tiene un apartado para hablar de la situación trans.

Sin demeritar el exhaustivo trabajo que realizó Salguero, esta falta de datos sistematizados y georreferenciados solo nos habla de la falta de datos que existen en las investigaciones, es decir si se cumplieran los protocolos de investigación y seguimiento por parte de las fiscalías podríamos encontrar bases de datos más completas a nivel nacional, sin embargo, al ser un trabajo autogestionado la entrada a sesgos es usual; y en este caso los sesgos nos permiten depositar las demandas necesarias en las instancias correspondientes. Este último apartado que Salguero nos ofrece para obtener información presentada a través de datos estadísticos contrasta con el geovisor

¹⁰ El transfeminicidio respecto a sus expresiones será presentado más adelante. No significa que las *mujeres trans víctimas de un transfeminicidio no tengan esa vinculación con sus victimarios, sin embargo, existen otros perfiles que exceden lo sexoafectivo. Tomando el transodio y la transfobia como un fenómeno complejo que implica una estructura generalizada en las sociedades.

que comparte a nivel nacional, de alguna manera se popularizó por el impacto visual, principalmente, y por la facilidad de manipular el mapa para acceder a las notas periodísticas. Esto nos plantea un argumento importante en el desarrollo de los mapas que se vincula con la accesibilidad, el lenguaje con el que se busca transmitir el mensaje y también la función que tienen los mapas. Por un lado, el mapa nacional visibiliza la problemática de los feminicidios y la plataforma de Feminicidios.mx nos permite realizar una serie de cuestionamientos dirigidos al análisis crítico de los datos. Por otra parte, la gestión del mapa se pensó para ser un recurso que se pueda utilizar y compartir en masa, por encontrarse en la plataforma de Google, esto limita a la entrada de información más detallada y precisa como en la otra plataforma que hace uso de lenguaje estadístico y cuantitativo. Se puede concluir de ello que existe una necesidad de pensar hacia quién está dirigido el mapa y con qué finalidad.

Ellas tienen nombre

El siguiente ejemplo fue precisamente el que me acercó a interesarme en realizar una cartografía propia del Estado de Michoacán, este es un SIG (Sistema de Información Geográfica) que se realizó en Ciudad Juárez en el año 2015: *Ellas tienen nombre*, gestionado por Ivonne Ramírez Ramírez. En este caso me parece relevante el espacio de colaboración que se desenvuelve a través del sitio web, ya que hace referencia a otros ejercicios de mapas que se han realizado- de hecho, gracias a eso logré obtener información de otras cartografías y mapeos que problematicen en el género, la sexualidad, y la raza-. La estructura es similar a los SIG anteriores, la diferencia de escala se limita a georreferenciar casos únicamente de Ciudad Juárez por colonia; esta cartografía nos ofrece datos desde los años 80's hasta la actualidad por lo que significa un banco de registro bastante grande la cual te permite comparar los niveles de violencia feminicida a través de los años además de la expansión de la ciudad.

Visualmente tiene un impacto el observar el incremento de casos y cómo se distribuyen en las zonas, y que incluso algunos de los casos coinciden con los famosos “corredores seguros”, iniciativa creada por el gobierno de Juárez para crear espacios seguros y libres para las mujeres. En el material que ofrece se observan algunas fotografías personales de las víctimas (las cuales se recopilaron - en algunos casos- por parte de personas cercanas a la víctima), información sobre el suceso y específicamente el móvil por el que se ejecutó el feminicidio; ofrece una opción para añadir información, de alguna manera hace partícipes a las personas para utilizar la plataforma sin embargo no se pueden hacer cambios sobre el mapa, ya que esto podría significar manipularla

información y la veracidad de los datos contenidos.

Al hablar de las posibilidades de generar un proceso participativo de diálogo y creación entre las cartografías y los mapeos, la sociedad civil desarrollaría un rol dentro de la gestión y retroalimentación de la información. Esto nos remite a la necesidad de construir este tipo de materiales en conjunto para generar vínculos de confianza, de intercambio, para compartir necesidades y buscar soluciones cercanas a las situaciones que acontecen en los espacios y que afectan a las mismas poblaciones. Temas como el feminicidio y el transfeminicidio son problemáticas de cuestión social que requieren de una previa sensibilización y de toma de acción social, donde tanto la sociedad como los organismos gubernamentales busquen los mecanismos adecuados para generar y manejar este tipo de datos.

Memorias en el desierto: Feminicidios y huellas por la justicia

En esta misma ciudad rescato otro ejemplo de mapa que se distingue particularmente por el uso de elementos audiovisuales, en este caso es un mapeo titulado: *Memoria en el desierto: Feminicidios y huellas por la justicia*, gestionado por la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, con fuentes proporcionada por Campo Algodonero, Registro de los feminicidios de Casa Amiga y Centro de Crisis A.C. Este tipo de mapeo es una línea de tiempo que comprende el periodo de 1993 al 2015 con los hitos históricos más relevantes en el movimiento de lucha y organización de mujeres; este ejercicio retoma símbolos para representar la identidad y memoria de las mujeres juarenses en la lucha activa por el reconocimiento de sus derechos humanos, principalmente se encuentran elementos auditivos y visuales. A través de la fotografía se crea una genealogía y un archivo de su lucha; también se encuentran algunos casos de feminicidio para -honrar su memoria-

A pesar de no ser un mapa georreferenciado como los anteriores, plantea otras maneras de realizar una aproximación al espacio y a los elementos que conforman ese espacio. Pensar en las posibilidades del mapeo para lograr reconocer y conectar el espacio con la construcción de la vida social, nos obliga también en pensar nuevas formas de acción que conjunten las tecnologías digitales y en este caso la posibilidad que puede emanar para acompañar procesos psicoemocionales y de denuncia a través de los mapeos.

Distribución Geográfica de la Violencia Feminicida en el Estado de México

Regresando a la escala estatal, y específicamente al Estado de México, Sonia Madrigal nos presenta otro SIG: *Distribución Geográfica de la Violencia Feminicida en el Estado de México*.

Este ejercicio proyectado a través de una cartografía rescata información clave sobre el Estado de México, por ejemplo: zonas vulnerables o de riesgo puede demostrarnos patrones clave con eventos relacionados con crimen organizado; así mismo añade la información sobre el estatus del feminicida, esta información es necesaria para darle atención a los casos e identificar los procesos legales que se llevan a cabo en el país. En cuanto a su metodología para sistematizar los datos y presentarlos resulta bastante dinámico y accesible ya que se puede filtrar la información de acuerdo con las categorías de los casos, es decir: casos de feminicidio, zonas vulnerables y situación de feminicidas.

De los elementos relevantes para un mapeo de casos de feminicidio y transfeminicidio, es el elemento de la accesibilidad, como se mencionó en los ejemplos anteriores; la accesibilidad de los datos representa una fuente de poder para la sociedad y un derecho para la misma ciudadanía, además de ser una deuda que los gobiernos mantienen en el cumplimiento de reparación de los daños y el seguimiento de las investigaciones por parte de la fiscalía. Los datos ofrecen metodologías y mecanismos que sirven de defensa y prevención de más casos de violencia feminicida y transfeminicida.

A manera de cierre, recuperar estos ejemplos de cartografías y mapeos digitales que emergen principalmente de manera independiente, proponen metodologías para hacer uso de los Sistemas de Información Geográfica como una herramienta útil para la implementación de protocolos de atención a la violencia que atraviesa a las *mujeres y disidencias interseccionales en México y en este caso específico para el estado de Michoacán. Al reconocer que no existe como tal un ejercicio por agrupar y sistematizar estos datos en una representación visual y georreferenciada para Michoacán, supone un reto el enfrentar los sesgos y limitaciones que los mismos SIG presentan para temas como el feminicidio y transfeminicidio, sin embargo también supone la oportunidad de explorar este tipo de software para proporcionar información sobre el tema a la población en general y que a la vez sea una iniciativa para reproducir este tipo de ejercicios con la ayuda de las instancias gubernamentales.

TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

La temática que se trabajó a lo largo de la investigación reposa en analizar los casos de feminicidios y transfeminicidios ocurridos en los años 2019 y 2020 en el Estado de Michoacán.

Para tal fin, se construyó un mapeo que permita realizar un análisis crítico y práctico de los casos, que incluye la aplicación del enfoque interseccional para abordar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran *mujeres y *mujeres trans. La razón por la cual se abordó dicha muestra temporal de casos surgió por un mapa construido a finales del año 2020 para analizar de qué formas el fenómeno de aislamiento y las consecuencias emanadas por la pandemia por Covid-19 se vincularon con la violencia feminicida y transfeminicida, para ello se tomó de referencia el año previo a la pandemia y el año en que “oficialmente” se tomaron medidas a nivel Estado para contrarrestar los efectos de la pandemia.

El producto se plasmará, a través del análisis crítico, vinculando la base de datos y la mapeo digital creados previamente, para aportar a la visibilización de esta problemática social y humana; como consecuencia de este proyecto se pretende generar un espacio de reflexión y análisis de las limitaciones y capacidades de los mapas que su objetivo recae en teorizar, cuestionar y desmontar las violencias patriarcales mediante la movilización y la concientización de cómo dichas violencias nos atraviesan el cuerpo y el espacio donde hacemos nuestras vidas. Situar el mapa en corporalidades, en temporalidades y espacialidades específicas nos puede ayudar a gestionar acciones concretas y situadas a las experiencias de las ¹¹*poblaciones disidentes*.

EL MAPEO Y SU UTILIDAD EN EL ANÁLISIS DE CASOS DE FEMINICIDIO Y TRANSFEMINICIDIO

El mapeo digital se generó a partir de un SIG (Sistema de Información Geográfico) y surgió de mi interés personal durante el periodo de pandemia por construir un mapa de los feminicidios y transfeminicidios y una base de datos que contenga la información sobre los casos ocurridos a través de un ejercicio de recopilación y sistematización que realicé para los años 2019 y 2020 en el estado de Michoacán. La justificación primordial para esta primera fase se gestó desde la falta de representaciones visuales y de un espacio accesible a nivel local para informarse

¹¹ A lo largo del texto se enunciará la disidencia no sólo para señalar a aquellas corporalidades que transgreden la norma heterosexual, binaria y cisgénero; reclamando la disidencia como aquella condición que te hace ser una corporalidad sumisa, domada y explotada por todas las dimensiones hegemónicas del sistema que concluye en una precarización del cuerpo. Es decir, las *mujeres, las *mujeres negras, indígenas, las poblaciones trans, las empobrecidas se convierten en una corporalidad que habita la disidencia.

sobre el fenómeno más allá de las notas rojas y de los datos esparcidos por internet; así mismo el objetivo de este primer acercamiento parte de indagar en los efectos prepandemia y epidemia en el Estado y con ello el comportamiento de la violencia feminicida y transfeminicida.

Los mapeos desde su metodología y uso en ciencias sociales han permitido el abordar fenómenos sociales complejos para dar cuenta de las realidades que se viven a través del espacio. Para este ejercicio en específico, el recopilar los casos de feminicidio y transfeminicidio no sólo nos ofrece un espacio con información contenida sino refleja las condiciones en que la violencia de género, la violencia feminicida y transfeminicida se expresa a escala estatal.

Para esta segunda fase, a modo de presentación final de la recopilación y sistematización de datos, me es pertinente abordar diversos argumentos y dilemas que surgieron al realizar el primer ejercicio de georreferenciar los casos, recuperando la pregunta de investigación que da base a la investigación: *¿Es posible que a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG) digital de feminicidios y transfeminicidios se logre reconocer e identificar realidades múltiples de *mujeres y *mujeres trans en el Estado de Michoacán a partir de una muestra temporal de los años 2019 y 2020?* El análisis que propongo es precisamente para develar las limitaciones metodológicas, prácticas y éticas que se atravesaron al abordar casos de feminicidios y transfeminicidios y, por otro lado, explorar las herramientas y la utilidad que los SIG nos pueden ofrecer.

Finalmente, el resultado de ello es poder dialogar a través del mapeo y la creación de mapas para al mismo tiempo contrastar con los datos y las metodologías que los medios oficiales aplican a la hora de hacer una investigación de un caso de feminicidio y transfeminicidio. Parto de una idea crítica hacia los mapas, donde la imagen por sí sola no es la única fuente de información, sino que es partir de los mismos mapas donde se pueden generar conocimientos que enriquezcan esa visualización para abordar temas que tienen un impacto en las subjetividades de las diversas poblaciones que habitan un espacio.

Como se mencionó previamente, no existe un mapeo de este tipo en el estado de Michoacán. INEGI nos ofrece mapas estadísticos de *homicidios de *mujeres*, sin embargo, al ser un trabajo estadístico, las variables que retoma no problematizan en las aristas que intersectan un feminicidio o transfeminicidio como pueden ser la condición racial, la clase, la orientación sexual, entre otras, aunque sí nos permite poder generar- a través de estos casos-, indicadores o metodologías para comenzar a investigar sobre las condiciones en que sucedieron estos

asesinatos y la relación con estos sistemas de opresión. Dicho señalamiento hacia los indicadores oficiales nos demuestra un problema que sobrepasa el contenido que nos ofrecen las mismas instancias, demuestra la falta de *perspectiva de género y perspectiva feminista* al situar indicadores que no retoman la legitimidad de las demandas realizadas por el movimiento social por los derechos de las *mujeres.

Contextualizando al espacio donde se generará esta primera muestra de casos de feminicidio y transfeminicidio, es vital conocer y entender de qué manera el feminicidio y el transfeminicidio en Michoacán es un tema que a nivel institucional carece de estrategias que protejan los derechos de las *mujeres, donde la violencia de género ha sido ignorada y esto ha permitido que los números de casos aumenten. La Seimujer (Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres) afirma que en el 2020 la violencia de género en Michoacán aumentó de 60% a 85%, debido al confinamiento obligatorio por Covid-19, además de confirmarse que el 92% de las agresiones se ejecutaron en el núcleo doméstico por agresores cercanos a la víctima (Orozco, 2020). Esto demuestra cómo la violencia de género sigue siendo un tema que desde la perspectiva institucional se limita al espacio privado, siendo este un espacio que está supuestamente fuera de la agencia del Estado, borrando las obligaciones que competen a las autoridades.

Por otro lado, según el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) en Michoacán se cometieron 20 feminicidios de enero a noviembre del 2020, siendo la entidad número 16 a nivel nacional en violencia feminicida (Santoyo, 2020). Los cuerpos de las *mujeres han sido de utilidad para carteles criminales para demostrar un estatus de poder y esto se liga a las disputas territoriales por la violencia criminal que específicamente en Michoacán se ha configurado por ser uno de los puntos estratégicos más importantes para los mercados negros (Meza Orozco, 2018). Para esto, surge la hipótesis de analizar si los feminicidios y transfeminicidios en el Estado de Michoacán están vinculados directamente con el narcotráfico y/o con bandas delictivas, o si el fenómeno responde a otras circunstancias, evocando una vez más a situar el fenómeno en una sociedad que estructuralmente se basa en estereotipos y roles que atentan contra la integridad de las *mujeres y *mujeres trans, situando a estos sujetos en una posición inferior.

Vincular la violencia feminicida y transfeminicida con el crimen organizado revela un Estado de Excepción donde se crean las condiciones propicias para que los índices de violencia

extrema incrementen, sin embargo, los feminicidios y transfeminicidios necesitan de una base contextual que den razón a la impunidad total que existe en todos los niveles de la sociedad. Por último, pero vital no olvidar, el foco de estudio de este mapeo -además de los feminicidios- es el transfeminicidio, categoría que se ha dejado al rechazo y al borrado a nivel Estado y a nivel sociedad. La necesidad de mapear dicho fenómeno surge por la existencia y la demanda de toda una comunidad por el reconocimiento de este y el abordaje a nivel jurídico para crear políticas e indicadores que indaguen en la violencia transfeminicida. Ninguno de las instancias gubernamentales, indicadores o encuestas oficiales que se toman como apoyo para la metodología de análisis está enfocado en las poblaciones trans, sin embargo, los casos existen y la violencia patriarcal también se expresa en esta población.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

La geografía, como toda ciencia, ha transitado una serie de cambios y reivindicaciones que concluyó en la ramificación técnica y metodológica de diferentes enfoques en que se puede abordar un fenómeno espacial. La geografía se puede rastrear como una herramienta que sirvió con la finalidad de delimitar el espacio, definiendo modelos aplicados para caracterizar el espacio, las relaciones que suceden entre los elementos que lo compone, y un salto hacia la geografía con enfoque humano que resulta en un análisis por complejizar el espacio y su vínculo con las poblaciones (Santos, 1990). Humanizar el espacio geográfico significó un cambio de paradigma para repensar y cuestionar las estructuras que se pensaban definidas, cuantitativas y estáticas. *El espacio se construye y se modifica*, es un ecosistema interdependiente a través de la difuminación de jerarquías que ponen en el centro al hombre y su separación con el entorno.

El estudio de la geografía como una herramienta para hacer descripciones de la Tierra se puede rastrear con los aportes de historiadores y geógrafos de la antigua Grecia, tales como Eratóstenes (276-194 A.C), Heródoto (484-420 A.C) y Estrabón (63-24 A.C.) por mencionar algunos (Ortega Valcárcel, 2000: 41-44). En su práctica cartográfica se puede señalar un uso específico para los procesos de colonización para instaurar el sistema capital y colonial que se dio entrada a la Modernidad (Santos, 1990), de ahí el interés por producir mapas que se utilizaban para viajar; esto por diversos intereses, principalmente generar lazos comerciales y establecer puntos estratégicos para la producción, intercambio de mercancías y la apropiación-explotación de estos espacios.

La geografía ha (re) evolucionado a la par con el desarrollo de herramientas digitales. Ahora es posible generar mapas sin la necesidad de viajar al lugar que se desea visualizar además de que, para el enfoque social, se pueden mapear fenómenos sociales. Esta práctica vislumbra un proceso de abstracción del lugar o espacio no sólo como objeto compuesto por elementos materiales y biofísicos, sino que muestra la relación presente con las interacciones sociales que suceden entre individuos y espacio, y el impacto de estas mismas interacciones. De esta manera podríamos conocer de manera visual y georreferenciada como las ciudades se han expandido por la gentrificación y en consecuencia los desplazamientos demográficos¹², también las actividades

¹² Desplazamientos demográficos que en su mayoría representan un fenómeno social en busca del interés mobiliario de clases acomodadas y el desplazamiento de comunidades que han sido marginadas a lo largo de la historia. Prácticas extractivistas por la propiedad y la tierra vinculadas a sistemas de opresión discriminatorios, se puede entender una

productivas y comerciales que se desarrollan, y con ello las interacciones que se efectúan con relación al espacio.

Como parte del análisis se busca entender qué dinámicas de poder se atraviesan para materializarse en violencias específicas hacia las *mujeres y *mujeres trans. Entendiendo que cada contexto está sujeto a sus propias dinámicas socioespaciales, a través de los mapas se puede configurar un análisis concreto de las expresiones de estas violencias que podrían ser abordados desde un análisis geoespacial y así demostrar que los espacios no son dimensiones intactas sin exposición, estos espacios contienen la memoria de los miles de huellas que han caminado sobre sus superficies. Para el tipo de mapeo que quiero construir son huellas que denotan las dimensiones patriarcales, coloniales, capitalistas y neoliberales con que se han formado nuestros espacios, donde la explotación, la violencia y la dominación son los cimientos; y con ello los cuerpos se convierten en un territorio atravesado por el poder, siendo sometido y al mismo tiempo sometiendo ante la supremacía de una jerarquía incrustada en nuestros movimientos, a veces inconscientes por la tradición que suponen estos sistemas culturales en nuestra formación humana, pero siempre denotando que estas tradiciones no parten de la ingenuidad, sino que demuestran la disputa en nuestro territorios y nuestras corporalidades.

Es necesario pensar en la relación que tienen nuestros cuerpos con la configuración geopolítica (y que en consecuencia se refleja en las violencias depositas y expresadas en nuestra socialización tanto corporal como geográfica). El cuerpo también ha sido un territorio de conquista y ha sufrido un desplazamiento territorial para ser reformulado en su capacidad de fuerza y trabajo, es decir un objeto más para servir a la cadena de reproducción capitalista. Ahora pensemos en los cuerpos de marginales e interiorizados como el de las *mujeres, que se ha reducido en su capacidad reproductora, de cuidado y al servicio de los intereses del sistema. “El cuerpo es concebido como materia en bruto, completamente divorciado de cualquier cualidad racional: no sabe, no desea, no siente” (Federici, 2016: 20). Dicho lo anterior la relación entre las violencias misóginas y el cuerpo de las *mujeres, *mujeres trans y las corporalidades femeninas se han sostenido gracias a un pacto patriarcal, que se ha depositado en la naturaleza, la tierra y el cuerpo de las feminidades- todo aquello que tiene que ser dominado y controlado, que pertenece al mundo de las emociones y no de la razón-. A través de este escrito quiero enfocarme en las resistencias que suceden en este

relación directa con el *neocolonialismo* y las formas más depredatorias del neoliberalismo por el genocidio y la acumulación del capital.

cuerpo porque también el cuerpo se revoluciona y transforma, no es materia inerte al servicio del capital, se materializa a sí mismo en conjunto con el territorio: lo que atenta con el territorio, atenta contra los cuerpos.

Como primer paso a elaborar un mapeo me es necesario describir y expresar qué significa un mapeo y por qué es relevante generarlos. Ya mencioné que una de las premisas por las cuales me he acercado específicamente a la geografía feminista se debe al interés por georreferenciar la violencia de género, y en este caso el feminicidio y el transfeminicidio, para de esta manera poder compartir, generar y analizar los datos que surgen a través de un mapeo crítico. También guardo un profundo interés por explorar los alcances de los mapeos para generar un proceso de recuperación transgresor del espacio que puedan generar procesos participativos en torno a la accesibilidad de la información.

Reflexionar sobre los procesos participativos dentro de una comunidad, nos invita a cuestionarnos cómo construimos una ciudadanía participativa cuando las herramientas para generar acciones no son accesibles. Partimos de la esencia de que las acciones o cambios estructurales provienen de una relación vertical, donde el Estado nos provee de las soluciones y nos amparamos en su acompañamiento, pero en el tema de feminicidio y el transfeminicidios, -me preguntó-, cómo interviene el Estado cuando se ha demostrado su participación en los casos de feminicidio y transfeminicidio como actor mediador para fortalecer la norma androcéntrica principalmente beneficiando al varón cis. Y esta relación paternalista no es un fallo, sino una herencia que las sociedades desde el precapitalismo indujeron a la construcción misma del individuo en sociedad, desde la agencia que se le otorga al demagogo en turno, llámese corona llámese legislador.

Como primer acercamiento a la geografía desde un enfoque social-humano, me dedicaré a plantearlo desde la geografía feminista. La geografía feminista surge desde la necesidad de posicionar políticamente una ciencia que se ha construido a partir de una visión androcentrista y que se valía de aportes occidentales y anglosajones principalmente.

En este sentido el enfoque de la geografía feminista me permitirá - por su metodología y práctica-reflexionar sobre las proyecciones geográficas que referencien problemáticas que atentan contra la libertad y vida de las *mujeres, *niñas en Michoacán. Aunado a ello, a partir de la producción de un mapa georreferenciado de feminicidio y transfeminicidio podría a aportar a

cuestionar prácticas de creación de datos con falta de perspectiva feminista que busquen comunicar la situación que viven las *mujeres, *niñas y *mujeres trans sin estigmas patriarcales.

Por otro lado, se abordará el tema *trans*, y específicamente el *transfeminicidio*, por demostrar ser un tipo de violencia específica que también se entrelaza con la violencia patriarcal. Se sostiene sistémicamente el rechazo hacia identidades y corporalidades no hetero normadas, esto ha ocasionado una deshumanización completa concluyendo en una falta de responsabilidad por parte de la sociedad y las autoridades por cubrir los casos de transfeminicidios en nuestro estado (aunque esto se extiende a nivel nacional y mundial). Y es de importancia para mi proyecto incluir a todas las corporalidades femeninas, tanto cisgénero como trans desde un enfoque interseccional, ya que busco explicar y analizar las distintas opresiones que puede vivir una *mujer o corporalidad femenina (entendido esto como la referencia hacia esos cuerpos que socialmente tienen características “femeninas”, por lo que están sujetos a violencias específicas, también para demostrar como la diversidad de género se ve invisibilizada ante un sistema sexo-genérico binario).

Geografía feminista y su aportación teórica y metodológica

Como se mencionó previamente la investigación se centrará en la geografía feminista por posicionar políticamente la necesidad de producir conocimiento cuestionando la prevalencia de praxis patriarcal. En este sentido la geografía feminista crea un soporte sólido no sólo para denunciar las limitaciones ligadas a las relaciones de poder desiguales sino a la búsqueda de diversos y diferentes conocimientos y saberes subalternizados que nos encaminan a metodologías de emancipación. Se propone una mirada crítica hacia la geografía desde el posicionamiento, es decir desde dónde vemos lo que vemos y cuáles son las implicaciones académicas, comunitarias y políticas. Aquí la geografía feminista surge de los debates críticos y decoloniales para intervenir en la manera en que se abstrae la realidad, desde las postulación de escalas de análisis como: cuerpo, territorio, género, sexualidad y feminismos (Zaragocín Carvajal et al., 2018); donde el diálogo se nutre a partir de las distintas corrientes de América Latina (geografías de género y feministas en México, Brasil y Argentina o debates feministas sobre territorio en Ecuador, Colombia, Guatemala y Bolivia; cada una responde a las necesidades situadas de sus contextos y de las *mujeres).

La geografía feminista, surge como crítica a esa invisibilización de las *mujeres como

investigadoras en el campo y como sujetos de análisis; en este sentido se cuestiona la posición investigador-investigado donde las *mujeres no podían incidir en las investigaciones estadísticas y geográficas, por otro lado, se señalan los estudios limitados y sesgados sobre temáticas relacionadas al género, la sexualidad, la etnicidad, la clase entre otros aspectos. La variable de clase se consideró en diversas investigaciones principalmente por la ola ideológica del marxismo, la preocupación por conocer como la distribución desigual de la riqueza afectaba a las poblaciones era tanto una convicción académica como política. (“Geografía Feminista Anglosajona: Reflexiones Hacia Una Geografía Global,” 2016: 39-31)

Los aportes feministas y el andar de las *mujeres a través de la conformación de las ciencias se han dedicado a denunciar el predominio de una mirada androcentrista y apegada a la supremacía occidental siendo los aportes de los hombres cisgénero occidentales y heterosexuales la lectura cotidiana del quehacer académico. La geografía como cualquier otra ciencia no fue inmune a los alcances del patriarcado, los primeros aportes en México se ubican en el Siglo XIX con el objetivo de conocer más sobre los recursos minerales tomando de base la analogía “hombre-medio” influencia propia de la escuela francesa (“Geografía Feminista Anglosajona: Reflexiones Hacia Una Geografía Global,” 2016: 206). Para el siglo XX la geografía ya tenía aportes que indagaban en cuestiones como la economía, la población o la cultura, temáticas que alimentaban institutos importantes para la medición estadística y la investigación sobre la naturaleza.

El abordaje de cuestiones sociales relacionadas al poder y al género se mantenían en un perfil bajo. A Partir de los años noventa en México - específicamente en la UNAM- podemos situar formalmente la adhesión de la investigación en el campo de la geografía de género, haciendo énfasis en que la afirmación “geografía feminista” continuaba - y continua- en debates políticos. Es pertinente señalar que los debates entre la geografía de género y la geografía feminista se ubican desde la política del posicionamiento y el cuestionamiento hacia el feminismo como una corriente occidental, partiendo de que los primeros aportes en las geografías de género y feminista también se ubicaron en territorio anglosajón y europeo.

La geografía con enfoque de género o feminista nos acerca a una perspectiva donde situamos las violencias patriarcales, coloniales y capitalistas impactan en el territorio y la relación el mismo, autoras como Lorena Cabnal (2010) feminista comunitaria, nos habla del patriarcado como “(...) el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Cabnal, 2010: 16). El territorio también se conforma por relaciones desiguales de poder donde

aquello que representa lo femenino se designa como el elemento reproductor de vida, siendo la naturaleza y todos los ecosistemas bio-físicos una representación de las *mujeres -enraizadas, pasivas, incubadoras y dominadas- mientras que aquello representado por lo masculino es lo superior, - quien fecunda, modifica y es respetado-. En esta metáfora cosmogónica de interpretación de las funciones y roles que tienen las personas y el territorio, encontramos la apología a un sistema patriarcal, heterosexual y cisgénero.

Desde una práctica emancipatoria se concibe el cuerpo como un territorio en disputa por las violaciones patriarcales (Cabnal, 2010: 23), las feministas comunitarias ponen en perspectiva la defensa de sus territorios en función a la liberación y resignificación de sus cuerpos como agentes de transgresión y de resistencia. Para esta investigación retomó el posicionamiento político y la teorización del territorio como un cuerpo consciente, donde la construcción de vida se ve interpelada por los múltiples sistemas de opresión de las distintas realidades, a la vez que lo vinculó con la realización de cartografías y mapeos que visibilicen las violencias patriarcales materializadas a través del feminicidio y el transfeminicidio.

Podemos insertar una duda valiosa que encamina a la geografía feminista: ¿Cómo se espacializa el patriarcado? Y para ello mencionaré las tres lógicas patriarcales del espacio, que presenta Paula Soto (2014) en su artículo *Patriarcado y orden urbano. Nuevas y viejas formas de dominación de género en la ciudad*:

1. Dicotomías geográficas
2. Representaciones de *mujer¹³ y feminidad
3. Invisibilidad de las *mujeres en la vida urbana

A pesar de que el trabajo de Soto está centrado en el ámbito de la arquitectura y la planificación urbana, la metodología de análisis está unida a la forma en que los espacios son diferenciados a partir de las relaciones de poder desiguales, lo cual también implica una imagen geográfica que problematiza en las necesidades de las *mujeres y *mujeres trans. Las dicotomías que se expresan en la creación de espacios no son neutrales; las relaciones de poder y dominación se evidencian a través de la conjunción de roles de género estructurados a partir de la diferenciación sexual, en un primer lugar evocamos a la división sexual del trabajo, dicha diferenciación parte de la premisa de que existe algo masculino y algo femenino- partimos nuevamente de concepciones abstractas-. Espacial e ideológicamente se asignan valores

¹³ Se incluye la simbología en forma de asterisco para referir a la cuestión crítica sobre el concepto de *mujer; a pesar de que la autora no lo añade, para la investigación presente es vital en términos políticos.

simbólicos, entonces lo masculino habita el espacio público, la ciudad, el espacio de las decisiones de la política, de las economías que producen riqueza, del método científico, el investigador, el conocimiento objetivo, de la autoridad incuestionable, por otro lado, lo femenino es lo privado, es la naturaleza, lo explotable, lo reproductivo, el saber subjetivo, el objeto de estudio, el cuidado y la obediencia.

La representación de la *mujer y feminidad nos vincula con esas dicotomías geográficas, ¿acaso no se encontraron diversos escritos de antiguos viajeros que le otorgaban aspectos femeninos a las dimensiones de las montañas, los ríos, la fragilidad? La representación filosófica - casi poética- a través del género complejiza el análisis, por dos razones: primero partimos de lo problemático que resulta reducir los espacios al género binario y específicamente desde una tradición occidental. El proceso por el cual la división política y sexual del trabajo designó arbitrariamente nuestra movilidad, dedicó la periferia a la diversidad sexual - lo cual no resulta en un olvido si no en un protocolo similar a la eugenesia-. Por otro lado, implica unificar a la *mujer desde un paradigma clasista, racista y heteronormado, pronto las *mujeres pertenecientes a grupos sociales silenciados se pronunciaron en contra de esa “representatividad universal”.

Inmerso en la discusión sobre cómo habitamos los espacios que resultan de un entramado patriarcal y colonial, el cuestionamiento también se ve reflejado por la influencia de las dicotomías, los espacios están mediados por esa división sexual del trabajo, la infraestructura se construye a partir de la norma masculinizada. Los espacios públicos no están condicionados para que habiten los cuerpos disidentes, como el de las *mujeres y *mujeres trans, entonces vale la pena analizar las características del espacio para entender cómo un fenómeno social como el feminicidio y el transfeminicidio es caracterizado por la forma en que se habita un espacio y también por los elementos que componen ese espacio.

Los espacios se construyen a través de una lógica que reproduce el proyecto hegemónico de vida (Foucault, 2010) y es reforzado mediante el uso de políticas públicas de control y vigilancia, si dichos espacios y políticas no están pensándose para proteger y promover la construcción de vida libre de violencias, se asume que estos espacios mantienen un privilegio de género, clase y raza. La geografía feminista evidencia precisamente las relaciones asimétricas de poder en la (re)producción espacial y entrelaza como estas mismas relaciones se ven inmersas en distintas escalas geográficas y en la misma práctica académica. De este modo, las geografías feministas:

(...) apuntan a desnaturalizar las jerarquías de género a partir de una mirada espacial, es

decir, explicitando que las desigualdades y opresiones de género tienen una expresión espacial específica que necesita ser develada si se quiere reinventarla en términos más justos y equitativos. (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2018)

Del mismo modo, la interseccionalidad abre debate a metodologías de análisis social y geográfico que demuestran que los espacios están sujetos a dinámicas patriarcales, coloniales y capitalistas que impactan en la forma en que (re)hacemos vida (es decir, la forma en que experimentamos las opresiones y la violencia y las formas en que resistimos y habitamos a partir de ello).

Por último, la geografía feminista no sólo advierte los efectos sobre las *mujeres, sino que apertura la perspectiva para repensar los efectos diferenciados que surgen del patriarcado y se depositan en la socialización de todas las poblaciones. De igual forma, el identificar cómo estas violencias se vinculan con los espacios nos devuelve autonomía sobre los mismos espacios que habitamos para accionar a través de ellos, y plantear soluciones en conjunto, que no dependan, en su totalidad, de la agencia institucional.

¿Mapeo o cartografía? discusión sobre las diferencias ontológicas

La presente investigación plantea dos momentos de gestión, como se mencionó anteriormente el análisis surge de un mapa creado a través de un SIG (Sistema de Información Geográfica) a partir del interés de crear un espacio geo-referenciado de casos de feminicidio y transfeminicidio, obtenido de fuentes extraoficiales principalmente. Sin embargo, el análisis que buscaba plasmar comprometía generar cuestionamientos hacia el mapa que se creó para enlazarlo con otras disciplinas que no sólo partieran de un paradigma social para abordar la temática del feminicidio y transfeminicidio.

Antes de argumentar cómo un mapeo puede ser una herramienta útil para analizar problemáticas como el feminicidio y transfeminicidio, es necesario entablar una distinción entre un mapeo y una cartografía desde una perspectiva social, ya que esa es la aplicación que tendrá para esta investigación. El mapeo parte de un reconocimiento y de un existir con el espacio y los elementos que lo componen, desde de la Investigación Acción Participativa un mapeo pueden ser *las percepciones y los conocimientos que las personas o comunidades poseen sobre sus espacios* (Álvarez Larraín et al., 2022: 10). Mientras que la cartografía es un *medio* para espacializar esas

percepciones en la pluralidad de geografías, es decir la cartografía nos ofrece una imagen que habla de una intención, en este sentido, de una intención cargada de necesidades expresadas – en este caso por la población de *mujeres y *mujeres trans–. “La cartografía, pero sobre todo la actividad de mapeo en sí misma, es un instrumento para modelar nuevas realidades espaciales” (Álvarez Larraín et al., 2022: 11). El mapeo y la cartografía desde su utilidad como herramientas propias de disciplinas eurocéntricas y androcéntricas son retomadas como espacios de autoconocimiento y de resistencia para expresar las realidades que son vulneradas a través de los efectos de estructuras patriarcales, coloniales y capitalistas, y con ello (re) imaginar posibilidades para realidades que sean habitables fuera de los márgenes de la violencia, la explotación y la desigualdad.

¿Cuáles son los alcances de un mapeo al abordar un tema como el feminicidio y el transfeminicidio? Tomar como referencia el análisis a través de un mapeo posibilita situar la problemática en tres niveles: *Corporal, geográfico y político*. Al otorgarle elementos que dialoguen con el espacio como una problemática social, situamos el problema en un contexto específico; la corporalidad, en este sentido nos indica quiénes están siendo víctimas de feminicidio y transfeminicidio. A partir de este cuestionamiento nos permite indagar en las condiciones diferenciadas de vulnerabilidad que las *mujeres experimentan por su condición de género, raza, clase, orientación sexual, etnia, orientación sexual, edad, entre otros.

El geo-referenciar un fenómeno social como el feminicidio y el transfeminicidio cuestiona la premisa sobre repensar esa “neutralidad” de los espacios y de los mismos mapas, aquí las características geográficas influyen un rol importante que se vincula con el acceso a la justicia y libertad. Georreferenciar este tipo de fenómeno nos permite reflexionar sobre cómo están sucediendo estos casos, en dónde se ubican, y cómo se investigan, -claramente ubicando las limitaciones que emergen de dicho ejercicio-. La infraestructura del espacio y la composición de la población tiene una relevancia para que los casos de feminicidio y transfeminicidio tengan una resolución o no.

El mapeo permite la creación de una reflexión con el espacio y las personas, más allá de las cifras oficiales o las carpetas de investigación, ofrece herramientas a la población para indagar sobre sus problemáticas. A través de un mapeo podemos abordar narrativas sociales, políticas y territoriales que construyan procesos activos en las poblaciones, que denuncien las violencias y desigualdades y que a la vez dibujen un camino – o varios– para transitar de manera común.

Tomando en cuenta que una cartografía o un mapa es una imagen estática de una supuesta realidad, hegemónica, impuesta e incuestionable, el mapeo contribuye al abordar la subjetividad y la complejidad de los distintos cambios y coyunturas que toman lugar en un territorio. “Son las personas que lo habitan quiénes realmente crean y transforman los territorios, lo moldean desde el diario habitar, transitar, percibir y crear” (Iconoclasistas, 2013).

Feminismo en la ciencia de datos

La ciencia de datos surge como una de las herramientas vitales para conformar los proyectos más grandes de la época Moderna, la construcción de las ciudades se debe a la ciencia de datos, toda la estadística utilizada para medir los comportamientos dentro de las sociedades se basa en datos. Los datos no son neutrales, los espacios se limitan por los sistemas de género, raza y clase, en este sentido los datos juegan un papel importante como posicionamiento político.

El feminismo de datos es un movimiento influenciado por una tradición anglosajona, principalmente pero que se ha esparcido a nivel mundial, que pone el foco de atención en cómo los datos necesitan reflejar la cotidianidad de las *mujeres y de las comunidades más vulneradas, así los sistemas de opresión que se intersectan en la construcción de una identidad son expuestos como problemáticas que las políticas públicas deben de atender, de igual forma la sociedad misma. Catherine D’Ignazio en su libro titulado *Data Feminism* (2020) nos habla de las posibilidades de emplear los datos y la estadística como una forma de poder para conseguir justicia, nos dice que el feminismo en datos es *una forma de pensar la información y los datos, sus usos y limitaciones*. Desde la mirada hegemónica el acto de mapear, nombrar y censar *mujeres y *mujeres trans resulta un acto de reivindicación política, no sólo el hecho de visibilizar poblaciones que resultan ser controladas y marginalizadas, sino poder otorgar accesibilidad hacia la información para dirigir acciones que busquen eliminar las formas de discriminación y violencia.

El feminismo en datos se contrasta del uso en el lenguaje y praxis de la “perspectiva de género”, aquí el feminismo tiene una función política importante para entender que las necesidades sobresalen de una resistencia y lucha histórica situada en contextos y realidades.

También el feminismo de datos denuncia el uso de la información para mantener estructuras de poder desiguales y reimagina estructuras que no reproduzcan jerarquías basadas en el dominio, por ello se basan en siete principios metodológicos y prácticos:

1. Examinar el poder
2. Desafiar el poder
3. Elevar la emoción y la corporalidad
4. Repensar los binarismos y las jerarquías
5. Adoptar el pluralismo
6. Considerar el contexto
7. Hacer visible el trabajo

Situado en la presente investigación, la importancia en generar una base de datos, un mapa y un mapeo que tome como tema y objetivo analizar cómo se expresa la violencia feminicida y transfeminicida, plantea repensar las bases teóricas y metodológicas, desde la introducción de conceptos jurídicos como feminicidio y la propuesta del transfeminicidio como tipificación, ya nos habla de procesos que tienen como punto de imbricación el análisis de información que siga un enfoque basado en las necesidades reales de la población afectada – mujeres y *mujeres trans para el caso–, y que además contenga un enfoque interseccional, por el análisis de poder en distintos sistemas de opresión.

Examinar y desafiar el poder, nos sitúan en una metodológica dialéctica para comprender e identificar esas estructuras de poder que mantienen en subordinación a las *mujeres y *mujeres trans. Aquí el análisis de los datos nos sitúa en cuestionarnos sobre quién está produciendo información y con qué finalidad. Como se mencionó, los datos no son neutrales, la información que se produce sobre *mujeres está sujeta a las relaciones de poder y los roles de género socializados, es reciente que se comienza a producir información sobre la realidad de las *mujeres, el desagregado por género en la producción estadística continua siendo el estándar para analizar dinámicas poblacionales, sin embargo no es suficiente para comprender la complejidad de una población y de la diversidad que se encuentra en ella, es por ello que la apuesta se concentra en analizar todos los sistemas de opresión.

Con el siguiente punto, al analizar las relaciones de poder encarnadas en corporalidades específicas, como son las *mujeres y *mujeres trans, no sólo se visibiliza las opresiones que habitan, a la vez la atención se enfoca en saberes y conocimientos que sobrepasan las lógicas estadísticas que se basan en comprender el mundo de acuerdo al sistema económico y productivo,

el hecho de analizar violencias, vivencias y sentires posiciona la reivindicación de crear datos e información a partir de los intereses de las poblaciones.

Precisamente el *repensar los binarismos y adoptar el pluralismo*, nos permite derribar el pensamiento “esencialista” que universaliza la experiencia de las *mujeres en el mundo, se comprende de situarnos en la diversidad y en el conocimiento periférico o subalterno que ha sido limitado a los discursos hegemónicos. También abre las puertas a entender fenómenos como el transfeminicidio y la violencia que se deposita en corporalidades femeninas o feminizadas tales como las personas no binarias o intersexuales.

Finalmente situarnos en el contexto y en el trabajo de visibilización de quiénes producen datos e información sobre sus realidades, nos permite visualizar un paradigma donde el trabajo comunitario es vital para la creación y reproducción de datos, también nos hace acreedoras de derechos sobre la información: datos por y para nosotras, nosotres y nosotros. El conocimiento situado como lo define Haraway (1995) nos permite reconocer que nos encontramos en distintas geografías, contextos y corporalidades, la gestión de datos significa enfocar los esfuerzos en no limitarse a un análisis homogéneo, sino enfocarse en encontrar las particularidades y trabajarlas de manera ética. A partir de este principio, el cuestionamiento establece desde dónde partimos para analizar y qué implicaciones se entrelazan con esa forma de mirar las realidades.

Interseccionalidad y el enfoque interseccional como método de análisis

Enfoque interseccional, propuesta metodológica y práctica para el análisis de casos de feminicidio y transfeminicidio

El abordaje de una investigación que retome el enfoque interseccional como metodología posibilita la comprensión y teorización sobre los sistemas de opresión, su funcionamiento y como se atraviesan y relacionan entre sí para denotar la posición de poder, desigualdad y/o privilegio. La noción de interseccionalidad fue abordada desde los años setenta, como primer antecedente se encuentran las feministas de Combahee River Collective (1977) quienes señalaron que la opresión basada en género no era la única que experimentaban las *mujeres. Posteriormente la académica y teórica de la raza, Kimberlé Crenshaw (1991) brindó un análisis para demostrar cómo las *mujeres negras experimentaban una triple opresión basada en su género, raza y clase. El concepto

de interseccionalidad se acuñó con este último antecedente, sin embargo, existen variaciones del concepto de acuerdo con su intención teórica y práctica, un ejemplo de ello es la evolución desde las corrientes feministas postestructuralistas y decoloniales (Rodó de Zárate, 2014: 926) para abordar el enfoque interseccional para el análisis de otros sistemas de opresión que no se limiten al género y la raza.

Para retomar un ejemplo de cómo se puede abordar la interseccionalidad en un mapa, invoco el trabajo gestionado por María Rodó de Zárate (2014) y sus *Mapas de Relieves de la Experiencia o Relief Maps*, donde plantea tres escalas de análisis: estructuras de poder (escala social), experiencia vivida (escala psicológica) y lugares (escala geográfica); así mismo propone el enfoque interseccional para abordar marcos interpretativos de la realidad que no sólo abarque el género y que a la vez se tome como referencia la ubicación geográfica:

(..) surgen los Relief Maps como herramienta para recoger datos sistematizados sobre la experiencia a partir de diferentes posiciones y en función del lugar. (...) En relación con los lugares, la perspectiva geográfica tampoco suele estar presente en los debates sobre interseccionalidad, pero es justamente el lugar el que actúa como motor de las dinámicas interseccionales y lo que ayuda a comprenderlas de forma más fluida y cambiante. (Rodó de Zárate, 2014)

El enfoque interseccional nos permite entender que las experiencias no son universales y tampoco pueden serlo, a partir de la experiencia de habitar múltiples sistemas de opresión surge la conciencia de entender cómo esa dinámica opera en el mundo. De igual manera, se vincula ese cuestionamiento hacia la “neutralidad” de los espacios y los sesgos poblacionales que acarrear las políticas públicas para generar espacios libres de violencia. Los espacios están diseñados bajo las normas capitales, patriarcales y coloniales, están sujetos a las dinámicas sociales que se desenvuelven y a la vez reproducen esas mismas lógicas, creando así una vivencia diferencia del propio espacio que se habita. La necesidad de crear herramientas y procesos, que no sólo visibilicen los cruces entre los diversos sistemas de opresión, sino que den la capacidad de agencia y de producción de conocimiento desde las poblaciones más vulnerables.

Concepto de feminicidio y su implementación en el Código penal Michoacano

Para poder abordar un mapeo crítico sobre violencias específicas como lo son el feminicidio y el transfeminicidio, es necesario construir una base ontológica donde el concepto no remite al borrado de las múltiples connotaciones que su definición ha otorgado. El debate interminable que siempre suscita el concepto de feminicidio, desde su cuestionamiento por grupos conservadores, de ultraderecha, el Estado y la sociedad hacia responder si realmente es necesario concebir una categoría de análisis que responda a la violencia que se ha depositado en los cuerpos de las *mujeres y de cuerpos femeninos o feminizados, sólo nos remite a la idea de que el debate se dirige hacia la impunidad gracias a la complicidad institucional y a privilegiar a aquellos que cometen actos violentos en nombre del patriarcado.

La ignorancia, no tiene cabida cuando va acompañada de un posicionamiento hacia la muerte de *mujeres, niñas, adolescentes y de aquellos cuerpos que designan como femeninos -he pensado-, sin embargo ese mismo debate lo experimenté con diversas personas, incluyendo el núcleo familiar al que pertenezco, y la pregunta que retomaría sobre estos debates, que han cansado nuestro cuerpo físico y político es de ayuda para comenzar a trazar esta genealogía del concepto feminicidio: *¿En qué se diferencia un homicidio de un feminicidio?*

La respuesta pronta se enlaza con la perspectiva de género, respuesta que he pronunciado un sin fin de veces para escapar de un debate innecesario, pero no es la respuesta que ayuda a comprender la complejidad de este concepto y como se ha modificado a lo largo del tiempo por el trabajo de investigación que muchas *mujeres se han dedicado a escribir.

Retomando la caminata histórica que nos ofrece Diana E.H. Russell en 1976, redefine el concepto ya utilizado por la escritora estadounidense, Carol Orlock (1974)- femicide, por su traducción al español como *femicidio*.

El concepto de femicidio, reporta antecedentes desde el siglo XIX, precisamente con la publicación de dos obras: *A satirical view of london at the commencement of the Nineteenth Century*, escrito por John Corry en 1801 donde se narran asesinatos impunes hacia *mujeres, sin embargo no se relacionó con la violencia de género; otra obra importante que antecedió al uso del concepto formal fue: *The Confessions of an Unexecuted Femicide*, un manuscrito escrito por William MacNish (autor de un asesinato hacia una mujer) en 1827. Ambos casos se refieren al acto de asesinar mujeres de manera violenta -de hecho, el sentido del concepto de femicidio se

refiere al homicidio de mujeres-, anteriormente se clasificaban indistintamente los homicidios de hombres y de mujeres, sin embargo, el móvil o los motivos por los que estas *mujeres asesinadas no se vinculan sólo con un acto de delincuencia, es aquí donde la perspectiva de género cobra sentido. Tuvo que pasar un siglo para que el concepto de femicidio entrará en los tribunales como un acto de violencia vinculado a las sociedades sexistas.

La doctora Diana Russell retoma el concepto de Carol Orlock para re significarlo dirigido hacia la denuncia de una problemática que afectaba a nivel mundial y que ha sucedido de manera histórica en las sociedades patriarcales como una práctica de dominio que amenaza la integridad y vida de las *mujeres, pero no fue hasta 1976 con la gestión del **Primer Tribunal Internacional de crímenes contra mujeres en Bruselas**, que el concepto de *femicide* se utiliza como categoría de análisis para describir *el asesinatos de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres*. Posteriormente, en 1992, Russell y Jill Radford suman la **misoginia** como concepto clave para definir un feminicidio, entonces un feminicidio se definiría como **los asesinatos misóginos de mujeres realizados por hombres**; a partir de ello comienzan a entrelazar la condición de género con la estructura social para dar cuenta a que estos crímenes no suceden como una categoría paralela a un homicidio violento, sino que devela las relaciones de poder y dominación donde se mantiene en una posición subordinada a las *mujeres, concluyendo en una vivencia diferenciada de la violencia por una condición de género.

Lo que es importante destacar en la definición colaborativa de Diana Russell y Jill Radford para su obra *Femicide: The politics of woman killing (1992)*, es en concreto, el componente político donde se señala la omisión y participación activa del Estado para generar las condiciones de impunidad hacia un feminicidio, es decir, este cúmulo de crímenes de odio culminados en asesinatos no serían silenciados y naturalizados sin la presencia de una Estado que promueve prácticas de socialización provenientes de una sociedad patriarcal.

Como argumenta la académica Marcela Lagarde de los Ríos, un feminicidio es posible cuando las: “*condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.*” (Lagarde y de Los Ríos, 2005: 155), a lo que también se refiere como una **monopolización del poder** bajo un pacto patriarcal que permea como un mecanismo político, es decir a través de este monopolio que el Estado ejerce como aparato legítimo de poder inserta una serie de contratos sociales y símbolos que construyen el arquetipo del cuerpo de las *mujeres como un cuerpo-objeto que carece de

agencia; relacionando este concepto que nos ofrece Marcela con el monopolio del poder, podemos asumir que el cuerpo de las *mujeres están al servicio del Estado siendo una corporalidad relacionada a un sistema necropolítico, que se destaca por tener una condición de sumisión, dominación y en tributo hacía el orden patriarcal.

El cuestionamiento hacia qué significa la ciudadanía para el Estado, surge precisamente por la relación entre cómo nuestros cuerpos- para los ojos del sistema productivo- solo representa una fuerza de producción. Silvia Federici nos habla en su obra *La Lucha contra el cuerpo rebelde* (2020) como el sistema capitalista estructura nuestra condición de vida para hacer sostenible dichos mecanismos, al sostener no solo padecemos, sino que reproducimos condiciones de desigualdad que impactan a nivel individual y colectivo.

Se comentaba sobre un suceso que condiciona al ser humano a convertirse en maquinaria factible para la (re) producción, la *mecanización del cuerpo*, a través de este proceso la cualidad principal en un cuerpo es su capacidad de ofrecer trabajo independientemente de la infraestructura - las condiciones laborales deplorables que han permanecido hasta la actualidad también surgen con la premisa de la mecanización del cuerpo, y esto comienza a gestarse a partir de las sociedades precapitalistas-. La explotación laboral encuentra refugio en políticas neoliberales, a partir de la instauración del sistema neoliberal posterior a la nacionalización de la banca y la entrada del Tratado de Libre Comercio en 1994 (en México sucede a la par del gobierno en turno por Carlos Salinas de Gortari), el neoliberalismo como un proyecto nacional basado en mecanismos represivos, discriminatorios basados en la pobreza y las desigualdades representa la expresión máxima de un capitalismo feroz que se mantiene bajo estructuras sólidas de opresión, y que en este caso las cuestiones de género nos resultan relevantes para el análisis sobre el vínculo entre los casos de feminicidio y transfeminicidio con las actuales políticas neoliberales.

Para continuar con el esfuerzo de genealogía por rastrear el concepto de feminicidio, Marcela Lagarde plantea su definición con relación a la impunidad institucional y el entramado patriarcal, lo cual es de relevancia para el estudio de la tipificación de un feminicidio en el contexto mexicano. Como se mencionaba, se necesitó de un proceso que diferenciara los homicidios de *mujeres a los homicidios que se cometen por cuestiones de odio hacia las *mujeres, - consecuencia directa de una cultura patriarcal y de la desigualdad socializada entre hombres y mujeres-. El concepto “*femicide*” proporcionado por Russell y Radford, se traduce al español como **femicidio**, el cual sólo nos señala el homicidio de una *mujer, borrando entonces el

componente político que se vincula con estos actos de odio hacia las *mujeres por el simple hecho de ser *mujeres, así mismo al tratar el concepto sólo como un homicidio hacia una *mujer invisibiliza el rol del Estado como responsable de conducir los procesos de investigación y de justicia con perspectiva de género.

A la vez que deposita la responsabilidad en los espacios institucionales denuncia la misoginia dentro del Estado y la sociedad. Por esta razón la traducción que se acercó al concepto actual de feminicidio resulta en los esfuerzos por denotar esa violencia que surge por cuestiones culturales y que refuerza la idea de que el espacio público es ocupado y debe de ser ocupado únicamente por los varones, mientras que para las *mujeres significa un espacio limitado a la aprobación patriarcal.

Este término, que en México tiene su antecedente en el 2001 con el famoso caso del “Campo Algodonero”, nos indica como el feminicidio nos habla de las corporalidades que para el Estado no resultan importantes, de los cuerpos que pueden desaparecer sin agitar a la sociedad. En este contexto de violencia y discriminación hacia las *mujeres y *niñas, se denuncia ocho casos de denuncia por ataques sexuales y a la vez desaparecen tres jóvenes: Laura estudiante de 17 años, Claudia de 20 años quien se dedicaba a laborar en una empresa maquilladora y Esmeralda de 15 años quien trabajaba como empleada doméstica de la Ciudad Juárez, culminando en su asesinato violento y aparición en un Campo Algodonero en la periferia de la ciudad, a partir de este caso se reconoce el esfuerzo por parte de la sociedad civil para ejercer presión hacia los aparatos administrativos para obtener respuesta del paradero de las jóvenes.

Desde la colaboración de medios de la comunicación, colectivos, asociaciones civiles, el caso llegó a tener atención mundial, en 2002 se presenta el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y este le apunta una serie de recomendaciones al estado mexicano para llevar la investigación del caso a partir de mecanismos que se vinculen con perspectiva de género. En los años siguientes se recurrió a diversos instrumentos internacionales tales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará), y la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), pasaron ocho años desde la desaparición y asesinato de las tres *mujeres jóvenes para que se crearán protocolos de investigación que buscaran la erradicación de la violencia de género, esto debido a que se omitieron todas las recomendaciones de la CIDH se sentenció y se hizo responsable al Estado mexicano de la violación de los artículos

1 (Obligación de respetar los derechos), artículo 11 (Derecho a la honra y dignidad), artículo 19 (Derecho de niño), artículo 2 (Deber de adoptar disposiciones de derecho interno), artículo 25 (Protección Judicial), artículo 4 (Derecho a la vida), artículo 5 (Derecho a la integridad personal) y artículo 8 (Garantías judiciales).

La necesidad de concebir una traducción que transgrede fronteras nacionales y multiculturales, se debe a que el género significó la orientación de todo un sistema económico, institucional, ideológico, y de creencias (Lagarde, 2010: 64), el género fue de la mano del patriarcado y el capitalismo para acentuar los sistemas diferenciados en todas las formas de gobierno, culminando en una violencia estructural que atraviesa a las corporalidades femeninas o feminizadas, sumando al hecho de que sin esta integración de perspectiva de género en la investigación penal y criminalística.

Transfeminicidio y otras propuestas de tipificación de feminicidio

Las múltiples expresiones del patriarcado conllevan a un análisis específico de las condiciones estructurales de los espacios. La separación de los espacios también significó una separación de producción sociales concebidas desde los roles de género, sin embargo, el análisis y la tipificación de crímenes también está sujeto a sesgos espaciales y contextuales.

Autoras como Rita Segato (2012) responden a esos sesgos como un fallo en la tipificación de feminicidio en los Códigos Penales. En sus señalamientos se encuentra una sólida denuncia hacia la falta de nombramiento hacia los diversos crímenes y asesinatos misóginos que, por sus características, no logran ser nombrados feminicidios, e incluso la misma categoría no resuelve la complejidad de los delitos.

Contextualizando en geografías donde el narcotráfico, las disputas territoriales, los desplazamientos forzosos y la multiplicidad de conflictos civiles se asientan, la soberanía de los territorios y de los cuerpos se ve cooptada por la permanencia delictiva. En este contexto- recuperando a Federici y Segato- los cuerpos juegan un papel importante en la comunicación de mensajes entre grupos delictivos, denotando una posición de poder, *el acto de dar muerte*, siendo los cuerpos de las *mujeres y *mujeres trans el blanco. Asesinatos violentos componiendo un entramado de supremacía masculinizada y poder económico mundial.

Segato nos habla de asesinatos a *mujeres en masa y propone la adhesión de *genocidio* en la escritura de la categoría feminicidio para hablar de aquellos asesinatos misóginos que ocurren en contextos hostiles, haciendo énfasis en que el femigenocidio puede ser una tipificación viable en los códigos penales de cada país y de manera Internacional.

Otro de los argumentos que es interesante señalar son las limitantes que la tipificación de feminicidio ha denotado desde su instauración en los peritajes y procesos de investigación al involucrarse en los espacios “privados”. Una de las características señaladas en el Código Penal Federal es la “relación entre la víctima y el victimario” argumentando que existe un foco en las relaciones interpersonales para la ejecución de un feminicidio. Segato señala esto como una problemática al momento de querer abordar un caso vinculado con crimen organizado, las herramientas de análisis no son suficientes para el análisis de la violencia contra las *mujeres en Estados de Excepción donde la violencia toma los cuerpos como un valor simbólico de poder. Dicho lo anterior el Femigenocidio suma una perspectiva a la complejidad de nombrar los actos misóginos violentos hacia las *mujeres y *mujeres trans, que la categoría de feminicidio no lograr abarcar en su totalidad y que representa una consecuencia al intentar contabilizar y definir los asesinatos violentos.

Es importante también señalar la complejidad en torno a los Códigos Penales (discusión que se abordará brevemente en el siguiente apartado) específicamente de México, cada entidad federativa posee su propia definición de Feminicidio e incluso en algunos no se encuentra tipificado como una categoría jurídica. La institucionalización de la categoría, ya no sólo como una categoría de análisis sino como un elemento clave para encaminar los esfuerzos por eliminar las formas de violencia que experimentan las *mujeres -por razones de género-. La categoría de Feminicidio nos sirve para nombrar, para politizar las violencias patriarcales, sin embargo, desde su gestación también ha fungido como una categoría que invisibiliza las otras formas en que las *mujeres y corporalidades femeninas habitan estas violencias misóginas.

La activista Irene Valdivia, coordinadora de RemiTrans y Canteras, quien se ha dedicado a la promoción en materia de Derechos Humanos para la comunidad LGTBQ+, cuestiona la tipificación de feminicidio por ser una categoría formulada desde sesgos poblacionales significativos:

La lógica no solo legal sino cultural y política de cómo se conceptualiza el feminicidio también estorba para pensar y analizar por ejemplo los *lesbofeminicidios*, que quedan completamente omitidos dentro de los feminicidios porque también ocurren a mujeres cis. Al ser poblaciones con otras dinámicas, tendría que haber un mecanismo distinto de prevención de conceptualización y de persecución. (Valdivia, 2022)

Al evocar la interseccionalidad, la reflexión actual incluye otras estructuras de poder que se depositan en las corporalidades y que no sólo responden a la cuestión racial y de género (como se apuntaba en un inicio al utilizar el enfoque interseccional, lo cual ha desatado debates múltiples que se abordarán más adelante). Para el análisis que me compete, pensar en otras intersecciones como la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual plantea una problemática que no se revuelve a pesar de las denuncias incontables: el levantamiento de datos.

Las tipificaciones de los delitos devienen de la representación que los datos arrojan, a pesar de los sesgos, de una realidad específica. La inexistencia de información que sustente la violación de Derechos Humanos hacia la comunidad LGTB+ representa una emergencia en protocolos de atención a las víctimas, además de reflejarse en personal poco capacitado para atender las denuncias. La revictimización, el encarcelamiento, el asesinato y la inaccesibilidad a un acompañamiento que encamine a la reparación de daños descubre una sociedad plagada de dispositivos biopolíticos de muerte hacia los cuerpos disidentes del esquema cisgénero-heterosexual.

Regresando a la afirmación de Irene Valdivia sobre los lesbofeminicidios, evidencia la falta de responsabilidades de los aparatos de justicia y gobiernos por responder con acciones inmediatas, por otro lado, nos demuestra las distintas formas en que opera el Patriarcado. Inicié este escrito, definiendo al patriarcado como una *supremacía masculinizada*, donde todo lo que representa lo femenino es dominado, suprimido y violentado a través de las relaciones de poder; el móvil de crímenes como los lesbofeminicidios y transfeminicidios es consecuencia de la una estructura misógina, sin embargo, son crímenes que son invisibilizados por no suceder en corporalidades hegemónicas como la de una *mujer cisgénero heterosexual.

La iniciativa por contabilizar los daños a la comunidad LGTB+ surge de la misma necesidad por acuerpar su lucha de resistencia, y crear estrategias de cuidado que denuncien la inoperatividad de la agencia de poder Estatal, Nacional e Internacional. Desde el 2016 en México, se ha comenzado con un proceso de tipificación de los transfeminicidios, siendo el caso de Paola

Buenrostro (Martínez & Reyes, 2021) una *mujer trans y trabajadora sexual un antecedente importante. El transfeminicidio de Paola significó la base para reconocer y validar la identidad de las personas trans, la violencia que sufren por su identidad de género y a la vez las condiciones laborales de riesgo por no consolidar propuestas que acompañen a las, los y les trabajadores sexuales. Aquí encontramos otra intersección que representa una desigualdad sobre los cuerpos que ofrecen servicios sexuales, y emanan nuevos cuestionamientos paralelos: ¿cuántas bases de datos mapeos existen para medir y visibilizar la violencia a las que son sujetas las *mujeres trabajadoras sexuales? ¿Cuántos feminicidios y transfeminicidios no se nombran por la criminalización hacia las mismas?

La tipificación del caso de Paola Buenrostro en primera estancia fue designada como un “homicidio” posteriormente se clasificó nuevamente como un *transfeminicidio* tras las demandas de diversos colectivos. Actualmente se está trabajando en un proyecto de Ley para tipificar el delito de transfeminicidio: “Iniciativa Paola Buenrostro” impulsada por el Diputado Temístocles Villanueva perteneciente al partido de Morena. (Martínez & Reyes, 2021)

Esta iniciativa se presenta a nivel Federal, sin embargo, a nivel local también levantó la movilización por comenzar la articulación de la Ley desde el 2016, como antecedente del transfeminicidio en cuestión; en el caso específico de Michoacán sigue siendo un punto importante en la agenda, aunque por parte de las instancias de justicia y del Estado no se ha avanzado en su implementación.

Sobre la falta de una tipificación que alcance las necesidades de la población de *mujeres trans en Michoacán, Irene comenta que la particularidad al momento de tipificar un asesinato a una *mujer trans se clasifica como: Homicidio con agravante por crimen de odio. En esta tipificación oficial se encuentran dos problemáticas, la primera es la omisión de que los asesinatos a *mujeres trans también se cometen por cuestiones de género, como se mencionó anteriormente tipificar como homicidio a un asesinato que su móvil fue la misoginia, invisibilizaba el componente político y la estructura social basada en relaciones de poder diferenciadas; también abre la posibilidad de malgenerizar a las *mujeres trans en todo el proceso de investigación. La exclusión de los cuerpos trans se deposita en sociedades que rechazan la existencia misma de las personas trans, el estigma se refleja en una resistencia hegemónica por realizar acompañamientos más cercanos a la reparación de daños de la víctima y de su comunidad cercana.

Breve discusión sobre el tipo penal de feminicidio en México y en el estado de Michoacán.

En el contexto Michoacano es relevante hacer una revisión de los conceptos aplicados en el código penal, para este análisis retomaré únicamente el concepto de feminicidio. Antes de empezar con el análisis, y para entender la complejidad de la aplicación de justicia en nuestro país, existe un código penal por cada Estado, lo que significa que los elementos a considerar para tipificar un caso de feminicidio varían dependiendo de los mecanismos de investigación de cada fiscalía, y con esto la manera en que se castiga un feminicidio. También se tiene que considerar que, aunque el feminicidio surge como un concepto para señalar aquellos actos violentos por cuestiones de género a nivel jurídico no existía como tal esa distinción del homicidio, llamándole así “homicidio doloso o culposo”; y es gracias a eventos como la Convención de Belem Do Para que el concepto de feminicidio pasa a formar parte como legítimo en materia jurídica.

A nivel nacional, el feminicidio se encuentra en el artículo 325, capítulo V sobre los delitos contra la vida y la integridad corporal del Código Penal Federal, comenzó a formar parte del marco legislativo en el año 2012, donde se encuentran los siguientes puntos a considerar para la tipificación de un caso de feminicidio:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existan razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
 - II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
 - III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
 - IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
 - V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
 - VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que haya sido el tiempo previo a la privación de la vida;
 - VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.
- (Fragmento extraído del Código Penal Federal sobre el Feminicidio Pág. 1)

Aunado a lo anterior se estipula que la persona que cometa feminicidio perderá todos *los derechos con relación a la víctima*; y a los servidores públicos que obstaculicen el proceso jurídico y de investigación se le impondrán de **tres a ocho años de cárcel y una multa de quinientos a mil quinientos días de multa**, además de ser **destituidos e inhabilitados** de la posibilidad de ejercer un cargo público de tres a diez años.

Al analizar los elementos que resultan importantes para tipificar un feminicidio, resalto tres puntos que son interesantes: el primero es la relación ya sea emocional, afectiva o de otro tipo entre la víctima y el victimario, aquí cobra sentido como el vínculo que existe responde a lo que se legitima como el “espacio privado”, para recordar cómo en numerosas ocasiones las autoridades y los gobiernos se han negado a las investigaciones por tener agencia únicamente en el espacio público. Crímenes pasionales, crímenes por ataques de celos, entre otros títulos de notas periodistas que se encuentran relatando el violento asesinato de miles de mujeres a través de la historia, legitimando la impunidad de los asesinos gracias a sociedades cimentadas en una cultura, política y economía misógina. Como se mencionó anteriormente el hecho de establecer el feminicidio como concepto jurídico y político nos ayuda a entender cómo la dimensión de los espacios privados nos remite a una problemática colectiva.

En Michoacán, el concepto de feminicidio comienza a institucionalizarse formalmente a partir del año 2013 y la última versión se reformó en el 2017 en el artículo 120, en el capítulo I sobre el *homicidio*, a continuación, se mencionan los puntos a considerar para la tipificación de un caso de feminicidio:

El homicidio doloso de una mujer se considera (sic) feminicidio cuando se actualice alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Cuando existan con antelación actos que constituya (sic) violencia familiar o institucional del sujeto activo hacia la mujer;
- II. Cuando el sujeto activo realice actos de violencia sexual, actos crueles, degradantes, mutile el cuerpo de la mujer, previo o posterior a la privación de la vida;
- III. Cuando la víctima presenta indicios de violencia física reiterada por parte del sujeto activo;
- IV. Cuando existan antecedentes de violencia psicológica o abuso sexual del sujeto activo contra la mujer; y;
- V. Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto de manera degradante en un lugar público.

(Congreso Del Estado de Michoacán, 2017: 37-38)

Cabe mencionar que a pesar de que el feminicidio ya funciona como una categoría jurídica para aplicar a los procesos de investigación y tipificación, en las plataformas oficiales, como el INEGI, no se encuentran datos concretos y profundos sobre el tema. Hace nueve años se institucionalizó y hasta el momento se sigue categorizando en su mayoría como “homicidio doloso” o “muerte violenta”, para los años 2019 se registró el homicidio de 199 *mujeres y en 2020 se registran 248 homicidios, sin embargo, no se señala la distinción entre los casos, es decir no brinda información detallada para determinar la razón del asesinato. En el ejercicio cartográfico que se realizó para esta investigación para los años mencionados se registraron: 23 casos de feminicidio para el año 2019 y 78 casos de feminicidio en el año 2020, sumando un total de 101 casos tipificados como feminicidio.

En una revisión sobre el Código Penal Federal y de Michoacán, las razones citadas para la tipificación de un caso, es de utilidad conocer las semejanzas y las discrepancias partiendo sobre la premisa de la “agencia” que se le otorga a cada Estado para definir y llevar a cabo las investigaciones pertinentes para el tema del feminicidio. Entre las razones que se enunciaron entre ambos Códigos Penales, a primera vista resalta el hecho de que el Código Penal para el Estado de Michoacán se reduce a cinco elementos muy concretos en comparativa al Federal que enuncia hasta siete razones por las cuales se guía la tipificación, a pesar de que sólo son dos elementos extra si existen diferencias tanto en la intención de cada razón como en el contenido.

Razones	CÓDIGO PENAL FEDERAL	CÓDIGO PENAL DE MICHOACÁN
La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo	X	X
A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia	X	X
Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima	X	X
Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza	X	
Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima	X	
La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que haya sido el tiempo previo a la privación de la vida	X	
El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público	X	X
Cuando existan antecedentes de violencia psicológica o abuso sexual del sujeto activo contra la mujer		X

Tabla 1. Comparativa entre Código Penal Federal y Código Penal de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023

A partir del análisis (Tabla 1) cuatro elementos sobresalen por no encontrarse en ambos Códigos Penales: primero dentro del Código Penal Federal es de relevancia conocer si existía algún tipo de vínculo ya sea sentimental, afectivo o de confianza entre la víctima y el victimario, mientras que en Código Penal de Michoacán no se enuncia como un requerimiento necesario. A pesar de formar parte de las estadísticas oficiales como un dato relevante, incluso parte de las definiciones que se han teorizado y propuesto como indicadores en la metodología es precisamente el vínculo entre víctima y victimario. Sumado a ello y a las definiciones violentas y arbitrarias por parte de las autoridades el feminicidio, antes de ser definido como tal, se le vinculaba únicamente con un antecedente que ocurre dentro de los espacios privados, en las relaciones interpersonales, al punto de ser llamado- principalmente para desvincular la responsabilidad de los gobiernos- como “crímenes pasionales”.

El siguiente punto es el antecedente de amenazas y lesiones hacia la víctima vinculados al “hecho delictuoso”, razón descrita en el Código Penal Federal; en este sentido en el Código Penal de Michoacán se menciona sobre antecedentes, pero específicamente de violencia psicológica y sexual, a pesar de que ambas razones nos hablan de investigar sobre los antecedentes de denuncia que la víctima pudo realizar tanto de manera formal como informal.

El contenido de dichos antecedentes hace ambigua la intención de la razón, es decir por una parte el Código Penal Federal indica los antecedentes que llevaron a cometer el delito, tomando desde una perspectiva general amenazas y lesiones; por otro lado, en el Estado de Michoacán específico antecedentes psicológicos y en abuso sexual, este tipo de vacíos no concretos crean contradicciones y a la vez abren puertas a malas prácticas de investigación. En ambos puntos queda abierta la duda sobre dichos antecedentes y nos encamina a repensar cuáles son los parámetros para considerar como denuncia, y en este caso cuando las denuncias “válidas” sólo provienen de la víctima y no de terceros.

Prosiguiendo con el análisis, el Código Penal Federal señala que un elemento importante se vincula con la “incomunicación de la víctima previa a la privación de la vida”, primero este apartado no se encuentra enunciado en el Código Penal de Michoacán; aquí me gustaría resaltar algunas limitaciones sobre este requisito, primero reportando que no todos los casos de feminicidio cuentan con un reporte de Alerta Amber o alguna denuncia de desaparición, también si existiera un levantamiento inmediato de la desaparición de la persona, oficialmente se requiere de 72 horas para clasificarlo como urgente por parte de las fiscalías correspondientes. Aunado a ello, se conoce que las primeras horas de desaparición son claves para encontrar con vida a las personas.

Continuando, vincular la incomunicación o desaparición también limita a pensar a que existe un “proceso” sobre el feminicidio, cuando existen casos detallados donde no existió una “previa incomunicación” sino que se desarrolló un ocultamiento de la víctima, esto daría respuesta a él porque en su mayoría los cuerpos son desplazados del espacio donde ocurrió como tal el delito. Para concluir este breve análisis, queda preguntarnos en qué limita la existencia de estas discrepancias en la agencia de los gobiernos y los aparatos especializados en los casos de feminicidio. Las ambigüedades y malas interpretaciones que se pueden traducir a malas prácticas en los contenidos de los Códigos Penales no sólo entorpecen las investigaciones, sino que obstaculizan la reparación de los daños hacia la comunidad cercana a las víctimas y a la sociedad civil.

Desde la tipificación federal en los 32 códigos penales sobre las causales del feminicidio, tomando en cuenta su definición como *la privación de la vida a una mujer, por razones de género* (SESNSP), surgió la necesidad de crear mecanismos y metodologías de **registro y clasificación** de datos para facilitar el manejo de los datos estadísticos a nivel institucional y público; el día 8 de enero del año 2018 se llevó a cabo en la Ciudad de México la I Asamblea Plenaria Extraordinaria de la CNPJ (Conferencia Nacional de Procuración de Justicia) donde se abordaron temas referentes a: el fortalecimiento de medidas a la persecución de delitos con el uso de armas de fuego, violencia de género, incidencia delictiva con perspectiva de género y robo de teléfonos celulares y su posterior venta.

Sobre los criterios retomados para los temas vinculados al feminicidio se evidencian dos aspectos¹⁴:

- La comparativa entre los elementos “más comunes” a nivel nacional enunciados en los 32 Códigos Penales estatales y el Código Penal Federal, sobre las causales para tipificar un feminicidio. Para este primer punto de análisis para que un caso sea referenciado a modo estadístico, tiene que cumplir con los requisitos planteados y además de ser lo comunes.
- Descripción de conducta delictiva sobre el feminicidio emitida en la *Norma Técnica para el Registro y Clasificación de los Delitos de Fuero Común para Fines Estadísticos*

Dicho lo anterior se señala que no se “pasarán por alto” los 32 Códigos Penales para la clasificación de los datos, es decir, el trabajo de recopilación, sistematización e integración de la información respecto al feminicidio seguirá los parámetros de tipificación. Definen el feminicidio como “privar de la vida a una mujer, por razones de género” y retoman los elementos de tipificación mencionados en el Código Penal Federal, aunado a ello se menciona lo siguiente: “Si faltaren las razones de género, la investigación correspondiente se registrará para fines estadísticos, bajo la categoría de homicidio” (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018). Por un lado, nos demuestra que se apegan a la definición jurídica del feminicidio y por otro nos limita a pensar en la cantidad de casos que se han omitido por no cumplir en su totalidad con los elementos enunciados en el Código Penal, y entre las contradicciones que se podrían suscitar respecto a la tipificación es justo lo ya mencionado, son 32 estados con

¹⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

jurisdicciones distintas. De acuerdo con lo anterior las carpetas de investigación abiertas podrían ser reclasificadas según los parámetros dentro de las investigaciones, razón por la cual una gran cantidad de casos pasan de feminicidio a homicidio doloso.

A partir de la lucha constante por depositar las obligaciones correspondientes a las fiscalías y cuerpos de investigación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la sentencia Mariana Lima Buendía en el año 2015, sentencia que representa un antecedente importante para sentar las bases de una investigación que se apegue a la perspectiva de género.

Mariana Lima Buendía fue asesinada violentamente en el año 2010 por su pareja (cabe señalar que el victimario pertenecía como trabajador a la Procuraduría del Estado de México), quién dentro de los testimonios afirmó que Mariana Lima había cometido suicidio, posteriormente, junto a los testimonios de personas cercanas a la víctima –principalmente la madre–, se demostró que la pareja la violentó múltiples veces durante la relación experimentando diversos tipos de violencia, tales como violencia física, psicológica, económica y sexual, concluyendo en su asesinato. El proceso de investigación por parte del Ministerio se encaminó a la valoración de un supuesto suicidio *sin ejercicio de la acción penal*, posteriormente se emitió un amparo para investigar irregularidades, finalmente la resolución fue un caso de feminicidio y con ello se decretó la sentencia presentada.

La sentencia emanada del expediente 554/2013 página 61-64, determina:

(...) todo homicidio contra una mujer debe de ser investigado con visión de género, es decir, como un posible feminicidio; de conformidad con los diferentes protocolos para investigar las muertes violentas de mujeres, si bien estas muertes tienen múltiples expresiones y contextos, gran parte de ellas son cometidas en el hogar de la mujer, a manos de personas conocidas – como parejas o familiares– (...) En este sentido, todo caso de muertes de mujeres, incluidas aquellas que *prima facie* parecerían causadas por motivos criminales, suicidios y algunos accidentes deben de analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de la muerte.

La sentencia es clara en que se deben de indagar las razones, los contextos y los antecedentes de denuncia para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia. A través de los casos y las carpetas de investigación que han llegado a manos del público, podemos concluir en que las Procuradurías en su labor de atender los casos denunciados han hecho caso omiso de la sentencia Mariana Lima Buendía. Desde su labor

de investigación la revictimización, la discriminación, la violencia y las amenazas a familiares cercanos son normalizadas. A causa de ello y del alza de casos de muertes violentas de *mujeres y de feminicidios en el 2022, la Senadora de la República, Verónica Delgadillo García señaló lo siguiente:

El Senado de la República exhorta de la manera más atenta a las Fiscalías y Procuradurías de las 32 entidades federativas a establecer y fortalecer protocolos de investigación de homicidios y muertes violentas, para que los casos en que la víctima sea una mujer se apliquen con perspectiva de género, bajo los criterios establecidos bajo la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia Mariana Lima Buendía. (Comisión para la Igualdad de Género, 2022)

Dicho protocolo de acción también es señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH), señalando que de no cumplir esto se consideraría un limitante para que las *mujeres tengan acceso a la justicia y a una ¹⁵vida libre sin violencia o discriminación. Además de hacer la invitación señaló que, durante el período de enero del 2015 a marzo del 2022, las cifras oficiales reportan 5,759 casos de “presuntos” feminicidios en el país y 18 mil casos de *mujeres tipificadas como homicidio doloso.

Lo anterior nos indica que las investigaciones en un periodo de siete años continúan evadiendo los protocolos y los acuerdos nacionales e internacionales sugeridos por las distintas instancias de Derechos Humanos. El hecho de que existan más carpetas de investigación abiertas para homicidios dolosos afirma las inconsistencias dentro de las Fiscalías y los Ministerios Públicos, por otro lado, somos espectadores de las numerosas protestas que se llevan a cabo todos los días para exigir justicia ante la violencia feminicida y transfeminista del país. ¿Cuántas carpetas de homicidios dolosos encubren la realidad de un feminicidio o transfeminicidio?

¹⁵ Siguiendo lo estipulado según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de febrero de 2007. Ley que contiene el *Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* aplicando la perspectiva de género.

CAPÍTULO II: Análisis comparativo de datos oficiales y extraoficiales de casos de feminicidio y transfeminicidio en el Estado de Michoacán

Entre los debates personales y colectivos surge del argumento que sobre la veracidad y las limitaciones de la creación de metodologías estadísticas para interpretar las realidades sociales. Enuncio la necesidad en la creación de estos datos y la responsabilidad de las mismas instituciones estadísticas para sumarse en la gestión de la información que se genera y comparte al público. Como menciona Porter (1995): “*el Estado Moderno es un Estado cuantificador de sus poblaciones, conocer a dichas poblaciones implica cuantificarlas, censarlas, saber dónde habitan, a qué se dedican, cuánto laboran, cuál es su esperanza de vida*”. El acceso a la información y ser representado en los datos, no solo te dignifica y te reconoce como parte de la sociedad, te da la posibilidad de ser acreedor de derechos humanos y de exigirlos; un dato que no existe o tiene información limitada en casos como el feminicidio y el transfeminicidio coarta las posibilidades de crear protocolos de investigación y aplicación de justicia, lo que no se encuentra en las estadísticas no existe, no es tangible y en consecuencia es invisible para las autoridades y la sociedad.

La importancia de generar datos no sólo recae en la acumulación de información, sino en la aplicación y la resolución de problemáticas o circunstancias –esto abordando desde un punto objetivo de la esencia de los datos estadísticos–. A su vez, los datos conforman una descripción segmentada del objeto de estudio, en este caso se busca problematizar los datos y entender su comportamiento en un contexto social donde el feminicidio y transfeminicidio van en aumento.

Para los fines de la investigación presente encontramos diversas fuentes de recopilación de datos sobre los casos de feminicidio y transfeminicidio, entre las que fueron utilizadas:

- Fuentes Oficiales: datos tomados directo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- Fuentes Extraoficiales: datos obtenidos de notas periodísticas, mapeos de feminicidios a nivel Nacional, publicaciones en redes sociales (principalmente Facebook e Instagram)

Análisis a escala estatal

El análisis parte de encontrar los sesgos que estas fuentes poseen por las mismas limitaciones en torno a las investigaciones, los protocolos de acceso y difusión a la información y la falta de perspectiva de género al momento de abordar dicha temática. La recopilación se centró en los años 2019 y 2020 para entender la relación entre el aumento de casos de feminicidio y transfeminicidio y el contexto dentro del período de aislamiento por la pandemia Covid- 19 en el estado de Michoacán. La primera fase de recopilación tomando las cifras extraoficiales (Tabla 2) arrojó un total de: 106 casos de la muestra de feminicidios y transfeminicidios siendo 101 casos los referidos a feminicidio y 5 transfeminicidios; filtrados por años en 2019 se registraron 23 casos de feminicidio y 1 caso de transfeminicidio; para el año 2020 se recopilaron 78 casos de feminicidio y 4 casos de transfeminicidio.

El primer mapeo se visualizó a través de la creación de una cartografía, utilizando el Sistema de Información Geográfica empleado por ArcGis Online, esto para generar una imagen que enlace el análisis propuesto y así identificar los municipios acumulan la mayor parte de los casos (Mapa 1). La creación del mapa o la cartografía es una base que nos permite cuestionar y encaminar nuestras preguntas hacia análisis concretos que ubiquen el espacio con las variables que se entrelazan con los comportamientos sociales.

Tipo de caso	Total de casos desagregado por tipo de violencia	Total de casos para el año 2019	Total de casos para el año 2020
Feminicidios	101	23	78
Transfeminicidio	5	1	4
TOTAL	106	24	82

Tabla 2. Registro de fuentes extraoficiales de casos de Feminicidio y Transfeminicidio en Michoacán para años 2019 y 2020. Elaboración: Chávez S., 2023



Mapa 1. Mapeo de Femicidios y Transfemicidios en Michoacán 2019 y 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

La escala geográfica referenciada fue a nivel Estatal, resaltando cinco municipios por la concentración de casos recopilados: Morelia, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Uruapan (Tabla 3). De inmediato se puede deducir el aumento de casos para el año 2020, entre las razones más acertadas se plantea el aislamiento social obligatorio por la pandemia Covid-19 como un factor relevante. Los municipios de Morelia, Zamora y Uruapan destacan por acumular más de diez casos en el período de registro. Diversos colectivos, asociaciones civiles e instancias de gobierno alertaron la posibilidad del incremento en violencia de género dentro de los hogares, y la

preocupación por carecer de protocolos de atención urgentes para atender los casos durante las restricciones sanitarias.

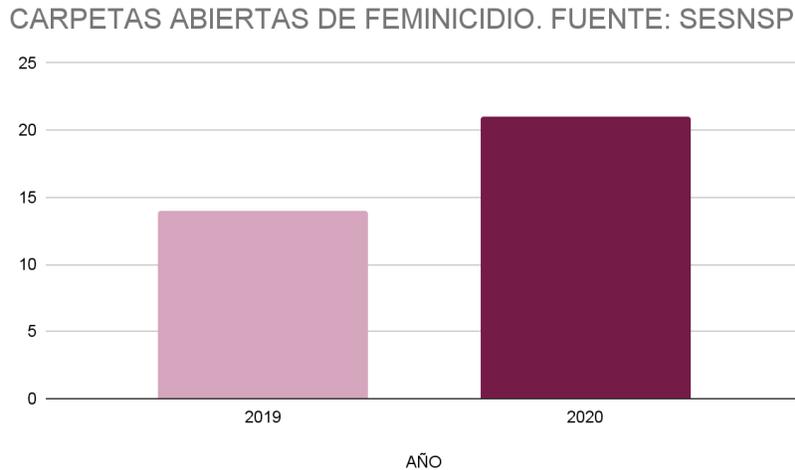
MUNICIPIO	FEMINICIDIOS	TRANSFEMINICIDIO
Morelia	43	1
Zamora	32	2
Lázaro Cárdenas	3	-
Zitácuaro	3	-
Apatzingán	8	1
Uruapan	12	1
Total	101	5

Tabla 3. Relación de casos de feminicidio y transfeminicidio según el municipio para el período 2019-2020. Elaboración: Chávez S., 2023

Durante la recopilación de datos, de esta primera muestra, surgieron diversos cuestionamientos en torno a la veracidad de la información. Retomando el primer análisis sobre los antecedentes de mapeos y cartografías, uno de los principales sesgos se vincula con la investigación periodística, ya que la gran mayoría de los casos recopilados emana de la nota roja, medio que se ha denunciado por su falta de perspectiva de género al redactar las notas. Las principales limitaciones que se encuentran van desde la redacción revictimizante, el impresionismo, la falta de ética al tratar la información y datos erróneos en torno a la descripción de los hechos (errores en la fecha, la ubicación, redacción de los hechos, entre otros).

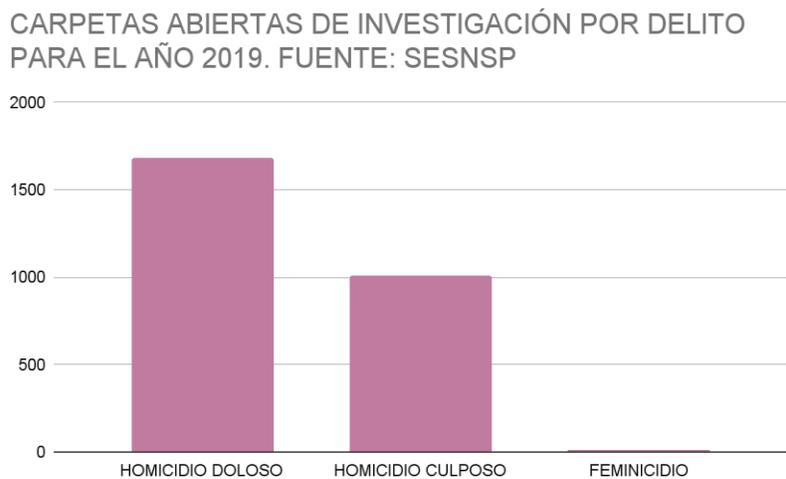
Respecto a las fuentes oficiales, se retomaron las carpetas de investigación de feminicidio del SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), en específico los Datos abiertos de Incidencia Delictiva Estatal y Municipal del período 2015- 2022, para la presente investigación se realizó un filtro de información para obtener las variables relevantes enfocando la atención en los años 2019 y 2020 y las carpetas de investigación para feminicidio y homicidio doloso, esto para realizar una comparativa y un interpretación más compleja sobre la metodología que se aplica para el tratamiento de información.

A nivel Estatal el Secretariado en los Datos Abiertos nos presenta que las Fiscalías centrales del Estado de Michoacán abrieron catorce carpetas de investigación para feminicidio en el 2019 y veintiuno para el 2020 (Gráfica 1).



Gráfica 1. Carpetas de investigación abiertas de delito por Femicidio en Michoacán. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023

Además, el SESNSP ofrece el número de carpetas que se registraron para el tipo de delito por homicidio culposo y doloso. Para el año 2019 (Gráfico 2) se abrieron un total de 1,680 carpetas de investigación para homicidio doloso, también se tiene registro de 1,006 carpetas de investigación para homicidio culposo. En contraste, se abrieron 14 carpetas de investigación para el delito de femicidio, en este sentido las investigaciones demuestran que a pesar de ser asesinatos hacia *mujeres, en su totalidad no se investigan como femicidio para indagar si existieron razones que vinculen el género o un contexto de violencia.



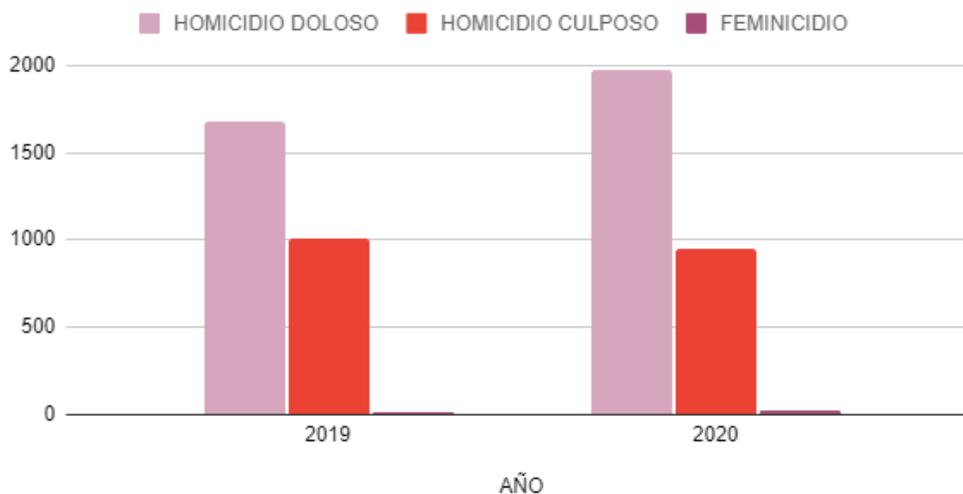
Gráfica 2. Carpetas de investigación abiertas por delitos: homicidio doloso, homicidio culposo y femicidio en Michoacán para el año 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023

Para el año 2020 (Gráfica 3) se registró un aumento en las carpetas de investigación abiertas, para homicidio doloso se abrieron 1,976 carpetas de investigación, 945 carpetas de investigación para homicidio culposo y 21 carpetas de investigación para delito de feminicidio. Por lo que respecta a la diferencia entre la apertura de carpetas de investigación, se puede observar un incremento en el año 2020 para los tres tipos de delitos que el SESNSP presenta, en este sentido el incremento en homicidio doloso es de 2.96% con una diferencia de 296 carpetas de investigación; para homicidio culposo la tasa de incremento fue de 0.61% concluyendo en 61 carpetas de investigación más, y finalmente para feminicidio fue de 0.07% con 7 carpetas de investigación más para el año 2020 (Gráfica 4).



Gráfica 3. Carpetas de investigación abiertas por delito en Michoacán, para el año 2020. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023

COMPARATIVA DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS. PERÍODO 2019-2020. FUENTE: SESNSP



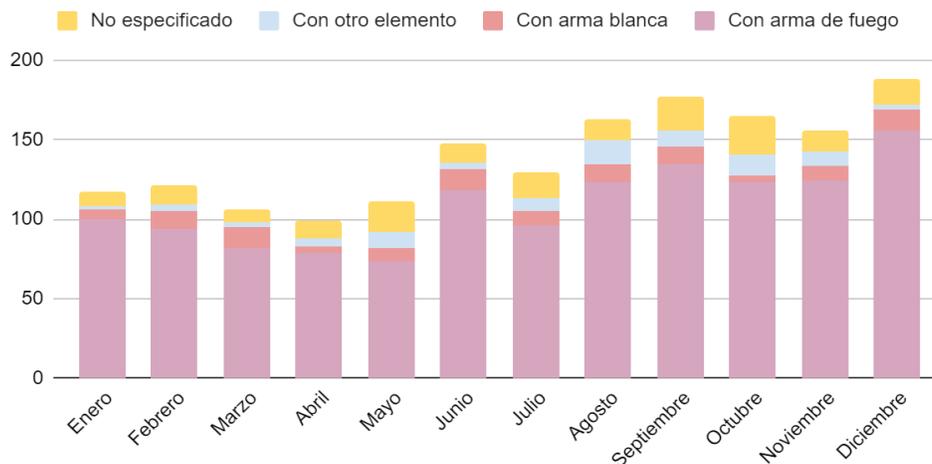
Gráfica 4. Comparativa entre carpetas de investigación abiertas por delito en Michoacán, período 2019 y 2020. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023

A diferencia de las fuentes extraoficiales, el SESNSP dentro de sus datos abiertos menciona que tipo de modalidad fue utilizada para cometer el delito, en este sentido se ofrece una visión estadística, pero a la vez también podemos cuestionar las razones por la que la persona victimaria decidió elegir esa opción, el contexto en que sucedió para encaminar la investigación a la perspectiva de género. Uno de los datos que no son accesibles para lograr vincular estos cuestionamientos es, precisamente el parentesco o la cercanía con la víctima.

A grandes rasgos para el año 2019 (Gráfica 5) para el delito de homicidio doloso la modalidad más recurrente fue “arma de fuego” con 1,303 carpetas de investigación fichadas con esa modalidad, seguido de no especificado con 175 carpetas de investigación (la categoría de no especificado refiere, después se posiciona el uso de arma blanca con 113 carpetas de investigación y finalmente “otro elemento” con 89 carpetas de investigación).

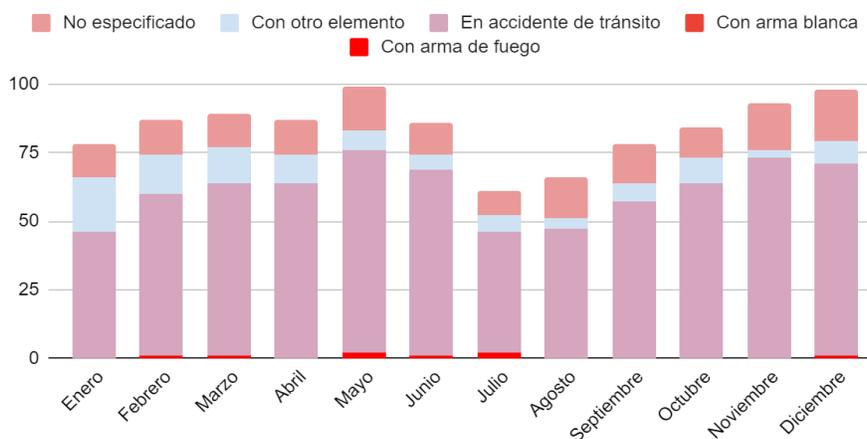
Para el mismo año (Gráfica 6) para el tipo de delito en homicidio culposo la modalidad más perpetuada fueron los accidentes de tránsito con un total de 729 carpetas de investigación, seguido “no especificado” con 163 carpetas de investigación, después 106 carpetas para la modalidad de “otro elemento”, posteriormente se encuentra el uso de arma de fuego con ocho carpetas abiertas.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PARA HOMICIDIO DOLOSO Y SUS MODALIDADES. AÑO 2019. FUENTE: SE...



Gráfica 5. Carpets de investigación abiertas por homicidio doloso y sus modalidades en Michoacán. Año 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023

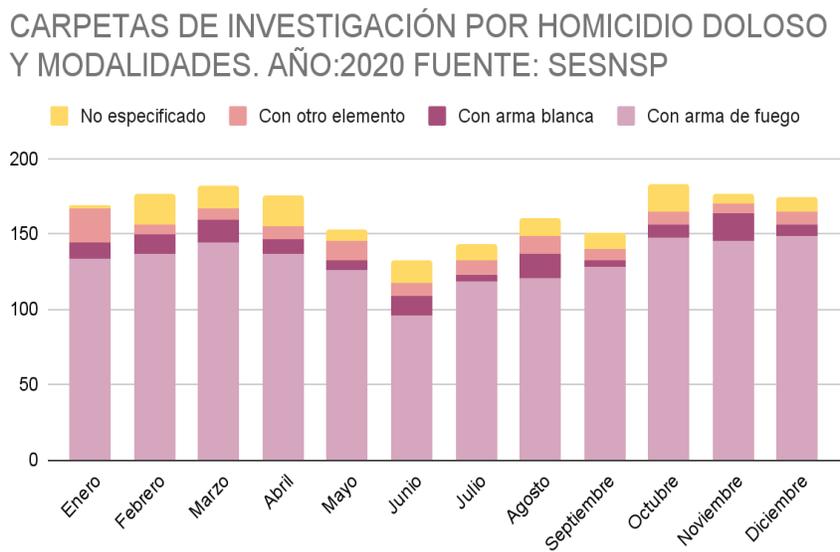
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIO CULPOSO Y SUS MODALIDADES . AÑO 2019. FUENTE: SESNSP



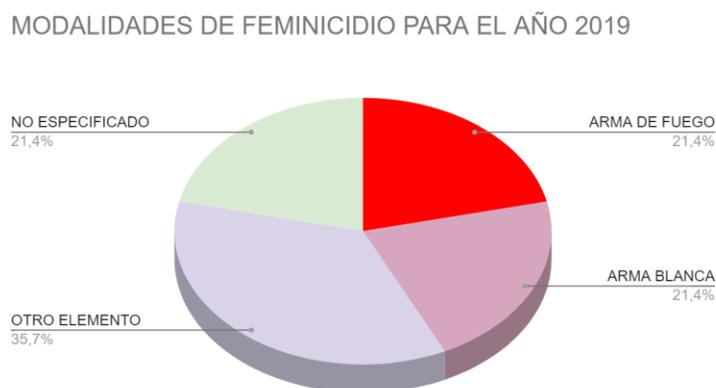
Gráfica 6. Carpets de investigación abiertas por homicidio culposo y sus modalidades en Michoacán. Año.2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023

Para el año 2020 (Gráfica 7) el panorama en torno a los delitos de homicidio doloso y culposo son semejantes al del año 2019, a reserva de la diferencia de carpetas de investigación que se abrieron para el respectivo año. Brevemente se puede deducir que la constante de la modalidad por uso de arma de fuego continuó siendo la más recurrente para el homicidio doloso y los accidentes de tránsito para el delito de homicidio culposo.

Gráfica 7. Carpetas de investigación por homicidio doloso y sus modalidades en Michoacán. Año 2020. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2023. Elaboración: Chávez S., 2023



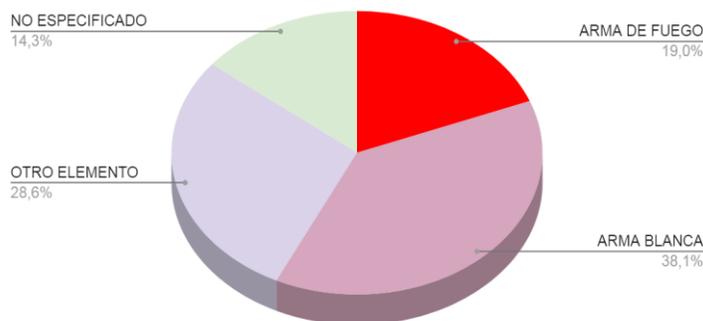
En el caso del feminicidio, las modalidades más representadas para el año 2019 (Gráfica 8) fueron “otro elemento” con un 35.7% equivalente a cinco carpetas abiertas por dicha modalidad, lo cual nos puede advertir prácticas como asfixia, golpes, lesiones, mutilaciones, desfiguraciones, entre otros. También se encuentra con el mismo número de carpetas de investigación el arma de fuego, el arma blanca y “no especificado” con un 21.4% reflejando tres casos para cada modalidad, nueve en total.



Gráfica 8. Modalidades de Femicidio en Michoacán para el año 2019. Elaboración: Chávez S., 2023

Para el año 2020 (Gráfica 9) paralelo al incremento de carpetas abiertas también se diversificaron las modalidades en que se cometieron los feminicidios. El uso de arma blanca subió a un 38.1% con una totalidad de ocho carpetas tipificadas; otro elemento también subió a un 28.6% con seis carpetas abiertas, seguido de la modalidad por arma de fuego con un 19% equivalente a cuatro carpetas abiertas y para concluir un 14.3% igual a tres carpetas abiertas para “no especificado”. La vinculación con las variables respecto a las modalidades como: otro elemento, arma blanca y no especificado, nos habla de un componente contextual de la violencia de género: el espacio, las personas perpetradoras, y el móvil del acto.

MODALIDADES DE FEMINICIDIO PARA EL AÑO 2020



Gráfica 9. Modalidades de Feminicidio en Michoacán para el año 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

En la redacción de las notas periodísticas al realizar el mapeo de las fuentes extraoficiales, podemos observar constantes como el hecho de que el cuerpo es encontrado con signos de violencia como golpes, asfixia, quemaduras, desmembramientos y en otros casos incluso una intervención intencional del modo de “exposición” del cuerpo, con esto me refiero a los casos donde el cuerpo es presentado con una serie de simbolismos vinculados a la intencionalidad del asesinato: la deshumanización, envolver el cuerpo en bolsas de plástico, exponer las partes íntimas de la víctima, depositarlo en basureros o terrenos baldíos. En este sentido una de las variables contextuales que es importante mencionar es el espacio en donde se encontró el cuerpo, y es aquí donde sobresalen dos circunstancias: el cuerpo encontrado dentro o cerca de la vivienda y/o el cuerpo encontrado en una vialidad, carretera o terreno.

Aquí es difícil lograr encontrar una constante que sea única, los reportes no logran identificar los desplazamientos, el feminicidio comienza en un lugar y puede coincidir - o no- con la misma ubicación donde fue descubierto el cuerpo. Sobre la recopilación de datos oficiales que presentan las Fiscalías o Procuradurías estatales y regionales, es necesario reconocer el artículo 2° de la Ley de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2021 donde se menciona lo siguiente:

El Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica de patrimonio propio; ejercerá sus facultades atendiendo al orden público y al interés social. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021)

En la cita anterior resalta la condición de las Fiscalías como organismos autónomos que gestionan su patrimonio, entre ellos los datos y cifras de la acción penal. A lo largo de la investigación encontramos que la falta de perspectiva de género nos indica un problema mayor a la hora de investigar los posibles feminicidios y transfeminicidios.

La ausencia y omisión de acatar con los protocolos sugeridos nos hace cuestionar cuántas carpetas tipificadas como feminicidio hacen falta en el Estado de Michoacán, cuando la cantidad de carpetas de homicidios dolosos o culposos es mayor. Además de lo mencionado anteriormente con el Código Penal Federal y la tipificación de Feminicidio y las distintas aplicaciones que ejercen los 32 Códigos Penales provenientes de cada Estado.

La Fiscalía General de la República a pesar de ser un organismo autónomo otorga dependencias en las 32 entidades federativas, las cuales a su vez tiene sus propios departamentos a nivel municipal y regional¹⁶, se integra principalmente de:

- Fiscalía General
- Fiscalía Especializada de Control Competencial
- Fiscalía Especializada de Control Regional
- Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada
- Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley de la Fiscalía General de la República*. Cámara de Diputados. Fragmento extraído de las páginas 4 y 5 del documento presente.

- Fiscalía Especializada en materia de Combate a la corrupción
- Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos
- Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
- Fiscalía Especializada de Asuntos Internos
- Agencia de Investigación Criminal
- Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- Oficialía Mayor
- Órgano Interno de Control
- Demás unidades administrativas y fiscalías que determine el mandato legal y el Estatuto orgánico

Dicho lo anterior se cuenta con dependencias y departamentos específicos que atienden las denuncias pertinentes a sus alcances, en este sentido cada fiscalía o unidad se encarga de administrar su “propio patrimonio” como se mencionó en el artículo 2º, esto referido a la gestión de datos e información. Cabe destacar que, aunque se menciona en la Ley, la existencia de estas fiscalías especializadas está condicionada a la infraestructura del espacio, para el caso específico de Michoacán, no todas las unidades se encuentran en los municipios de manera accesible. Muchas de las denuncias y los casos de investigación se trasladan a la Fiscalía General del Estado para ser atendidas; sin embargo, esto permite que existan irregularidades en los procesos de atención al público y a las víctimas, pérdida de información, negligencia por parte de las autoridades, denuncias y carpetas de investigación sin seguimiento.

Las cifras oficiales y extraoficiales nos hablan de procesos distintos, por un lado, entender que las fuentes oficiales se originan de una exigencia limitada a protocolos de investigación nos demuestra que los datos que presentan son las investigaciones que emanan de las Fiscalías. Los datos que nos ofrecen las fuentes extraoficiales –en su mayoría– son los reportes periodísticos provenientes de la nota roja, y los casos que colectivas feministas han posteado en sus redes sociales. Una duda que surge al hacer la comparativa reposa en la validez de las fuentes que se consultaron, sin embargo, considerando la gran diferencia entre las cifras creo que es necesario complejizar las formas en que se tipifica, se investiga y se redacta un informe detallado de una investigación o de una nota de prensa.

La diferencia es marcada, para el año 2019 es una diferencia del 14.5% (9 casos) y un 85.5% (53 casos) para el año 2020 entre los datos obtenidos de las fuentes oficiales y las fuentes extraoficiales (Tabla 4). Concluyendo en una diferencia de nueve casos más para el año 2019 y 53 casos más para el año 2020 recopilados por las fuentes extraoficiales. Aquí es vital mantener presente que el SESNSP nos habla de carpetas de investigación no de casos reportados, esto quiere decir que no necesariamente para todos los casos se inició un proceso de investigación acompañado por los elementos jurídicos y penales que designa cada Fiscalía. Muchos de los casos recopilados se han basado en la denuncia pública de la sociedad civil o propiamente el seguimiento periodístico, sin embargo, si nos propone cuestionar esta diferencia entre las cifras.

Tabla 4. Comparativa entre datos oficiales y datos extraoficiales para la recopilación de feminicidios en Michoacán para los años 2019 y 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

AÑO	CIFRAS OFICIALES	CIFRAS EXTRAOFICIALES	DIFERENCIA
2019	14	23	9
2020	21	74	53

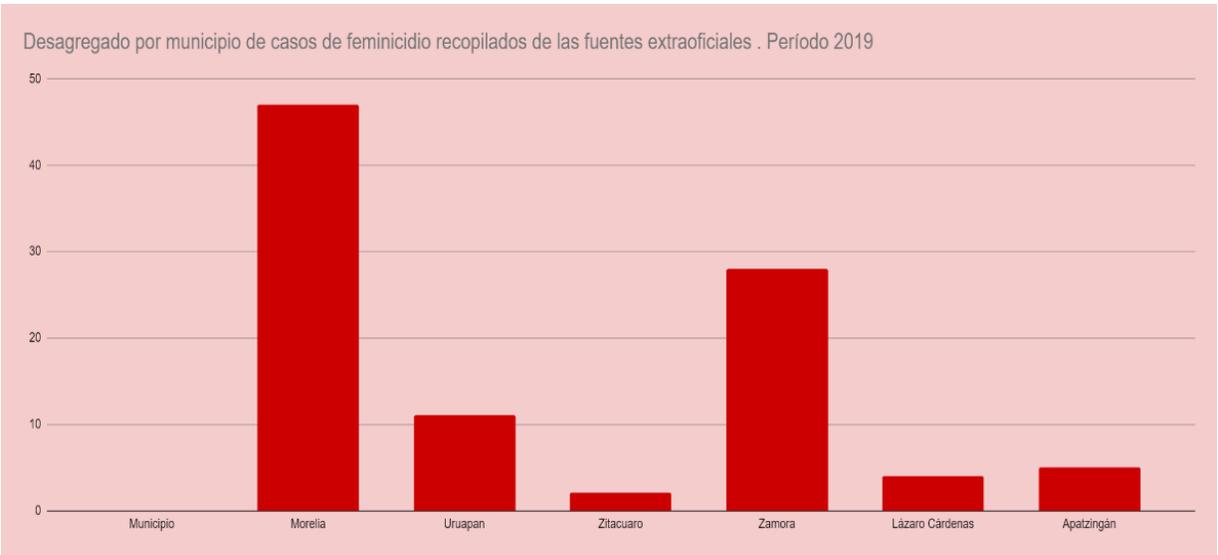
Análisis a escala municipal

Para implementar este análisis es necesario desglosar en qué municipios se están abriendo estas carpetas de investigación y qué nos dicen dichos procesos de investigación y sistematización de datos. Según el SESNSP para el año 2019 estas fueron las carpetas de investigación respectivas al delito por feminicidio en los municipios donde se recopiló el dato (Gráfica 10).



Gráfico 10. Desagregado por municipio de carpetas de investigación del SESNSP. Período: 2019. Elaboración: Chávez S., 2023

Los datos oficiales demuestran que para el 2019 se abrió una carpeta de investigación para los municipios de Acuitzio, Lázaro Cárdenas, Tocumbo y Uruapan; y se abrieron 10 carpetas para el municipio de Morelia (la capital del estado), concluyendo en el total de 14 carpetas de investigación (Gráfica 10). Para realizar el contraste, se hizo el mismo ejercicio para los datos extraoficiales, sin embargo, la desagregación por municipio se generó en base a la conformación de “regiones” (Gráfica 11). Estas regiones toman los nombres de municipios que se consideran cabeceras por tener aspectos sociodemográficos similares y también por concentrar el mayor número de casos recopilados, se tomaron como referencia las siguientes regiones: Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas y Apatzingán.



Gráfica 11. Desagregado por municipio de casos de feminicidio recopilados de las fuentes extraoficiales. Período 2019-2020. Elaboración: Chávez S., 2023

Aquí el primer sesgo que sobresale es la coincidencia entre los municipios mapeados para las fuentes extraoficiales y los municipios que presentaron una apertura de carpeta de investigación. Por ejemplo, para el año 2019 según los datos del SESNSP no se tiene un registro de carpetas abiertas para los municipios de Zamora, Zitácuaro, Apatzingán y Lázaro Cárdenas, caso contrario para los datos reportados por las fuentes extraoficiales. En este sentido, desde las fuentes extraoficiales se hizo un análisis espacial considerando no sólo los aspectos ya mencionados, sino también la poca precisión que muchas notas periodísticas presentan en la descripción de los hechos. Esto se enlaza con una de las limitaciones en torno a cómo funciona la recopilación de datos desde la fiscalía general del Estado y las Fiscalías regionales y unidades que se encargan en los distintos municipios a monitorear y activar los protocolos debidos.

Algunos de los municipios que se mapean en las fuentes extraoficiales, por sus condiciones en infraestructura se direccionan a las Fiscalías que tienen mayor equipamiento para atender el caso, que es el caso de municipios como Jacona, que reflejan características semejantes a la de una localidad rural, el municipio que investiga los casos -específicamente para este caso- es Zamora, y posteriormente la información se conecta con la Fiscalía del Estado.

En concreto, la discrepancia entre los datos obtenidos por municipio según las fuentes consultadas es la siguiente:

Tabla 5. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes extraoficiales en el año 2019 en Michoacán
Elaboración: Chávez S., 2023

Extraoficiales	
No. casos	Municipio
12	Morelia
2	Uruapan
0	Zitácuaro
2	Lázaro Cárdenas
6	Zamora
1	Apatzingán

Tabla 6. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes extraoficiales en el año 2019 en Michoacán
Elaboración: Chávez S., 2023

Oficiales	
No. de casos	Municipio
10	Morelia
1	Uruapan
0	Zitácuaro
1	Lázaro Cárdenas
0	Zamora
0	Apatzingán

Para el año 2019, se tiene registro de 12 casos de feminicidio en el municipio de Morelia, dos en Uruapan, cero en Zitácuaro, dos en Lázaro Cárdenas, seis en Zamora y uno en Apatzingán (Tabla 5). Para el mismo año, pero según las carpetas de investigación por feminicidio del SESNSP, se abrieron 10 carpetas de investigación en el municipio de Morelia, una en Uruapan, cero en Zitácuaro, uno en Lázaro Cárdenas y cero en Zamora y Apatzingán (Tabla 6). De nuevo hay que tener presente que para el análisis existe un sesgo en torno a los municipios donde se reportó el caso, sin embargo, a pesar del sesgo si existe una diferencia relevante entre las cifras que se pueden encontrar en las fuentes extraoficiales.

Para lo que respecta al porcentaje de diferencia entre la información recabada desde ambas fuentes por municipio para el año 2019 (Gráfico 12), existe una diferencia del 18.2% (dos casos de diferencia) para el municipio de Morelia, un 9.1% (un caso de diferencia) para el municipio de Apatzingán, Uruapan y Lázaro Cárdenas (un caso de diferencia), y un 54.5% para el municipio de Zamora (6 casos de diferencia).

2019. Diferencia porcentual de los casos entre las cifras oficiales y extraoficiales

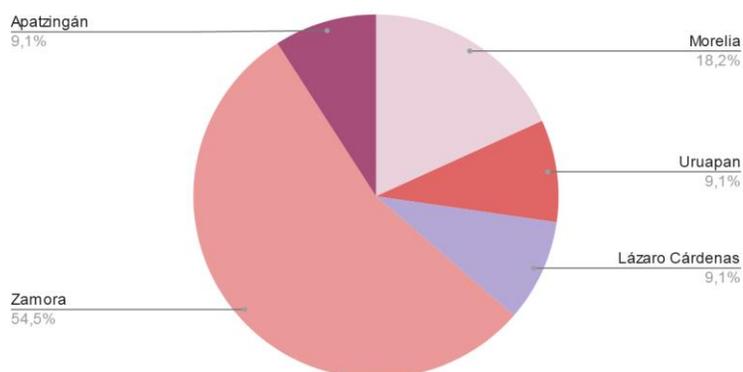


Gráfico 12. Diferencia porcentual entre las cifras oficiales y extraoficiales. Año: 2019. Elaboración: Chávez S., 2023

Así mismo el análisis se realizó para el año 2020 (Tabla 7 y 8), desde las fuentes extraoficiales se reportaron 31 casos de feminicidio en el municipio de Morelia, diez en Uruapan, tres en Zitácuaro, uno en Lázaro Cárdenas, 26 en Zamora y siete en Apatzingán. En contraste, el SESNSP reportó la apertura de nuevas carpetas de investigación en el municipio de Morelia, una en Uruapan y Apatzingán y cero en Zitácuaro, Lázaro Cárdenas y Zamora.

Extraoficiales	
No. de casos	Municipio
31	Morelia
10	Uruapan
3	Zitácuaro
1	Lázaro Cárdenas
26	Zamora
7	Apatzingán

Tabla 7. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes extraoficiales en el año 2020 en Michoacán
Elaboración: Chávez S., 2023

Oficiales	
No. de casos	Municipio
9	Morelia
1	Uruapan
0	Zitácuaro
0	Lázaro Cárdenas
0	Zamora
1	Apatzingán

Tabla 8. Número de casos de feminicidio mapeados desde fuentes oficiales en el año 2020 en Michoacán.
Elaboración: Chávez S., 2023

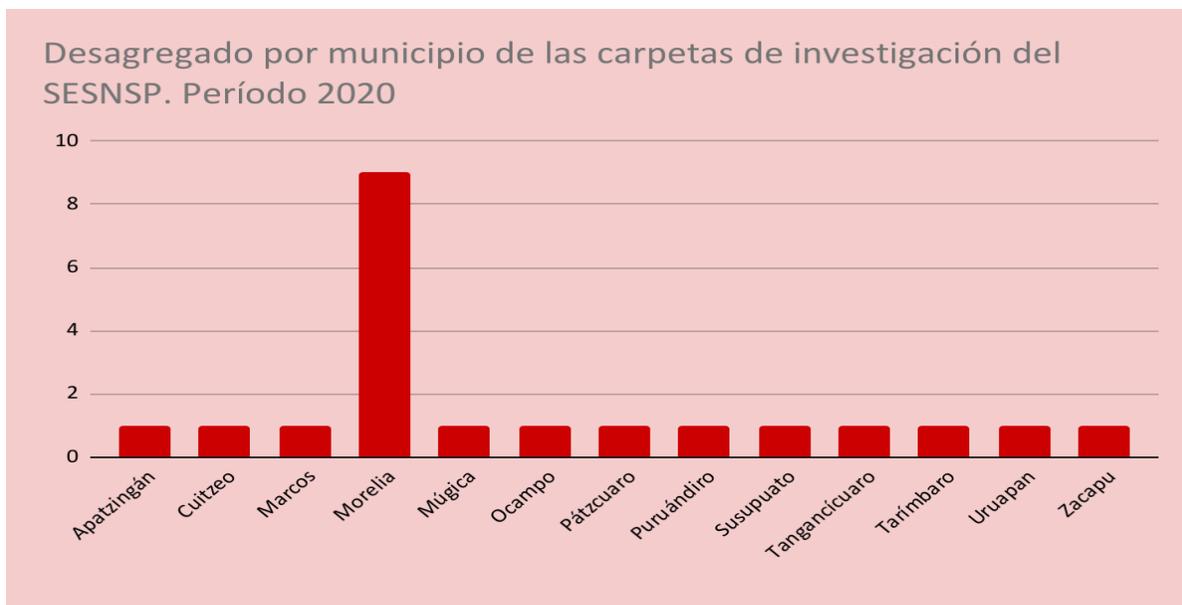
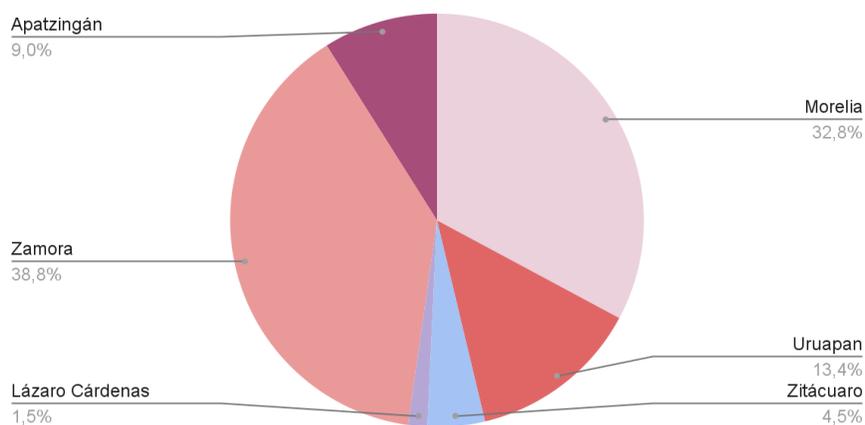


Gráfico 13. Desagregado por municipio de las carpetas de investigación del SESNSP. Período: 2020. Elaboración: Chávez S., 2023

También se encontró el mismo sesgo espacial que para el año 2020, hay municipios que sobresalen, entre ellos: Cuitzeo, Marcos Castellanos, Música, Ocampo, Puruándiro, Susupuato, Tangancicuaro, Tarímbaro y Zacapu (Gráfica 13). Sin embargo, se pueden vincular coincidencias con algunos casos extraídos de las fuentes extraoficiales, la redacción de los hechos nos demuestra –en algunos casos– el lugar donde se encontró el cuerpo. Como se mencionó, la dinámica de la creación de regiones tiene una finalidad y es la de agrupar las realidades, además de que muchos de estos casos fueron tomados por la Fiscalía Estatal localizada en la capital.

Dicho lo anterior no se puede perder de vista que aún con las coincidencias espaciales hay un sesgo aún más grande de todas las carpetas de investigación que no se reportan como feminicidio, de la infraestructura limitada en torno al acceso a seguridad y protocolos de denuncia y sobre todo la falta de acceso a la información sobre violencia de género en cada municipio. Así, para el año 2020 se encontró una discrepancia entre las cifras del 9% (seis casos más) en el municipio de Apatzingán, un 38.8% (26 casos de diferencia) para el municipio de Zamora, un 1.5% en Lázaro Cárdenas (un caso de diferencia), 4.5% en Zitácuaro (tres casos de diferencia), un 13.a% para Uruapan (nueve casos de diferencia) y finalmente un 32.8% para el caso de Morelia (22 casos de diferencia) (Gráfica 14).

2020. Diferencia porcentual de los casos entre las cifras oficiales y extraoficiales



Gráfica 14. Diferencia porcentual entre cifras oficiales y extraoficiales. Año: 2020. Elaboración: Chávez S., 2023

La razón principal de esa discrepancia entre las cifras es por la metodología y práctica de investigación que realizan las Fiscalías, en el análisis de las carpetas de investigación abiertas por delito, encontramos que existen un número mayor de carpetas abiertas por homicidio doloso que por feminicidio, es precisamente es la razón por la que muchos de los casos reportados por las notas periodísticas concluyen con una tipificación de homicidio doloso, en ambos casos no existe una investigación que se apegue a un protocolo con perspectiva de género y además de la omisión de cumplir la sentencia Mariana Buendía Lima.

Además de la falta de perspectiva de género en torno a las investigaciones oficiales y extraoficiales, también el componente espacial es importante para el análisis, se puede concluir con una premisa de la complejidad de espacializar la violencia – y en este caso, la violencia feminicida–. La complejidad nos sitúa en tres niveles de reconocimiento geográfico:

1. El lugar donde sucedieron los hechos
2. El lugar en dónde se encontró el cuerpo
3. El lugar que se encargó de realizar la investigación tanto Forense como Jurídico-Penal

El cuestionamiento sobre cómo podemos georreferenciar la violencia feminicida y transfeminicida, se complica al momento de hacer una recopilación y sistematización de casos y

carpetas de investigación, en ninguna de las dos fuentes se encuentra una precisión espacial. Es complejo definir la ubicación como la definitiva para poder señalar patrones o focos rojos de violencia, la cual es una de las propuestas por parte de las políticas públicas con los famosos “corredores seguros”, ya que la violencia feminicida tiene móviles particulares que se desplazan del espacio privado al público.

Estadísticas, transfobia y avances en los mecanismos de análisis y recolección de datos

Partiendo de la premisa sobre el mundo moderno y su naturaleza estadística, nos preguntamos en qué han evolucionado para adecuarse a las necesidades de las mismas poblaciones tomando en cuenta sus particularidades. Debemos de preguntarnos ¿Qué nos están diciendo los datos y que no nos están diciendo los datos? Y es aquí donde encontramos el mayor de los sesgos: excluir poblaciones. “(...) una población no cuantificada, no censada, no registrada sea en resumidas cuentas una población invisible para el Estado” (Guerrero & Muñoz, 2018: 67).

Los protocolos de acompañamiento, denuncia, prevención, y de acceso a la justicia son lejanos cuando no existen guías concretas de cómo intervenir. Así mismo, el Estado en su entronque capitalista, colonial y patriarcal se mueve a través de una lógica de control y vigilancia de masas (Foucault, 2010), no es coincidencia que no existan protocolos para auxiliar a las poblaciones más excluidas, en este caso las *mujeres y las *mujeres trans.

Al navegar en las plataformas oficiales como el INEGI, SESNSP, ITER, y la Fiscalía General de la República, por mencionar las principales fuentes que se consultaron para esta investigación lo primero que destaca son los indicadores que se manejan, en este caso tomando en cuenta a las poblaciones, los censos poblacionales pasan por diversos dilemas éticos, políticos y culturales. En primera instancia los censos poblacionales únicamente registraban las poblaciones de varones por ser los sujetos políticos de relevancia en términos de medición, sumando el hecho de que en términos “económicos” era la única población visibilizada que cubría los sectores productivos en la dimensión pública. No olvidemos que el trabajo doméstico y la ocupación de las *mujeres que se reconocía como no asalariada a pesar de ejercer jornadas hasta triples, fue invisibilizada tanto en el dominio público como en la estadística.

Actualmente todavía podemos observar censos que presentan “poblaciones inactivas” de *mujeres en ese sentido habría que preguntarnos si esa inactividad se debe a la poca accesibilidad de empleos por razones de género o simplemente sus actividades remuneradas – o no– no son reconocidas como productivas para un sistema capitalista. Los datos desagregados por género de estos indicadores demográficos significaron dos cosas: la integración de una población históricamente invisibilizada, y conocer más allá del número total de población femenina las dinámicas sociales en las que se desenvuelven.

Invocando a la metodología aplicada del enfoque interseccional para analizar las expresiones de los sistemas de opresión, se entiende que las personas están sujetas a violencias específicas por su género, raza, clase, identidad de género, orientación sexual, expresión de género o si se tiene alguna diversidad funcional. Los sesgos que surgieron al momento de realizar la recopilación de la primera muestra para casos en Michoacán de feminicidio y transfeminicidio, dentro de las fuentes extraoficiales se encontró, además de la falta de perspectiva de género, la limitación por encontrar información sobre casos de transfeminicidio.

En el caso del transfeminicidio ocurren dos situaciones en torno a cómo se maneja la información: la primera es la falta de sensibilización para hablar de las poblaciones trans, en las notas periodísticas se recae en la malgenerización de la víctima: “hombre vestido de mujer es hallado sin vida y presenta signos de violencia”, la transfobia generalizada en la sociedad impide que existe una validación y en consecuencia limita la gestión de protocolos de denuncia y protección para que las poblaciones trans se sientan seguras dentro de sus contextos. En segundo plano, ese mismo rechazo hacia las personas trans se asienta en las funciones jurídicas y penales de las instituciones gubernamentales – para realizar la investigación sobre las afectaciones hacia las *mujeres trans–, los alcances para lograr la comparativa con cifras oficiales fue inexistente, ninguna de las fuentes oficiales utilizadas para analizar las expresiones de la violencia extrema ofrece información sobre las *mujeres trans.

Aunado a ello, la malgenerización es presente en todo el proceso, ya que, desde las instancias gubernamentales, a la hora de recopilar la información preliminar el género de la persona es tomado del Registro Civil, muchas de las *mujeres trans no tienen acceso o se les niegan los procesos de cambio de identidad en sus documentos oficiales. Sin embargo existen otras fuentes recopiladas por los colectivos y asociaciones que se dedican a promover los Derechos Humanos en poblaciones LGTB+, en este caso la fuente a nivel nacional que se dedica a mapear

y cartografiar la violencia que experimentan estas poblaciones es el Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT (Fundación Arcoíris, 2019), gestionado por Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C., organismo fundado en 1998 con el objetivo de fortalecer y promover en la agenda pública y política la inclusión de la diversidad sexual y de género. Fundación Arcoíris establece una conexión entre diversas asociaciones civiles, colectivos y organismos que trabajen las mismas temáticas para la recopilación a nivel nacional de la situación en materia de Derechos Humanos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+, sobre la misma línea se reconoce el trabajo activo de asociaciones como Michoacán es Diversidad para la atención a nivel local.

Para los objetivos de esta investigación se busca entender cómo estas intersecciones se pueden evidenciar en un mapeo, por lo que los datos que nos ofrece el Observatorio Nacional son de ayuda para retomar dos de las intersecciones que me interesa plasmar: la identidad de género y la orientación sexual. En el 2019 se registraron ¹⁷cinco casos de asesinato en Michoacán por identidad de género: dos casos fueron de *mujeres trans, uno de mujer cisgénero y dos hombres. Para el caso de orientación de género también se registraron cinco casos de asesinatos, para la investigación es relevante el caso que sobresale de una *mujer lesbiana. (Tabla 9)

Año	Fuentes extraoficiales	Observatorio Nacional
2019	1	2
2020	4	5

Tabla 9. Comparativa entre fuentes extraoficiales y el Observatorio Nacional de crímenes de odio contra persona LGBT+. Casos de Transfeminicidio para los años 2019 y 2020 en Michoacán. Elaboración: Chávez S., 2023

En cambio, con el registro que se realizó con fuentes extraoficiales se recopiló un caso de asesinato a una *mujer trans (transfeminicidio) para el 2019 y ninguno de los casos evidencian un lesbofeminicidio o asesinato por razones de género y orientación sexual. En este sentido la cobertura en torno al trabajo periodístico y de investigación se reduce a notas que no explicitan esas intersecciones como urgentes para crear medidas concretas de seguridad o por otro lado se

¹⁷ Fuente: Observatorio Nacional de crímenes de odio contra las personas LGBT en México.

reducen al amarillismo. La recopilación del Observatorio Nacional nos propone un medio de conexión y acervo de información que se pierde por la exclusión y la invisibilización. Para el año 2020, el Observatorio Nacional tiene registro de ¹⁸cinco casos de transfeminicidio en Michoacán, no obstante, desde las fuentes extraoficiales se recopilaron solo cuatro casos de transfeminicidio y de nuevo ninguno que apunte a la orientación sexual de la víctima tanto para las fuentes extraoficiales como las oficiales del Observatorio Nacional.

Esta invalidación de la violencia que surge desde argumentos de extrema derecha sobre lo natural y lo antinatural, escala a propaganda de “limpieza” que concluye en una normalización de la violencia; los cuerpos de las *mujeres lesbianas y las *mujeres trans, en este caso, son cuerpos que no existen para la estadística, ni son sujetos de derechos humanos. La denuncia previa por hostigamiento o violencia va acompañada del estigma social por su orientación sexual o en el caso de las *mujeres trans por su identidad.

Irene Valdivia (2022) comenta en su artículo *Realidad de los transfeminicidios en México durante 2022*, escrito para la plataforma Homosensual:

Pese a los esfuerzos de documentación rigurosa por parte de periodistas especializados en diversidad sexual y organizaciones LGBTQ+ para determinar los hechos de los crímenes con amplitud, es el mismo periodismo dominante en el país el primer obstáculo para identificar y obtener información verídica de estos acontecimientos (Valdivia, 2022)

Ante los riesgos que ya se mencionaron sobre la falta de un protocolo de investigación y de un conocimiento sobre el lenguaje al hablar de la diversidad sexual y de género, la inexistencia de un acervo de información dificulta depositar responsabilidades en los diferentes niveles de gobierno. Irene (2022) suma la preocupación y la urgencia sobre el desconocimiento y la complejidad del transfeminicidio “*sabemos menos de este fenómeno de lo que creíamos.*”. A lo que Siobhan Guerrero arroja cuestionamientos importantes para deducir las razones por las que se asesinaría a una *mujer trans en un contexto específico: “¿qué es el transfeminicidio, ¿qué lo genera, qué lo motiva, cómo abordarlo conceptualmente? (Guerrero & Muñoz, 2018: 66).

¹⁸ Fuente: Observatorio Nacional de crímenes de odio contra las personas LGBTQ en México.

A su vez, el proyecto gestionado por diversos activistas *Trans Murder Monitoring*, reporta que entre el período de 1° de octubre del 2019 y 30 de septiembre del 2020 se tiene registro de 57 personas trans asesinadas en México; concluyendo en 110 personas trans asesinadas entre en los años 2019 y 2020. Del mismo modo, los informes de crímenes de odio en México creado por *Letra S* indican que para el año 2019 se reportó un total de 117 casos de homicidio a personas LGBTQ+; en 2020 hubo una disminución de casos con un total de 79 homicidios por cuestiones de identidad de género y orientación sexual (Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2021: 21). Sin embargo, para las identidades que son de interés para la investigación, como las *mujeres trans las cifras aumentaron en el año 2020.

Para el año 2019, el informe de Letra S (2021), demuestra un ascenso de los años anteriores en torno a los casos de transfeminicidio y lesbofeminicidio, reportando 64 casos de transfeminicidio (54.7%) y 9 casos de lesbofeminicidio en el país. En el año 2020, respecto a los transfeminicidio presentan que un 54.5% de las muertes violentas son representadas por *mujeres trans, siendo 43 casos cometidos; en torno a los lesbofeminicidios se tiene registro de 8 casos para el mismo año. Para el estado de Michoacán se tiene registro de dos casos de transfeminicidio en el año 2019 y cinco casos para el año 2020, sin embargo, no existe un desagregado por municipio para identificar espacialmente en dónde sucedieron los casos.

En efecto, el mapeo de casos de transfeminicidio resulta aún más complejo con información que no se genera por parte de las Fiscalías, sin embargo, la información que los mismos colectivos genera a partir de la preocupación por ser una población no atendida nos demuestra un panorama para comenzar a enfocar esfuerzos mayores en materia de derechos humanos. Los sesgos encontrados en la información que comparten tanto el Observatorio Nacional como el proyecto *Trans Murder Monitoring* también nos habla de una estrategia de autocuidado, teniendo en cuenta que los medios de comunicación recaen en el amarillismo, no resulta adecuado para la víctima y para su comunidad cercana ofrecer datos personales del caso.

La realidad sobre el silencio se suma a la vulnerabilidad que representa un sistema hegemónico de valores culturales y sociales. La mayoría de las *mujeres trans reportadas tanto en las fuentes extraoficiales como en el Observatorio desempeñaban el trabajo sexual

como su principal fuente de ingresos, según datos obtenidos de proyecto de monitoreo Trans Murder Monitoring, del 2008 al 2020 la población trans económicamente activa desempeñó el trabajo sexual en un 80% (Transgender Europe (TGEU), 2020). Así mismo Letra S confirma que para los años 2019 y 2020 la actividad económica con mayor presencia en las *mujeres trans es la peluquería o estilismo y el trabajo sexual. (Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2021)

Entonces existe una correlación entre la identidad de género de la víctima y el contexto laboral que limita sus opciones debido a la discriminación. Las poblaciones más vulneradas, entre ellas *mujeres migrantes, *mujeres trans, *mujeres de escasos recursos, *mujeres que han sido sometidas a violencia económica y doméstica encuentran en el trabajo sexual un flujo constante de ingresos, sin embargo, al ser un trabajo estigmatizado y criminalizado, las condiciones en que se tiene que desempeñar incrementan los riesgos de vida de las trabajadoras sexuales. El componente de clase y raza es una intersección que se hace visible al preguntarnos ¿quiénes son las *mujeres que están siendo asesinadas de manera violenta?

Los cuerpos trans, en específico los de las *mujeres trans, están cargados de un simbolismo profundo, esta idea, así mismo se vincula con la dicotomía de los espacios. Los feminismos apuntan a esta dicotomía del espacio público como lo masculino y el espacio privado como el femenino, en este sentido la exposición de una *mujer en un espacio público significa la violación de una ley patriarcal, en cambio para las *mujeres trans esa vulneración se incrementa al ser un cuerpo trans. Sin embargo, el espacio público y el transfeminicidio no tienen una vinculación de inmediata, como menciona Siobhan “(...) afirmar que estos son crímenes de ‘callé’ o que ocurren fundamentalmente en el espacio público sería problemático (...) quizá sería más prudente concluir que los asesinatos de personas trans pueden ocurrir en todos los espacios por donde se transita” (Guerrero & Muñoz, 2018). Incluso se puede confirmar con el antecedente de los casos donde algunas de las víctimas fueron asesinadas en sus propios domicilios, en sus lugares de trabajo, pero con la transfobia como móvil de acción.

Para reforzar la idea anterior, invocó nuevamente los informes creados por Letra S, en un esfuerzo por situar espacialmente los cuerpos de las víctimas resulta que los espacios más representativos son: domicilio y vía pública. Para el año 2019 se encontraron 8 cuerpos

de *mujeres trans en sus domicilios y 32 cuerpos en la vía pública; sobre los lesbofemicidios se encuentran 2 cuerpos dentro de sus domicilios y 3 cuerpos en la vía pública (Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2020). En contraste, para el año 2020 se encuentran 10 cuerpos de *mujeres trans en el domicilio propio y 14 cuerpos en la vía pública; con relación a los lesbofemicidios se encontraron 3 cuerpos en domicilio propio y uno en la vía pública (Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2021).

Entonces los casos de transfeminicidio nos arrojan una aproximación a un perfil de *mujer trans, sumado a la vulnerabilidad que se encarna desde su identidad de género y al tipo de trabajo que desempeña, también nos está demostrando que es una población joven la que está siendo asesinada de manera violenta, la media se encuentra entre los 25 años y los 39 años. Brevemente podemos denotar una diferencia que es esencial en el análisis entre un transfeminicidio y un feminicidio, a pesar de que ambos delitos están cimentados con una norma patriarcal y misógina impulsada por el odio, el poder y el control para subordinar; el transfeminicidio ocurre como un acto de “limpieza” para erradicar a una población que se construye más allá de los límites del cissexismo.

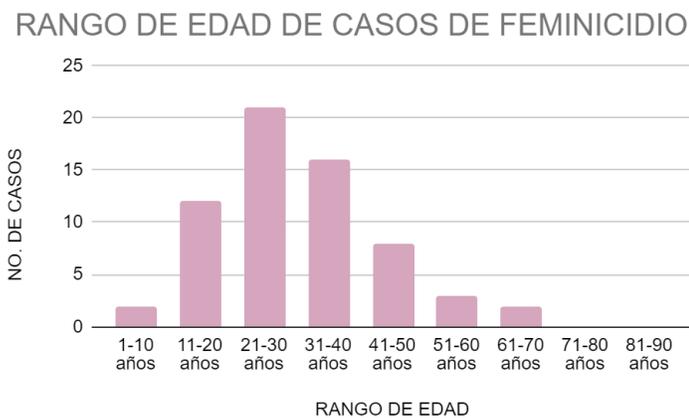
Aquí los transfeminicidios ocurren a manos de personas que pueden o no conocer a la víctima, en este sentido el parentesco o la relación sexoafectiva no podrían ser una variable relativa para tipificar como en el caso del feminicidio que la mayoría de los casos los perpetran las parejas o vínculos de las víctimas. El hecho de que cualquier persona pueda construirse motivos ya sean propios o inculcados para arrebatar la vida de una persona trans, nos remite precisamente a esa idea que la eugenesia propone de “mejoramiento biológico de la especie humana”. Por lo contrario, un feminicidio se vincula con una idea de propiedad que se tienen hacia las *mujeres, que también se entrelaza con una normalización del cuerpo de la *mujer como sujeto a violencia para demostrar soberanía dentro de un pacto patriarcal, una acumulación de cuerpos de *mujeres.

Condición etaria: edad, feminicidio y transfeminicidio

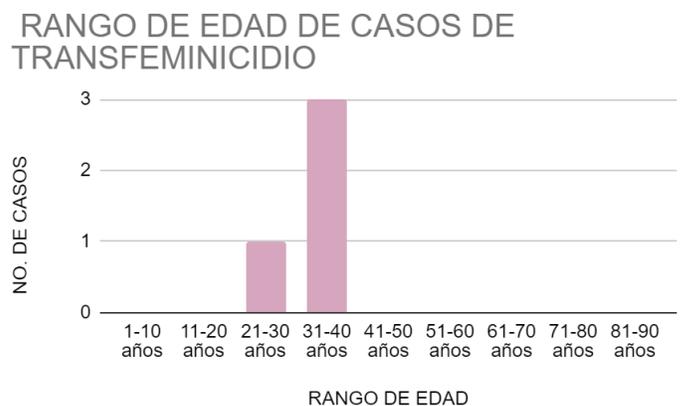
Al realizar la recopilación de casos mediante las fuentes hemerográficas, uno de los datos que se logró recopilar fue la condición etaria, es decir, la edad que tenían las víctimas de feminicidio y transfeminicidio. Se sugiere una vinculación entre la edad y la violencia feminicida y transfeminicida, aunque dicha violencia se ha expresado en la vida de las

*mujeres y *mujeres trans sin importar la edad, a partir del análisis si existe un rango de edad que sobresale y podría indicar una veta para continuar con el análisis. Es parte del enfoque interseccional abordar las violencias que están ligadas a la condición etaria como una fuente de desigualdades estructurales en las sociedades, aquí este indicador nos permite entender qué condiciones se hacen presentes para el caso de Michoacán que permiten una densidad de casos mayor en ciertos rangos de edad.

Para el contexto de Michoacán en el año 2019 y 2020 se tiene registro de 106 casos, de los cuáles se recopiló el dato etario de 68 casos, dejando 38 casos sin este dato habilitado. Respecto a los casos de feminicidios, el rango de edad más presente se ubica entre 21 y 30 años (Gráfica 15), y para los casos de transfeminicidios entre los 31 y 40 años. (Gráfica 16)



Gráfica 15. Edades en casos de Feminicidio
Elaboración: Chávez S., 2023



Gráfica 16. Edades en casos de Transfeminicidio
Elaboración: Chávez S., 2023

Analizando esta concentración de casos en edades específicas, los rangos de edad que se observan corresponden a *mujeres jóvenes, mayores de edad y en edades económicamente activas. Se menciona, en el caso de las *mujeres trans, una esperanza de vida de 35 años (Castañeda & Rodríguez, 2022), esto debido a las múltiples violencias sistémicas a las que son sometidas cotidianamente por su identidad de género; y señaló propiamente que la vulnerabilidad ligada a la limitación de acceso a recursos de propiedad,

educativos, empleos y servicios de salud coartan las posibilidades de una calidad de vida mayor, aunado a la violencia transfóbica.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LOS DATOS: APLICACIÓN DE VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

A partir de los datos arrojados por la sistematización y recopilación de casos tipificados como feminicidio y transfeminicidio para el estado de Michoacán en los años 2019 y 2020, se concluyó en agrupar por regiones los municipios que presentan similitudes entre los datos obtenidos de las variables del ITER 2020. Los indicadores que se retomaron del ITER 2020 (Principales resultados por localidad), para el análisis cumplen con el interés propio de la investigación, temáticas como la educación, sexo, la salud, la condición etaria, la etnicidad, migración, la condición laboral, entre otras se toman como parte del enfoque interseccional para abordar el contexto en el que se están vulnerando los derechos de las *mujeres y *mujeres trans. Las variables retomadas del ITER 2020 son las siguientes:

- Población total (POBTOT)
- Población femenina (POBFEM)
- Población con grupo religioso protestante/cristiano evangélico (PRO_CRIEVA)
- Población femenina de 15 años y más que es analfabeta (P15YM_AN_F)
- Población femenina que se considera afromexicana o afrodescendiente (POB_AFRO_F)
- Población con religión católica (PCATOLICA)
- Población con discapacidad (PCON_DISC)
- Población de 12 años y más económicamente activa (PEA)
- Población femenina de 12 años y más económicamente activa (PEA_F)
- Población Femenina Ocupada
- Población femenina de 12 años y más no económicamente activa (PE_INAC_F)
- Población femenina de 3 años y más que habla una lengua indígena (P3YM_HLI_F)
- Población en hogares indígenas (PHOG_IND)
- Población en hogares censales con personas de referencia mujer (PHOGJEF_F)
- Población total de hogares censales (POBHOG)
- Población sin afiliación a servicios de salud (PSINDER)
- Población femenina de 15 años y más sin escolaridad (P15YM_SE_F)

A partir de la selección de variables que resultaron relevantes para generar los cruces, se gestionaron los mapas adecuados para visualizar geográficamente cómo se espacializa dicha intersección entre dos variables sociodemográficas (dichas variables fueron retomadas del ITER 2020). Para la lectura de los mapas es vital observar los siguientes municipios: Apatzingán, Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, ya que resultaron ser los municipios con mayor concentración de casos de feminicidio y transfeminicidio. La intención por generar el entrecruce de variables responde a la necesidad de buscar aplicar de algún modo algunos de los elementos del enfoque interseccional para el análisis de la población femenina (en este caso la población de *mujeres trans es limitada por la cuestión de que no existen cuestionarios y censos poblacionales concretos para el análisis de dicha población. Cuestión que ya se ha comentado como una problemática y una demanda social).

El listado de las variables entrecruzadas es el siguiente:

- Población total de Michoacán con la Población total femenina de Michoacán (Mapa 2, consultar en anexos)
- Población femenina de 15 años y más analfabeta con Población total femenina de Michoacán (Mapa 3, consultar en anexos)
- Población femenina de 15 años y más sin escolaridad con Población total femenina de Michoacán (Mapa 4, consultar en anexos)
- Población femenina que se considera afromexicana o afrodescendiente con Población total de Michoacán (Mapa 5, consultar en anexos)
- Población con religión católica y Población total de Michoacán (Mapa 6, consultar en anexos)
- Población con discapacidad y Población femenina de Michoacán (Mapa 7, consultar en anexos)
- Población femenina de 12 años y más económicamente activa (ocupada) con Población de 12 años y más económicamente activa de Michoacán (Mapa 8, consultar en anexos)
- Población femenina de 12 años y más no económicamente activa con Población de 12 años y más económicamente activa de Michoacán (Mapa 9, consultar en anexos)
- Población femenina de 3 años y más que habla una lengua indígena con Población en hogares indígenas de Michoacán (Mapa 10, consultar en anexos)

- Población en hogares indígenas con población total de Michoacán (Mapa 11, consultar en anexos)
- Población sin afiliación a servicios de salud con Población femenina total de Michoacán (Mapa 12, consultar en anexos)
- Hogares con jefatura femenina con Población total en hogares censales de Michoacán (Mapa 13, consultar en anexos)

Agrupación de municipios con elementos similares

La valoración se hizo en una escala de 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto, para la ponderación se sumaron y restaron los valores positivos y negativos para encontrar el punto de encuentro, cómo se puede observar en la tabla número 10 (revisar sección de anexos).

El color anaranjado oscuro precisamente nos muestra el resultado entre sumar y restar tomando en cuenta los valores negativos como son: población analfabeta, población sin derechos a servicios de salud y población económicamente inactiva.

Para ejemplificar, tomaré el caso de Morelia retomando las primeras tres columnas de variables: los primeros dos valores nos indica variables con indicadores poblaciones positivos, resultando en una suma de 5 más 1 y resultando en la cantidad de 6; seguido se encuentra la variable de población analfabeta que se considera un valor negativo (-), a la cantidad resultante de la suma se le resta el valor de 1 resultando en 5 - matemáticamente sería -5, por la cuestión de los signos-.

El análisis arrojó seis municipios de interés: Morelia, Zamora, Uruapan, Apatzingán, Zitácuaro y Lázaro Cárdenas. Se generaron cuatro grupos el A que agrupa a Morelia y Zamora; B que agrupa a Uruapan y Apatzingán; C únicamente para Zitácuaro y D para Lázaro Cárdenas (Tabla 10). Los grupos que agrupan dos municipios se definieron respecto a dos indicadores: la primera es la cercanía y la segunda recae en las similitudes en el comportamiento de las variables que se aplicaron del ITER. Es decir, la realidad de las *mujeres y *mujeres trans es muy parecida, a pesar de ser geografías distintas, en este sentido la siguiente etapa se enfoca en demostrar cómo los elementos del espacio tienen un rol importante en la violencia que se expresa sobre los cuerpos de las *mujeres y *mujeres trans y a la vez confirmar si existen más discrepancias o similitudes entrecruzadas para los municipios agrupados. Así mismo, se puede observar en la tabla 11, el número de casos de feminicidio y transfeminicidio según los municipios agrupados.

Grupo	Feminicidio No. de casos por grupo(región)	Transfeminicidios No. de casos por grupo (región)
A (Morelia/Zamora)	75	3
B (Uruapan/Apatzingán)	20	2
C (Zitácuaro)	3	0
D (Lázaro Cárdenas)	3	0

Tabla 11. Número de casos según fuentes extraoficiales respecto a la agrupación de regiones situadas.

Caracterización geográfica de municipios de interés

A partir del análisis sistemático y la aplicación de variables sociodemográficas se encontraron cuatro regiones de interés dónde se agruparon seis municipios que destacan por tener características que llaman la atención por la presencia de casos de feminicidio y transfeminicidio (esto tomando en cuenta tanto fuentes oficiales como extraoficiales). Para vincular el análisis espacial a continuación se hará una caracterización del espacio tomando en cuenta aspectos como la configuración de la población, economía, salud en términos de infraestructura, niveles de escolaridad, ambiente e instituciones. La descripción se basa en arrojar elementos que nos ayuden a reflexionar sobre los elementos que componen los municipios elegidos para el análisis y cómo dichos elementos pueden tener una relación estrecha para crear las condiciones de desigualdad para que las *mujeres y *mujeres trans sean víctimas de violencias de género, feminicida y transfeminicida. La información descriptiva tiene como fuente ¹⁹Data México (donde se encuentran diversas fuentes como las encuestas nacionales gestionadas por el INEGI) y principalmente el Censo de Población y Vivienda.

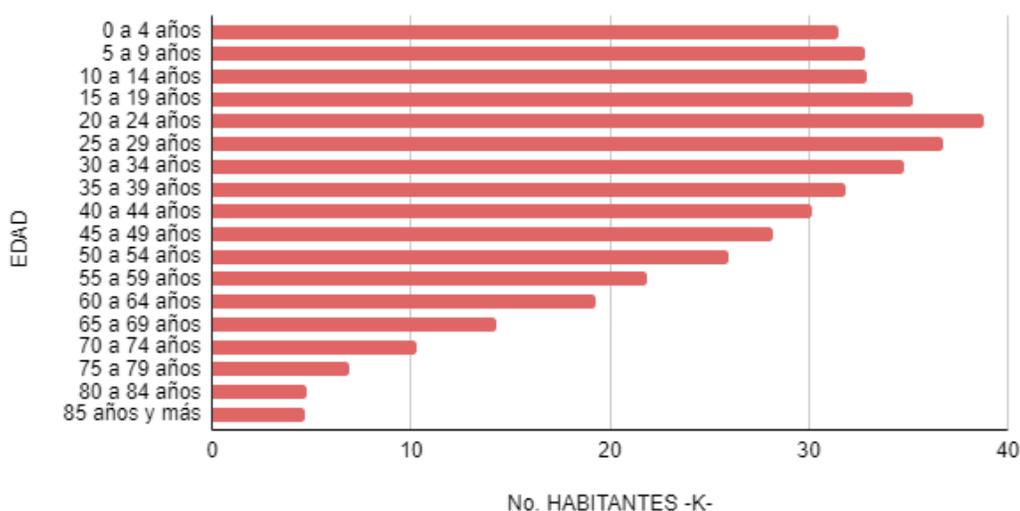
¹⁹ Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Data México*. Data México | Data México. <https://datamexico.org/>

²⁰Morelia

Población

El municipio de Morelia, en el último Censo de Población y Vivienda 2020, reportó una población total de 849,053 habitantes, de la cual 441,924 (52%) habitantes pertenecen a la población femenina (Gráfica 17) y 407,129 (47.9%) habitantes pertenecen a la población masculina (Gráfica 18). Sobre la población total el rango de edad con mayor volumen de habitantes fue entre los 15 a 24 años, con un total de 218, 706 habitantes, representando el 25.8% de la población total.

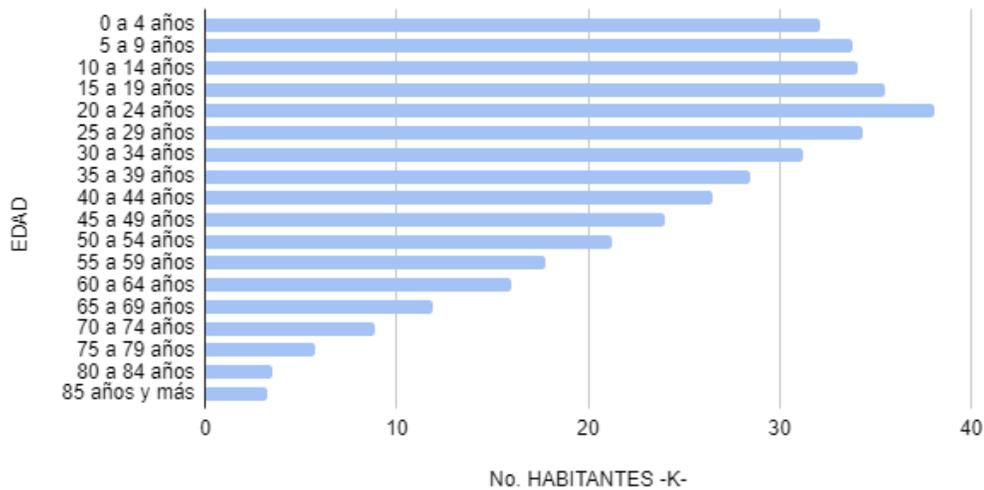
Desagregado por edad de la población femenina en Morelia.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 17. Población femenina en Morelia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

²⁰ Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Morelia: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/morelia>

Desagregado por edad de la población masculina en Morelia.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 18. Población masculina en Morelia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

Respecto a la población de tres años y más que hablan una lengua indígena, se destacan las siguientes: el Purépecha es la lengua más hablada con un total de 2,844 habitantes, Náhuatl (538 habitantes), Tseltal (247 habitantes), Otomí (184 habitantes), Mixteco (136 habitantes), Otras lenguas indígenas de América (88 habitantes), Mixe (85 habitantes), Maya (85 habitantes), Zoque (45 habitantes), K'iche' (45 habitantes). Sobre el número de población en hogares censales indígena (ITER 2020), se tiene registro de un total de 11,580 habitantes en el municipio de Morelia. En los últimos años, creció el interés por censar a la población que se considera afroamericana o afrodescendiente, el ITER 2020, recopiló un total de 15,874 habitantes que se considera afroamericana o afrodescendiente, de los cuales el 51.2% (8,130 habitantes) corresponden a la población femenina y el 48.7% (7,744 habitantes) corresponden a la población masculina.

Sobre el tema de migración, se destacan tres países que tuvieron el mayor flujo de personas emigrando a Morelia: Estados Unidos (4,389 mil personas), Cuba (210 personas), Venezuela (129 personas), Canadá (46 personas), Guatemala (47 personas), El Salvador (57 personas), Colombia (42 personas), Perú (84 personas), Argentina (85 personas), República Dominicana (126 personas), Irán (42 personas), España (93 personas), Francia (43 personas), Alemania (42 personas), y Reino Unido (42 personas).

Economía

En el último Censo Económico de 2019, las actividades económicas con más concentración de población fueron: Comercio al por menor con un 39.3 % de la población total; otros servicios excepto actividades gubernamentales con un 14.9%; servicios de alojamiento temporal de preparación de alimentos y bebidas con un 13.4%; industrias manufactureras con 11.2%; otras actividades como: servicios de la salud y asistencia social, comercio al por mayor, servicios profesionales, científicos, y técnicos, servicio de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, servicios educativos y servicios inmobiliarios se encuentran por debajo del 10% de la población total.

El último ITER 2020, en el apartado sobre la población de 12 años y más económicamente activa que 443,435 habitantes (52.2% de la población total) económicamente activos, desagregado por género se reporta que el 45.03% (199,031 habitantes) se vincula con la población femenina y el 60.03% (244,404 habitantes) corresponde a la población masculina. Por otro lado, se reporta un aproximado de 242,933 habitantes (28.61% de la población total) no económicamente activos, siendo un 36.8% (162,687 habitantes) representado por la población femenina de 12 años y más, y 19.7% (80,246 habitantes) corresponde a la población masculina. Respecto a la población de 12 años y más ocupada, se reporta un aproximado de 434,620 habitantes (51.1% de la población total), de los cuáles un 44.3% (196,071 habitantes) corresponde a la población femenina y un 58.5% (238,549 habitantes) corresponde a la población masculina; sobre la población desocupada se señala 8.815 habitantes (1.03% de la población total), concluyendo en un 0.6% (2,960 habitantes) para la población femenina y un 1.4% (5,855 habitantes) para la población masculina.

Educación

El nivel de escolaridad para el 2020 se distribuyó de la siguiente forma para la población total de 15 años y más: licenciatura (28.3%) de la población total, Secundaria (22.7%), Preparatoria o Bachillerato General (19.6%), Primaria (17%), Maestría (2.92%), Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria terminada (2.48%), Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada (2.35%), Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (1.59%) y Normal de Licenciatura (1.10%). Debajo del 1% se encuentran: Especialidad (0.61%), Doctorado (0.54%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.43%), Normal con Primaria o Secundaria terminada (0.25%) y Kinder (0.13%).

Si se desagregan los datos por género, el grado escolar de la población femenina es el siguiente: el 14.2% concluyó con una Licenciatura, 11.9% concluyó con la Secundaria, el 9.72% terminó con la Preparatoria o Bachillerato General, 9.31% concluyó con la primaria, 1.90% terminó Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada, 1.61% concluyó con una Maestría y 1.60% terminó Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria terminada. Debajo del 1% se encuentran: Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (0.85%), Normal de Licenciatura (0.75%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.37%), Especialidad (0.3%), Doctorado (0.22%), Normal con Primaria y Secundaria terminada (0.21%) y kínder (0.049%).

Respecto al grado escolar de la población masculina la distribución es la siguiente: el 14% concluyó con una Licenciatura, el 10.8% concluyó con la Secundaria, el 9.91% terminó con la Preparatoria o Bachillerato General, el 7.68% concluyó con la Primaria y el 1.31% terminó una Maestría. Debajo del 1% se encuentran: Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria terminada (0.88%), Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (0.74%), Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada (0.45%), Normal de Licenciatura (0.35%), Doctorado (0.32%), Especialidad (0.31%), kínder (0.079%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.061%) y Normal con Primaria o Secundaria terminada (0.036%).

La tasa de analfabetismo, según el ITER 2020, de la población de Morelia es de 2.1% sobre la población total, representando un 42.8% la población masculina y un 57.2% la población femenina. La población sin escolaridad representa un 2.6% de la población total, también se destaca la población femenina con un 55.04% y la población masculina 44.9%. En conclusión, para el municipio de Morelia existe una población mayor sin grado de escolaridad que analfabeta y la población femenina sobresale en ambas variables.

Infraestructura

El Censo de Población y Vivienda del 2020 sobre servicios y conectividad de la vivienda en el apartado de “acceso a la tecnología” arrojó que el 65.3% de la población moreliana cuenta con acceso a internet en sus viviendas (esto se intensifica debido al traspaso de algunas actividades escolares y laborales a la modalidad virtual debido a la contingencia por Covid-19); el 50.5% cuenta con computadora y el 93.8% de la población posee un celular. Respecto a la disponibilidad de transporte: el 56.3% de la población cuenta con un automóvil, el 10% de una motocicleta y el 15.2% de una bicicleta.

En salud según datos recopilados por el ITER 2020, en Morelia hay un total de 508,166 habitantes afiliados a algún tipo de servicio de salud, de la cual se desglosan los siguientes datos según la institución de afiliación: 340,870 habitantes afiliados al IMSS; 75,420 habitantes afiliados al ISSSTE; 2,642 habitantes afiliados al ISSSTE Estatal; 2,169 habitantes afiliados a PEMEX; 82.631 habitantes afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar; 2,205 habitantes afiliados en el IMSS Bienestar; 11,356 habitantes afiliados a una institución privada; 2,227 habitantes afiliados a servicios de salud en otra institución.

Ambiente

Respecto a la producción agrícola, la encuesta estadística sobre producción agrícola del año 2019, publicada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), reporta los siguientes cultivos: avena forrajera en verde, ebo, lenteja, trigo grano, fresa, maíz grano, haba grano, sorgo grano y tomate verde. Sobre los cultivos perennes de riego se tiene registro de los siguientes: aguacate, alfalfa verde, duraznos, manzana, nopalitos, y pastos y praderas. Sobre los cultivos perennes temporales se encuentran: agave, aguacate, nopalitos, pastos y praderas. En el cierre del año 2020, los cultivos más sembrados y cosechados fueron: avena forrajera en verde, trigo grano, fresa, maíz granos, sorgo grano, tomate verde. Cultivos perennes como: aguacate, alfalfa verde, durazno, manzana, nopalitos, y agave.

Instituciones

El DENUE (Directorio Estadísticos Nacional de Unidades Económicas) ofrece datos abiertos sobre el número de unidades relacionadas con servicios de salud y de asistencia social, para el municipio de Morelia se reporta un total de 3, 370 unidades tanto públicas como particulares, de las cuales 2,915 unidades son servicios médicos de consulta externa y otros servicios relacionados, 53 unidades son hospitales, 72 unidades son residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud, y 330 unidades son otros servicios de asistencia social. Respecto al número de unidades que ofrecen servicios educativos, tanto públicos como privados, se reporta una cantidad de 1, 372 unidades, de las cuales 864 unidades son escuelas para la educación básica, media y para necesidades especiales, 6 unidades son para la educación postbachillerato, 119 unidades son escuelas para la educación superior, 12 unidades son escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos, 62 unidades son escuelas de oficios y 309 unidades

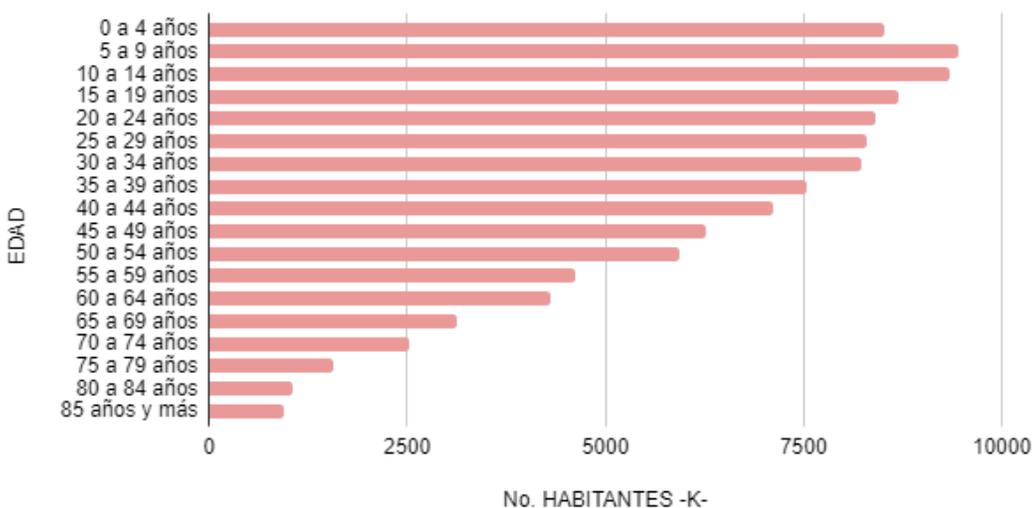
son otros servicios educativos. Sobre las unidades relacionadas a actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia se encuentra un total de 477 unidades en el municipio.

²¹Zamora

Población

En 2020, la población total en Zamora fue de 204, 860 habitantes y se distribuyó de la siguiente manera: 106, 041 (51.76%) habitantes pertenecía a la población femenina (Gráfica 19) y 98, 819 (48.2%) habitantes pertenecían a la población masculina (Gráfica 20). El rango de edad con mayor concentración población fue en las infancias de 5-9 años con 19, 128 habitantes

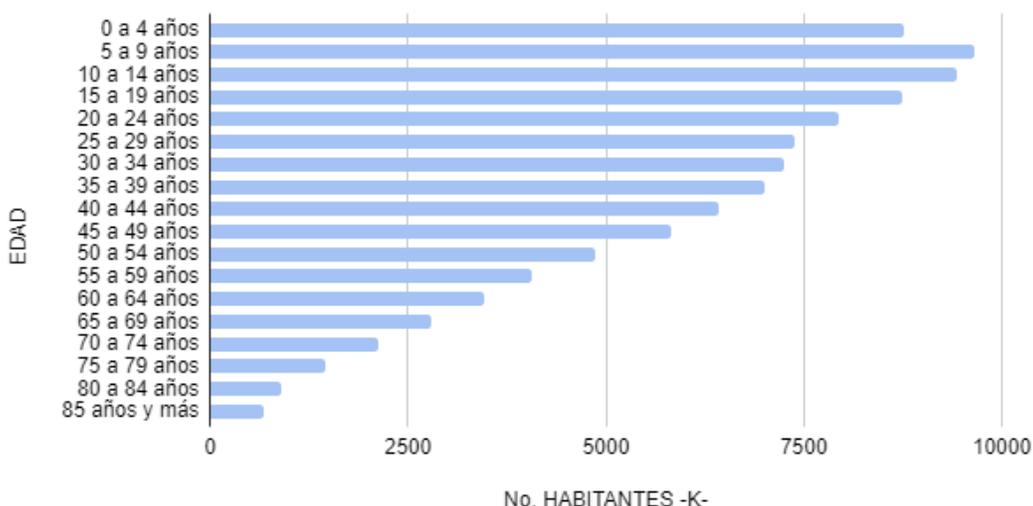
Desagregado por edad de la población femenina en Zamora.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 19. Población femenina en Zamora. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023

²¹ Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Zamora: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/zamora>

Desagregado por edad de la población masculina en Zamora.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 20. Población masculina en Zamora. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

Sobre la población indígena el Censo de Población y Vivienda (2020) reportó que el 0.6% de la población de tres años y más hablan alguna lengua indígena en Zamora. Siendo el Purépecha la lengua más hablada con 1,075 habitantes, Mixteco con 44 personas, No especificado con 42 personas, Ch’ol con 21 personas, Zoque con 20 personas, Maya con 20 personas. Sobre la población en hogares censales indígena (ITER 2020) se tiene registro de un total de 2,965 habitantes. Respecto a la población que se considera afromexicana o afrodescendiente se tiene registro de 4,009 habitantes, de los cuales 49.9% (2,002 habitantes) corresponde a la población femenina y el 50% corresponde a la población masculina. Respecto a la migración. en los últimos 5 años ingresó a Zamora una gran cantidad de migrantes provenientes de Estados Unidos (963 personas), Venezuela y Francia (21 personas cada país)

Economía

Respecto a los sectores económicos más concentrados en Zamora en el año 2019 fueron los siguientes: Comercio al por menor con un 42.9% en unidades económicas; otros servicios excepto actividades gubernamentales con un 14% unidades; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 13.9% unidades. Sobre la población de 12 años y más económicamente activa se reportó un aproximado de 104,811 habitantes (51.1% de la

población total), de los cuáles el 42.4% (44,975 habitantes) corresponde a la población femenina y el 57% (59,836 habitantes) corresponde a la población masculina. Por el contrario, se tiene registro de 55,449 habitantes (27.06% de la población total) de 12 años y más que se encuentran en un estatus económico no activo, siendo el 36.8% (39,081 habitantes) de la población representado por la población femenina y el 16.5% (16,368 habitantes) representado por la población masculina.

Así mismo, se tiene registro de la población de 12 años y más ocupada en alguna actividad económica, concluyendo en un aproximado de 103, 646 habitantes (50.5% de la población total), el 42.1% (44,696 habitantes) de la población corresponde a la población femenina y el 59.6% (58,950 habitantes) la población masculina. Por otro lado, la población desocupada de 12 años y más concentra un aproximado de 1,165 habitantes (0.56% de la población total), el 0.26% (279 habitantes) corresponde a la población femenina y el 0.89% (886 habitantes) a la población masculina.

Educación

El nivel de escolaridad en Zamora de la población de 15 años y más, según el último Censo de Población y Vivienda 2020, se distribuye de la siguiente manera: el 33.5% de la población tiene la primaria terminada, el 25% tiene la secundaria concluida, el 20.9% concluyó con la preparatoria o un bachillerato general, el 13.9% concluyó con una licenciatura, el 1.49% tiene algún estudio técnico o comercial con preparatoria terminada, el 1.43% tiene estudios técnicos o comercial con secundaria terminada, el 1.10% posee una maestría y finalmente debajo del 1% se encuentran estudios técnicos o comerciales con primaria concluida (0.73%), normal de licenciatura (0.72), especialidades (0.54%), bachillerato tecnológico o Normal básica (0.37%), doctorado (0.18%), preescolar o kínder (0.17%) y Normal con primera o secundaria terminada (0.049%).

Desagregado por género nos demuestra que un 18.4% de la población femenina sobre la población total de Zamora concluyó con la primaria, el 12.8% tiene la secundaria concluida, el 10.3% tiene preparatoria o bachillerato general, un 7.14% concluyó con una licenciatura, el 1.2% curso algún estudio técnico o comercial con secundaria terminada; por debajo del 1% se encuentra estudios técnicos o comerciales con primaria terminada (0.59%), Normal de Licenciatura (0.45%), estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (0.85%), maestría (0.53%),

bachillerato tecnológico o normal básica (0.23%), especialidad (0.24%), preescolar o kínder (0.11%), doctorado (0.06%) y Normal con primaria o secundaria terminada (0.049%).

Por otro lado, el 15.1% de la población masculina sobre la población total de Zamora concluyó con la primaria, el 12.2% tiene la secundaria, el 10.5% concluyó con la preparatoria o el bachillerato general, un 6.72% cursó una licenciatura; por debajo del 1% se encuentran los estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (0.63%), estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (0.41%), normal de licenciatura (0.28%), bachillerato tecnológico o Normal básica (0.14%), maestría (0.58%), especialidad (0.3%), estudios técnicos o comerciales con primaria terminada (0.14%), doctorado (0.12%), preescolar o kínder (0.057%).

²² La tasa de alfabetismo en la población de Zamora se refleja en 4.3% de la población total, sobre este porcentaje un 42.3% es representado por la población masculina y un 57.6% representa la población femenina. Sobre la población sin grado de escolaridad, se encuentra un 4.9% de la población total, el 44.3% es representado por la población masculina y el 55.6% representa a la población femenina. Para el municipio de Zamora, existe más población sin grado de escolaridad que analfabeta, el porcentaje de diferencia es de .6%, y sigue siendo la población femenina la que se encuentra con mayores porcentajes en población analfabeta y sin grado escolar.

Infraestructura

El Censo de Población y Vivienda del 2020 sobre servicios y conectividad de la vivienda en el apartado de “acceso a tecnologías” nos indica que el 57.5% de las viviendas tiene acceso a internet, el 36.2% disponen de una computadora y el 88.8% de la población dispone de un celular. En el apartado respectivo al “disponibilidad a transporte”, se reporta que el 45.2% de la población dispone de un automóvil, el 26.1% de una motocicleta y el 42.2% dispone de una bicicleta.

La población de Zamora, según el ITER 2020, cuenta con diversas afiliaciones a instituciones de salud. Principalmente, se reporta un aproximado de 133,481 habitantes están afiliados a alguna institución que provea servicios de salud; el 65% (876772 habitantes) de la población está afiliadas al IMSS, el 7.06% (9428 habitantes) cuenta con servicio de salud en el ISSSTE, 0.15% (208 habitantes) de la población está afiliada al ISSSTE Estatal, el 0.70% (936 habitantes) de la población cuenta con afiliación a servicio de salud en PEMEX, Defensa o Marina, el 23.10% (30837 habitantes) de la población está afiliada a el Instituto de Salud para el Bienestar,

²² Fuente: ITER 2020

0.59% (795 habitantes) de la población cuenta con afiliación en el IMSS BIENESTAR, el 3.32% (4,439 habitantes) de la población está afiliada a alguna institución privada y el 0.71% (950 habitantes) de la población tiene afiliación a servicios de salud en otra institución.

Ambiente

La encuesta estadística sobre producción agrícola del año 2019, gestionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) reporta los siguientes cultivos: brócoli, calabacita, chile verde, coliflor, fresa, frijol, lechuga, pepino, tomate rojo, tomate verde, trigo grano, cebolla, Cultivos perennes de riego de: Alcachofa, alfalfa verde, frambuesa, guayaba, limón, trébol, zarzamora y pastos y praderas. Para el año 2020 los cultivos fueron los siguientes: calabacita, chile verde, coliflor, fresa, frijol, lechuga, pepino, tomate rojo, trigo grano, cebolla, maíz grano y sorgo grano. Sobre los cultivos perennes se tiene reporte de: alfalfa verde, frambuesa, guayaba, limón y zarzamora.

Instituciones

Respecto a las instituciones destinadas a la salud y asistencia social, según los datos abiertos del DENU (Directorio Estadísticos Nacional de Unidades Económicas), el municipio de Zamora cuenta con 717 unidades. De las cuales 616 unidades son servicios médicos de consulta externa y otros servicios relacionados, 11 unidades son hospitales, 11 unidades son residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud y 79 unidades son otros servicios de asistencia social.

Respecto a las unidades que ofrecen servicios educativos, tanto públicos como privados, se reporta un total de 252 unidades, de las cuales 180 unidades son para la educación básica, media y para necesidades especiales, 1 unidad es escuela postbachillerato, 11 unidades son para la educación superior, 3 unidades son escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos, 8 unidades son escuelas de oficios y 49 unidades son otros servicios educativos.

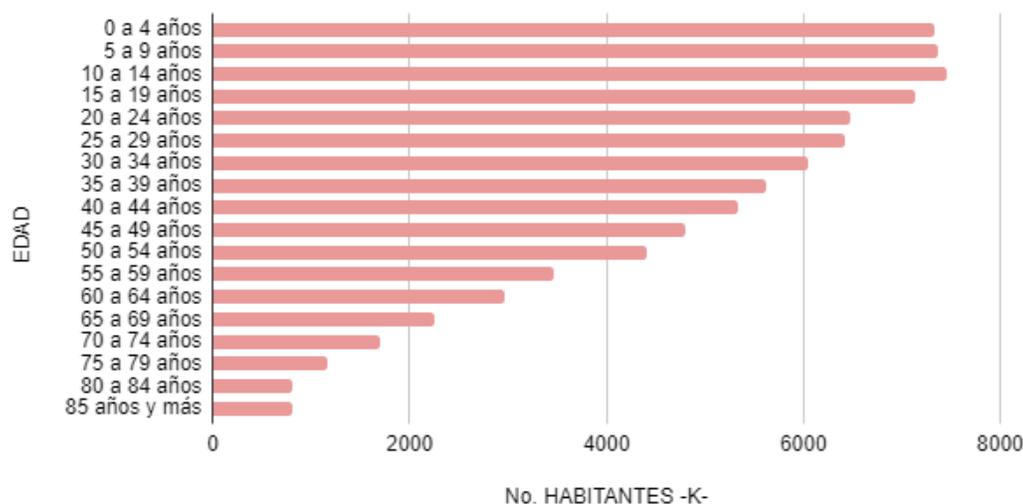
Referente a las instancias que se dedican a actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia se tiene un reporte de 100 unidades en el municipio.

²³Zitácuaro

Población

El Censo de Población y Vivienda 2020, muestra una población total de 157, 056 habitantes en el municipio de Zitácuaro, desagregado por género da un resultado de 81,603 habitantes, es decir, un 51.9% corresponde a la población femenina (Gráfica 21) y 75, 453 habitantes, el 48% de los habitantes es correspondiente a la población masculina (Gráfica 22). El rango de edad con mayor concentración de habitantes es de 0 a 14 años, representando el 28% de la población total.

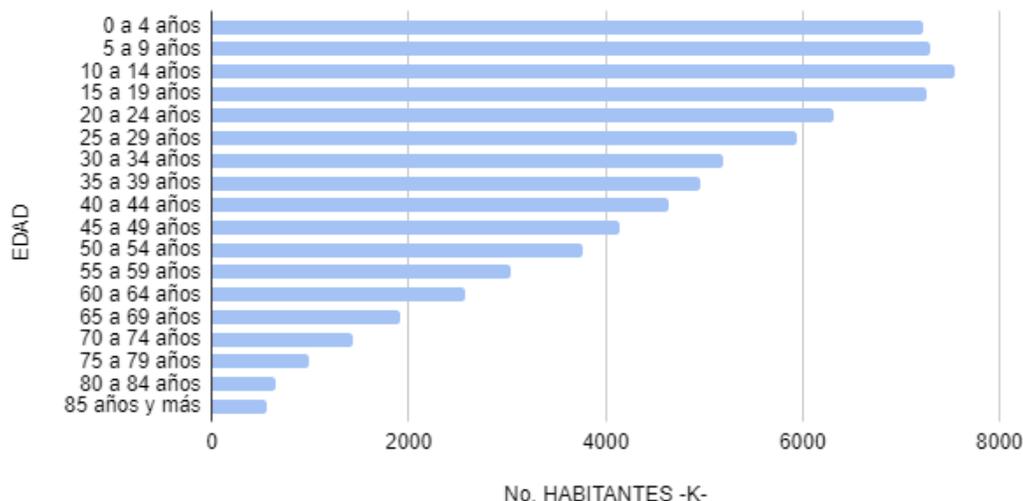
Desagregado por edad de la población femenina en Zitácuaro.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 21. Población femenina en Zitácuaro. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023

²³ Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Zitácuaro: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/zitacuaro>

Desagregado por edad de la población masculina en Zitácuaro.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 22. Población masculina en Zitácuaro. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023

Respecto a la población de 3 años y más que habla una lengua indígena además del español, se posiciona el Mazahua (1,368 habitantes) como el más hablado, seguido del Otomí (211 habitantes), Náhuatl (132 habitantes), Purépecha (53 habitantes), Mixe (18 personas), Totonaco (17 personas). Concluyendo en el 1.15% de la población total de Zitácuaro. Sobre la población en hogares censales indígena (ITER 2020) se tiene registro de 9,359 habitantes en el municipio de Zitácuaro. En torno a la población que se considera afromexicana o afrodescendiente se reporta un total de 1,436 habitantes, de los cuales el 52.4% (753 habitantes) corresponde a la población femenina y el 47.5% (683 habitantes) corresponden a la población masculina. En el tema de la migración se reportó la llegada de migrantes de los siguientes países: Estados Unidos (303 personas), Francia (26 personas) y España (13 personas)

Economía

El Censo Económico de 2019, reporta los sectores económicos que concentran mayor volumen en unidades económicas, para el municipio de Zitácuaro son los siguientes: Comercio al por menor con 3,630 unidades económicas (47.3%), otros servicios excepto actividades gubernamentales con 1,043 unidades económicas (13.6%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 943 unidades económicas (12.3%), industrias

manufactureras con 838 unidades económicas (10.9%) y servicios de salud y de asistencia social con 344 unidades económicas (4.48%).

Sobre la población de 12 años y más económicamente activa, el ITER 2020 reporta un aproximado de 79,956 habitantes (50.9% de la población total), el 42.1% (34,362 habitantes) de la población corresponde a la población femenina y el 60.4% (45,594 habitantes) corresponde a la población masculina. En cambio, se reporta un aproximado de 41,597 habitantes (26.48% de la población total) que se encuentran en la población económicamente inactiva, de la cual el 36.02% (29,398 habitantes) es representado por la población femenina y el 16.1% (12,199 habitantes) corresponde a la población masculina. En lo que se refiere a la población de 12 años y más ocupada, se tiene registro de 79,049 habitantes (50.3 % de la población total), siendo el 41.8% (34,147 habitantes) es referente a la población femenina y el 59.5% (44,902 habitantes) es respectivo a la población masculina. Por otro lado, se tiene registro de 907 habitantes (0.57% de la población total) que se encuentran en estatus “desocupado”, el 0.26% (215 habitantes) es correspondiente a la población femenina y el 0.91% (692 habitantes) corresponde a la población masculina.

Educación

El nivel de escolaridad en Zitácuaro se distribuye sobre la población total de la siguiente manera: el 29.5% de la población concluyó con la secundaria, un 28.7% de la población tiene la primaria concluida, el 20% cursó y concluyó con la preparatoria o bachillerato general, el 13.8% concluyó con la primaria, el 2.90 % de la población concluyó con un Bachillerato Tecnológico o Normal Básica, el 1.14% concluyó con Estudios Técnicos o comerciales con preparatoria terminada, el 1.07%. Debajo del 1% se encuentran: el 0.93% de la población concluyó con Normal de Licenciatura, el 0.8% concluyó con Estudios Técnicos o comerciales con secundaria terminada, el 0.38% concluyó con Normal con primaria o secundaria terminada, el 0.33% concluyó con un doctorado, el 0.23% concluyó con una especialidad, 0.2% concluyó con Estudios Técnicos o comerciales con primaria terminada y el 0.074% sólo concluyó con el kínder.

Desagregado por género, la población femenina demuestra lo siguiente: el 15.6% de la población femenina concluyó con la Secundaria, 15.1% terminó la Primaria, el 9.66% concluyó con la Preparatoria o Bachillerato General, el 7.43% concluyó con una Licenciatura, el 1.71% concluyó con Bachillerato Tecnológico o Normal Básica. Debajo del 1% se encuentran, Estudios

Técnicos o Comerciales con Preparatoria terminada (0.74%), Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada (0.60%), Maestría (0.53%), Normal de Licenciatura (0.51%), Normal con Primaria o Secundaria terminada (0.35%), Escuela Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.18%), Doctorado (0.14%), Especialidad (0.071%), kínder (0.0056%).

Respecto a la población masculina, el 14% concluyó con la Secundaria, el 13.5% terminó la Primaria, el 10.3% concluyó con la Preparatoria o Bachillerato General, el 6.32% terminó una Licenciatura, el 1.19% concluyó un Bachillerato Tecnológico o Normal Básica. Por debajo del 1% se encuentra: Maestría (0.54%), Normal de Licenciatura (0.42%), Estudios Técnicos o comerciales con preparatoria terminada (0.4%), Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada y Doctorados (0.19%), Especialidad (0.16%), kínder (0.069%), Normal con primaria o Secundaria terminada (0.037%) y Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.019%)

²⁴La tasa de analfabetismo en el municipio de Zitácuaro corresponde al 4.5% de la población total, del cual un 58.8% es representado por la población femenina y el 41.1% corresponde a la población masculina. Sobre la población sin grado de escolaridad, el porcentaje poblacional es de 5.1%, desagregado por género el 43% representa a la población masculina y el 56.9% representa a la población femenina. Nuevamente la población femenina tiene el mayor porcentaje en ambas variables y sobresale la población sin escolaridad.

Infraestructura

El Censo de Población y Vivienda del 2020 sobre servicios y conectividad de la vivienda en el apartado de “acceso a tecnologías”, reporta que el 39.1% de la población tiene acceso a internet, el 24.1% dispone de una computadora y el 85.1% de la población dispone de un celular. Sobre la “disponibilidad del transporte” nos señala que 37.9% de la población tiene acceso a un automóvil, el 13.8% dispone de una motocicleta y el 11.3% de la población dispone de una bicicleta. Sobre las instituciones que proveen servicios de salud a la población de Zitácuaro, el ITER 2020 reportó que 81,841 habitantes cuentan con algún tipo de afiliación para recibir servicios de salud.

El 29.4% (24,079 habitantes) de la población que sí cuenta con algún tipo de cobertura en salud, está afiliada al IMSS, el 17.99% (14,726 habitantes) están afiliados al ISSSTE, el 0.80% (658 habitantes) de la población cuenta con afiliación al ISSSTE Estatal, 0.24% (197 habitantes)

²⁴ Fuente: ITER 2020

de la población está afiliada a PEMEX, Defensa o Marina, el 49.09% (40,183 habitantes) de la población cuenta con servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar, 1.25% (1,030 habitantes) de la población está afiliada al IMSS BIENESTAR, el 0.52% (428 habitantes) cuenta con afiliación en alguna institución privada y el 1.45% (1,187 habitantes) está afiliada a alguna otra institución que provee servicios de salud.

Ambiente

La encuesta estadística sobre producción agrícola del año 2019, proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) reporta los siguientes cultivos: maíz grano, tomate verde, trigo grano, pastos y praderas, gladiola, avena forrajera en verde, ebo, calabacita, chícharo, fresa, nochebuena y chayote. Cultivos perennes como: aguacate, arándano, durazno, granada, guayaba, litchi, manzana, nopalitos, pera, zarzamora, pastos y praderas, aguacate, durazno y nopalitos. Para el año 2020, los cultivos más sembrados fueron: avena forrajera en verde, calabacita, fresa, maíz grano, tomate verde, trigo grano, gladiola y nochebuena. Cultivos perennes como: aguacate, durazno, granada, guayaba, manzana, nopalitos, pera y zarzamora.

Instituciones

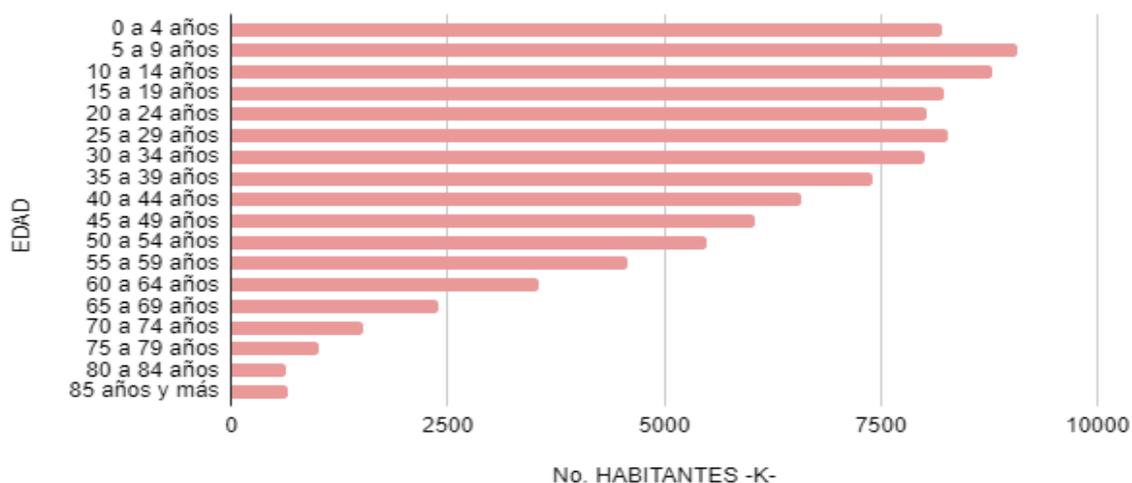
Los datos abiertos del DENU (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas), indica sobre las unidades públicas y privadas que ofrecen servicios de salud y asistencia social un total de 369 unidades, de las cuales 303 unidades son servicios médicos de consulta externa y otros servicios relacionados, 10 unidades son hospitales, 6 unidades son residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud, y 50 unidades son otros servicios de asistencia social. Sobre las instancias que ofrecen servicios educativos existen 153 unidades, de las cuales 110 unidades son escuelas de educación básica, media y de necesidades especiales, 2 unidades son para la educación postbachillerato, 6 unidades son para la educación superior, 3 unidades son escuelas comerciales, de computación y capacitación para ejecutivos, 8 unidades son escuelas de oficios y 24 unidades son otros servicios educativos. Respecto a las instituciones que se dedican a las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia se reporta un total de 70 unidades tanto públicas como particulares.

²⁵Lázaro Cárdenas

Población

La población total de Lázaro Cárdenas en 2020 fue de 196,003 habitantes, donde un 50.3% (98,519 habitantes) corresponde a la población femenina (Gráfica 23) y un 49.7% (97,484 habitantes) corresponde a la población masculina (Gráfica 24). El rango de edad que concentra mayor población se encuentra entre 0 a 14 años representando el 27.1% (53,153 habitantes) de la población total.

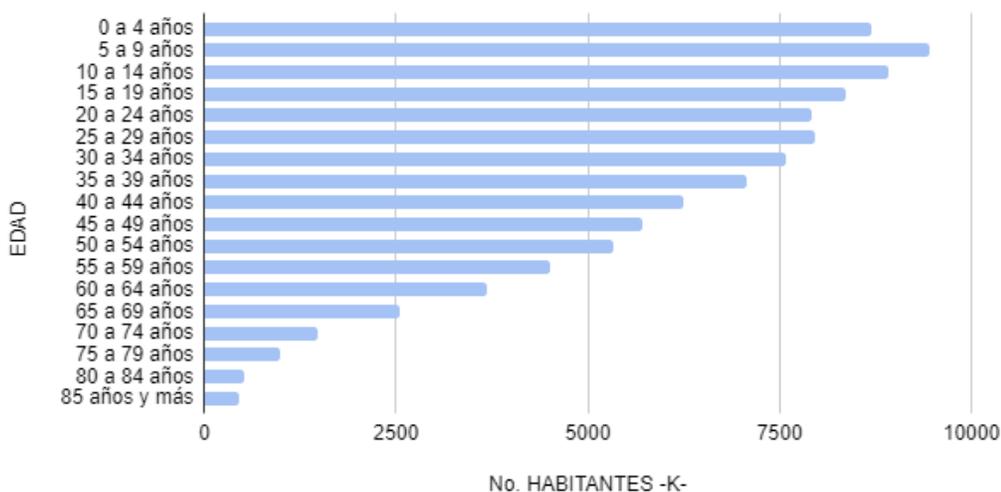
Desagregado por edad de la población femenina en Lázaro Cárdenas. Fuente: Censo Población y Vivienda 2020



Gráfica 23. Población femenina en Lázaro Cárdenas. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S.,2023

²⁵ Secretaría de Economía, INEGI, & DataWheel. (2020, julio 21). *Lázaro Cárdenas: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/lazaro-cardenas>

Desagregado por edad de la población masculina en Lázaro Cárdenas. Fuente: Censo de Población y Vivienda



Gráfica 24. Población masculina en Lázaro Cárdenas. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

Respecto a la población de tres años y más que habla otra lengua además de español se reportó que el 0.95% de la población habla por lo menos una lengua indígena. Entre las lenguas más habladas se encuentra: Mixteco (812 habitantes), Purépecha (256 habitantes), Amuzgo (247 habitantes), Náhuatl (241 habitantes), Zapoteco (75 habitantes), Tzotzil (56 habitantes), No especificado (50 personas), Tlapaneco (45 personas), Tseltal (14 personas), Otomí (13 personas). Sobre la población en hogares censales indígena (ITER 2020) se registraron 3,590 habitantes y respecto a la población que se considera afromexicana o afrodescendiente se tiene registro de 5,778 habitantes en el municipio, de los cuales el 49.1% (2,838 habitantes) corresponde a la población femenina y el 50.8% (2,940 habitantes) corresponde a la población masculina. Sobre la población migrantes se reportó en los últimos cinco años, la llegada de migrantes de los siguientes países: Estados Unidos (617 personas), Venezuela (23 personas), Rusia (13 personas), Panamá (12 personas), China (9 personas).

Economía

Según el Censo Económico del 201, los sectores económicos que concentran mayor volumen de unidades económicas en Lázaro Cárdenas son los siguientes: Comercio al por menor con 3,582 unidades económicas (41.4%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1,458 unidades económicas (16.8%), otros servicios excepto actividades

gubernamentales con 1,358 unidades económicas (15.7%) e industrias manufactureras 773 unidades económicas (8.93%).

Respecto a la población de 12 años y más económicamente activa se tiene registro de 96,704 habitantes (49.3% de la población total), el 39.1% (38,598 habitantes) corresponde a la población femenina y el 59.6% (58,106 habitantes) corresponde a la población masculina. En contraste con esto, la población de 12 años y más económicamente inactiva es de 56,003 habitantes (28.5% de la población total), de la cual el 39.4% (38,841 habitantes) corresponde a la población femenina y el 17.6% (17,162 habitantes) representan a la población masculina. Por su parte, la población de 12 años y más ocupada es de 94,721 habitantes (48.3% de la población total), el 38.6% (38,076 habitantes) representan la población femenina y el 58.1% (56,645 habitantes) corresponden a la población masculina. Por otro lado, la población de 12 años y más desocupada es de 1,983 habitantes (1.01% de la población total), el 0.52% (522 habitantes) corresponden a la población femenina y el 1.4% (1,461 habitantes) corresponden a la población masculina.

Educación

En 2020 el nivel de escolaridad en la población de Lázaro Cárdenas de 15 años y más se distribuyó de la siguiente manera: el 28.9% de la población terminó la secundaria, el 26.3% concluyó con la preparatoria o Bachillerato General, 18.9% concluyó con la primaria, el 18.7% término una Licenciatura, el 1.80% concluyó con un Bachillerato Tecnológico o Normal Básica, el 1.48% terminó algún Estudio Técnico o Comerciales con Preparatoria Terminada, y el 1.27% concluyó una Maestría. Debajo del 1% se encuentran: Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada (0.92%), Normal de Licenciatura (0.78%), Especialidad (0.33%), Preescolar o kínder (0.24%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada (0.16%), Doctorado (0.1%) y Normal con Primaria o Secundaria Terminada (0.064%).

Desagregado por género, la población femenina reportó lo siguiente: el 15.1% cursó la secundaria, un 12.4% Preparatoria o Bachillerato General, 10.3% primaria, el 9.31% Licenciatura, el 1.02% Bachillerato Tecnológico o Normal Básica. Debajo del 1%: Normal de Licenciatura (0.43%), Especialidad (0.16%), Estudios Técnicos o comerciales con Primaria Terminada (0.12%), kínder (0.078%), Normal con Primaria o Secundaria terminada (0.043%) y Doctorado (0.043%).

Sobre la población masculina el grado de escolaridad es el siguiente: 14% cursó la Preparatoria o Bachillerato General, 13.8% concluyó con la Secundaria, 9.38% concluyó con una Licenciatura, 8.63% terminó la primaria. Debajo del 1% se encuentran: Bachillerato Tecnológico o Normal Básico (0.79%), Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada (0.68%), Maestrías (0.6%), Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada (0.37%), Normal de Licenciatura (0.35%), Especialidad (0.18%), kínder (0.16%), Doctorado (0.059%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada (0.035%) y Normal con Primaria y Secundaria Terminada (0.021%).

²⁶La tasa de alfabetismo en Lázaro Cárdenas en 2020 es de 3.79%, correspondiente a la población femenina un 59.1% de la población total es analfabeta y un 40.9% corresponde a la población masculina. Respecto a la población sin grado de escolaridad, se encuentra el 5.4% de la población total, desagregado por género el 43.4% es representado por la población masculina y el 56.6% representa a la población femenina. También se refleja mayoritariamente una población sin grado de escolaridad y representado por la población femenina.

Infraestructura

El Censo de Población y Vivienda del 2020 sobre servicios y conectividad de la vivienda en el apartado de “acceso a tecnologías”, indica que el 48.4% de la población tiene acceso a internet, el 36% de la población dispone de una computadora y el 94.3% de la población dispone de un celular. Sobre la “disponibilidad de transporte” se concluye que el 48.4% de la población dispone de un automóvil, el 12.3% de una motocicleta y el 19.5% de una bicicleta. Respecto a la población que tiene cobertura en servicios de salud, aproximadamente 149,395 habitantes están afiliados a algún tipo de institución que ofrezca cobertura en servicios de salud.

El 69.20% (103,388 habitantes) de la población cuenta con afiliación en el IMSS, el 7.6% (11,483 habitantes) están afiliados al ISSSTE, el 0.24% (360 habitantes) tienen afiliación en el ISSSTE Estatal, el 4.38% (6,557 habitantes) cuentan con afiliación a PEMEX, Defensa o Marina, el 18.44% (27,558 habitantes) están afiliados a el Instituto de Salud para el Bienestar, el 0.30% (457 habitantes) cuentan con afiliación en el IMSS BIENESTAR, el 1.11% (1,672 habitantes) están afiliados a alguna institución privada y el 0.33% (506 habitantes) cuentan con afiliación con alguna institución que provee cobertura en servicios de salud.

²⁶ Fuente: ITER 2020

Ambiente

La encuesta estadística sobre producción agrícola del año 2019, elaborada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) reporta los siguientes cultivos: calabacita, chile verde, maíz grano, sandía, sorgo forrajero en verde, tomate rojo y tomate verde. Cultivos perennes registrados: coco fruta, copra, limón, mango, nopalitos, papaya y plátano.

Para el año 2020 se registró el cultivo de maíz grano, para los cultivos perennes se registraron: copra, limón, mango, nopalitos, papaya y plátano.

Instituciones

Según el DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) existe un total de 362 unidades que ofrecen servicios de salud y asistencia social (ya sean públicas o particulares), de las cuales 187 unidades son servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados, 9 unidades son hospitales, 4 unidades son residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud, 62 unidades son otros servicios de asistencia social. Sobre las unidades que se dediquen a los servicios educativos se reportan 309 unidades públicas o particulares, de las cuales 245 unidades son para la educación básica, media y para necesidades especiales, 2 unidades son para la educación postbachillerato, 15 unidades son para educación superior, 2 unidades son escuelas comerciales, de computación o de capacitación para ejecutivos, 8 unidades son escuelas de oficios, 37 unidades son otros servicios educativos. Respecto a las instancias que realizan actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia se encuentran 81 unidades dentro del municipio.

²⁷Apatzingán

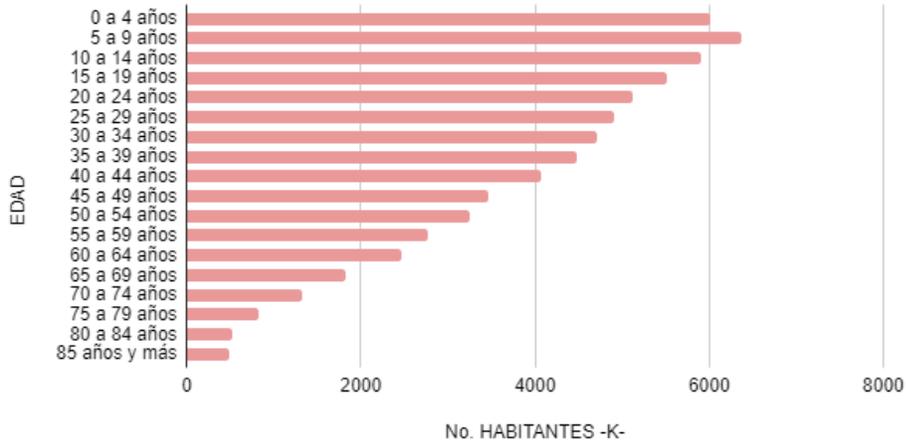
Población

En 2020 la población total de Apatzingán fue de 126, 191 habitantes, el 50.7% (64, 038 habitantes) corresponde a la población femenina (Gráfica 25) y el 49.2% (62,153 habitantes) corresponde a la población masculina (Gráfica 26). El rango de edad que concentra mayor

²⁷ Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Apatzingán: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/apatzingan>

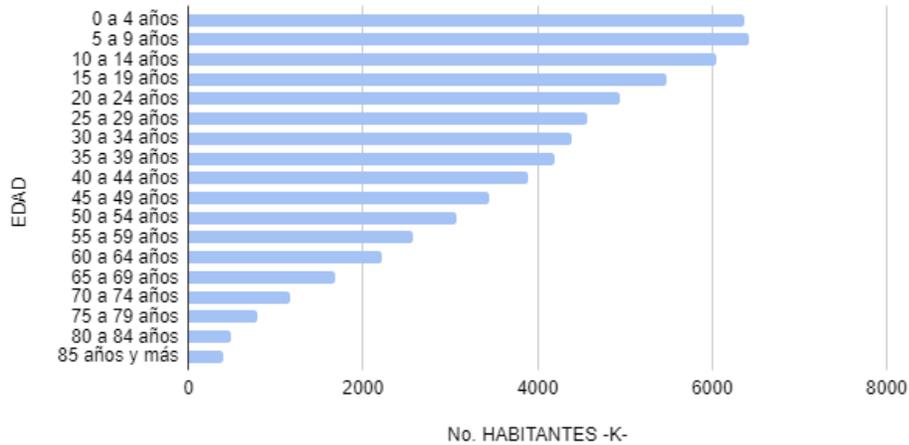
población se encuentra entre 0 a 14 años, representando el 29.4% (37,128 habitantes) de la población total.

Desagregado por edad de la población femenina en Apatzingán. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 25. Población femenina en Apatzingán. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

Desagregado por edad de la población masculina en Apatzingán. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 26. Población masculina en Apatzingán. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez S., 2023

Respecto a la población de tres años y más que habla otra lengua además de español, se reportó que un 0.84% de la población habla alguna lengua indígena. Las lenguas más habladas son: Mixteco (610 habitantes), Purépecha (274 habitantes), Náhuatl (44 habitantes), Huasteco (32 personas), Mixe (30 personas), Mazahua (30 personas), Totonaco (21 personas), Chontal de Tabasco (15 personas).

Sobre la población en hogares censales indígena (ITER 2020) se reportaron 1,980 habitantes en el municipio; respecto a la población que se considera afromexicana o afrodescendiente se registraron 1,655 habitantes, de los cuales el 52.3% (867 habitantes) corresponde a la población femenina y el 47.6% (788 habitantes) corresponde a la población masculina.

Economía

Según el Censo Económico del 2019, los sectores económicos que concentran mayores unidades económicas en Apatzingán son los siguientes: Comercio al por menor con 2, 636 unidades económicas (40.8%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1,135 unidades económicas (17.6%), otros servicios excepto actividades gubernamentales con 1,056 (16.4%) e industrias manufactureras con 617 unidades económicas (9.56%). Respecto a la población de 12 años y más económicamente activa, se reporta un aproximado de 63,356 habitantes (50.2% de la población total), el 39.9% (25,559 habitantes) se refiere a la población femenina y el 60.81% (37,797 habitantes) corresponde a la población masculina.

Por otro lado, la población de 12 años y más económicamente inactiva es de 32, 381 habitantes (25.6% de la población total), de la cual el 36.6% (23,476 habitantes) corresponde a la población femenina y el 14.3% (8,905 habitantes) corresponde a la población masculina. Por su parte, la población de 12 años y más ocupada es de 62,765 habitantes (49.7% de la población total), el 39.6% (25,385 habitantes) es representado por la población femenina y el 60.1% (37,380 habitantes) corresponde a la población masculina. En cambio, la población de 12 años y más desocupada es de 591 habitantes (0.46% de la población total), siendo el 0.27% (174 habitantes) corresponde a la población femenina y el 0.67% (417 habitantes) corresponde a la población masculina.

Educación

La Tasa de escolaridad en Apatzingán en la población de 15 años y más se distribuye de la siguiente manera: el 32.7% de la población total concluyó con la Primaria, el 32.4% terminó con la Secundaria, el 19.7% concluyó con la Preparatoria o Bachillerato General, el 10.1% de la población concluyó con una Licenciatura, y el 1.15% concluyó con Estudios Técnicos o

Comerciales con Preparatoria terminada. Debajo del 1% se encuentran: los Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada (0.84%), Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (0.8%), Maestría (0.73%), Normal de Licenciatura (0.64%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.34%), kínder (0.21%), Especialidad (0.17%), Doctorado (0.086%).

Desagrado por género, los datos para la población femenina son los siguientes: el 17.6% de la población femenina concluyó con la Secundaria, el 16.4% terminó la Primaria, el 9.59% con la Preparatoria o Bachillerato General y el 4.89% concluyó una Licenciatura. Debajo del 1% se encuentran: Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada (0.6%), Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada (0.58%), Maestría (0.4%), Normal de Licenciatura (0.38%), Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (0.31%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada (0.21%), kínder (0.13%), Especialidad (0.11%) y Doctorado (0.042%).

El nivel de escolaridad de la población masculina se distribuye de la siguiente manera: 16.3% de la población masculina concluyó con la Primaria, el 14.8% concluyó la Secundaria, el 10.2% terminó la Preparatoria o Bachillerato General y un 5.26% concluyó una Licenciatura. Debajo del 1% se encuentran: Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria terminada (0.57%), Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (0.48%), Maestría (0.33%), Normal de Licenciatura (0.27%), Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada (0.24%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.13%), kínder (0.079%), Especialidad (0.06%) y Doctorado (0.044%).

²⁸La tasa de alfabetismos en el municipio de Apatzingán alcanza el 6.1% de la población, sobre ese porcentaje un 47.2% corresponde a la población masculina y el 52.8% es respectivo a la población femenina. Sobre la población sin escolaridad se encuentra un 8.3% de la población total, desagregado por género se concluye en un 49.5% representado por la población masculina y un 50.4% representa a la población femenina. Para el municipio de Apatzingán también se refleja una población mayoritariamente femenina y sin escolaridad.

²⁸ Fuente: ITER 2020

Infraestructura

El Censo de Población y Vivienda del 2020 sobre servicios y conectividad de la vivienda en el apartado de “acceso a tecnologías”, se reporta que el 45.4% de la población tiene acceso a internet, el 26.2% de la población dispone de una computadora y el 91.3% dispone de un celular. Respecto a la “disponibilidad de transporte” el 46.6% de la población dispone de un automóvil, el 25.9% de una motocicleta y el 18.8% de la población dispone de una bicicleta. Respecto a la población de Apatzingán que tiene afiliación a alguna institución para recibir servicios de salud, se reporta que 71,972 habitantes tienen afiliación a servicios de salud.

El 37.81% (27,218 habitantes) están afiliados al IMSS, el 15.23% (10,964 habitantes) de la población cuenta con afiliación en el ISSSTE, el 0.33% (242 habitantes) de la población cuenta con afiliación en el ISSSTE Estatal, el 2.66% (1,915 habitantes) está afiliada a PEMEX, Defensa o Marina, el 43.32% (31,181 habitantes) cuenta con afiliación al Instituto de Salud para el Bienestar, el 0.82% (592 habitantes) de la población está afiliado al IMSS BIENESTAR, el 0.60% (438 habitantes) de la población está afiliado a alguna institución privada y el 0.48% (348 habitantes) de la población cuenta con afiliación en alguna institución que provee servicios de salud.

Ambiente

La encuesta estadística sobre producción agrícola del año 2019, elaborada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), reporta los siguientes cultivos: ajonjolí, arroz palay, jícama, maíz grano, melón, sorgo forrajero en verde, sorgo grano y tomate rojo. Cultivos perennes como: aguacate, carambolo, lima, limón, mamey, mango, nanche, naranja, papaya, plátano, toronja (pomelo) y pastos y praderas. Para el año 2020 se registraron los siguientes cultivos: ajonjolí, arroz palay, maíz grano, melón, sorgo forrajero en verde, sorgo grano y tomate rojo. Cultivos perennes como: Aguacate, limón, mango, naranja, papaya, plátano y toronja.

Instituciones

El DENU (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) en el apartado de “servicios de salud y asistencia social” indica un total de 301 unidades entre públicas y privadas, 254 son unidades que ofrecen servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados, 12 unidades son hospitales, 6 unidades son residencias de asistencias social y para el cuidado de la

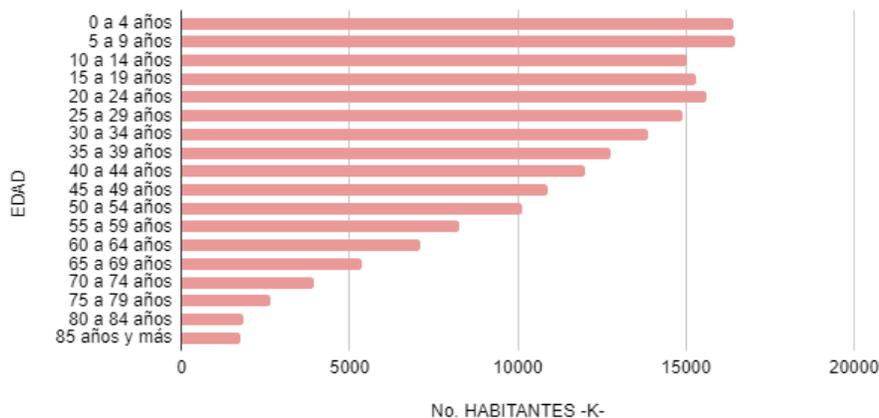
salud, y 29 unidades son otros servicios de asistencia social. Sobre las unidades que ofrecen servicios educativos, públicas y privadas, se reporta un total de 169 unidades, de las cuales 140 unidades son escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales, 1 unidad es para la educación postbachillerato, 3 unidades son escuelas de educación superior, 2 unidades son escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos, 4 unidades son escuelas de oficios y 19 unidades ofrecen otros servicios educativos. Respecto a las instituciones que se dedican a actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia se cuenta con 81 unidades en el municipio.

29 Uruapan

Población

En el 2020, la población total de Uruapan fue de 356, 786 habitantes, el 51.7% (184, 476 habitantes) corresponde a la población femenina (Gráfica 27) y el 48.3% (172, 310 habitantes) corresponde a la población masculina (Gráfica 28). El rango de edad que concentró mayor número de habitantes se ubica entre los 0 años a los 19 años, representando el 27.2% de la población total (97,222 habitantes).

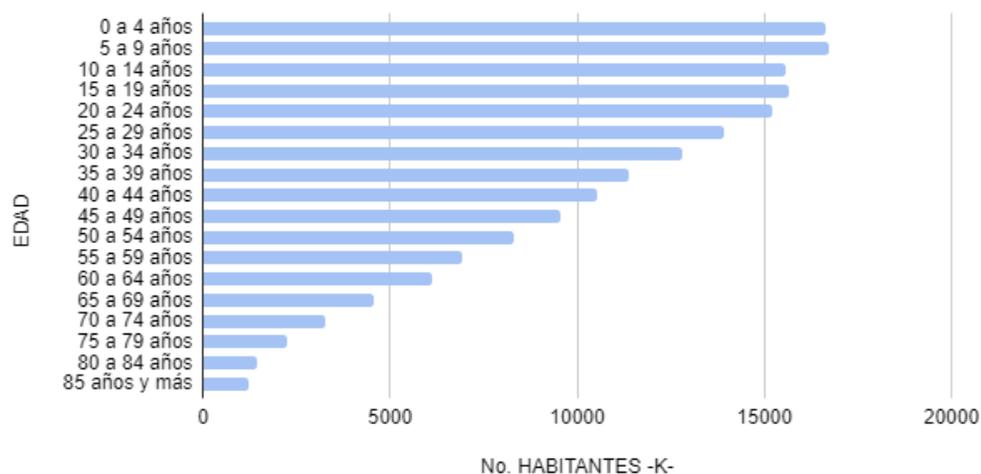
Desagregado por edad de la población femenina en Uruapan.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 27. Población femenina en Uruapan. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

²⁹ Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Uruapan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/uruapan>

Desagregado por edad de la población masculina en Uruapan.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020



Gráfica 28. Población masculina en Uruapan. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

Respecto a la población de 3 años y más que hablan otra lengua además del español se reportó que un 8.18% de la población habla alguna lengua indígena. Las lenguas más habladas son el Purépecha (28,655 habitantes), Mixteco (300 habitantes), No especificado (42 habitantes), Zapoteco (41 habitantes), Náhuatl (40 habitantes) y Totonaco (34 habitantes).

Sobre la población en hogares censales indígena (ITER 2020) se tiene registro de 26,978 habitantes en el municipio; respecto a la población que se considera afromexicana o afrodescendiente se registraron 5,731 habitantes, de los cuales el 51.1% (2,930 habitantes) corresponde a la población femenina y el 48.8% (2,801 habitantes) corresponde a la población masculina. Sobre la migración extranjera, se tiene antecedente de los últimos cinco años de migrantes provenientes de Estados Unidos (1,126 personas), Suiza (38 personas), Chile (20 personas), Bolivia (19 personas) y Nicaragua (20 personas).

Economía

Los sectores económicos que concentran mayor volumen de unidades económicas en Uruapan son los siguientes: Comercio al por menor con 9,665 unidades económicas (42.2%), otros servicios excepto actividades gubernamentales con 3,354 unidades económicas (14.6%), industrias manufactureras con 3,113 (13.6%) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 3,089 unidades económicas (13.5%). Respecto a la población de 12 años y más económicamente activa, se reporta un aproximado de 178,576 habitantes, es decir el 50.05%

de la población total de Uruapan. El 39.9% (73,766 habitantes) corresponde a la población femenina y el 60.82% (104,810 habitantes) corresponde a la población masculina.

Por otro lado, la población de 12 años y más económicamente inactiva es de 98,343 habitantes (27.56%), el 38.58% (71,182 habitantes) se refiere a la población femenina y el 15.76% (27,161 habitantes) corresponde a la población masculina. En contraste con esto, la población de 12 años y más ocupada es de 176,435 habitantes (49.45% de la población total), el 39.65% (73,157 habitantes) representa la población femenina y el 59.9% (103,278 habitantes) corresponde a la población masculina. Al contrario, la población de 12 años y más desocupada es de 2,141 habitantes (0.60% de la población total), el 0.33% (609 habitantes) representa la población femenina y el 0.88% (1,532 habitantes) representa a la población masculina.

Educación

A partir del último Censo de Población y Vivienda 2020, el nivel de escolaridad en la población de 15 años y más en Uruapan arrojó que un 31.4% de la población total concluyó con la Secundaria, el 25.4% terminó la Primaria, el 20.1% concluyó con la Preparatoria o Bachillerato General, el 14.9% concluyó con una Licenciatura, el 1.90% concluyó con algún Estudio Técnico o Comercial con Secundaria terminada, el 1.79% terminó un Estudio Técnico o Comercial con Preparatoria terminada, el 1.19% concluyó un Bachillerato Tecnológico o Normal Básica y el 1.15% concluyó con la Normal de Licenciatura. Debajo del 1% se encuentran: Maestría (0.93%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.42%), Especialidad (0.34%), kínder (0.25%), Normal con Primaria o Secundaria terminada (0.14%) y Doctorado (0.098%).

Desagregado por género, nos indica que la tasa de escolaridad en la población femenina se distribuye de la siguiente manera: el 16. % concluyó con la Secundaria, un 13.3% concluyó con la Primaria, el 10.0% terminó la Preparatoria o Bachillerato General, el 7.07% concluyó con una Licenciatura, el 1.50% concluyó con algún Estudio Técnico o Comerciales con Secundaria terminada y el 1.33% terminó un Estudio Técnico o Comerciales con Preparatoria terminada. Debajo del 1% se encuentran: Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (0.63%), Normal de Licenciatura (0.59%), Maestría (0.53%), Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.38%), Especialidad (0.18%), kínder (0.099%), Normal con Primaria o Secundaria terminada (0.078%) y Doctorado (0.045%).

Sobre la población masculina, la tasa de escolaridad se distribuye de la siguiente manera: un 15.1% concluyó con la Secundaria, el 12.1% concluyó con la Primaria, el 10% concluyó con la Preparatoria o Bachillerato General y el 7.80% terminó una Licenciatura. Debajo del 1% se encuentran: Bachillerato tecnológico o Normal Básica (0.56%), Normal de Licenciatura (0.56%), Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria terminada (0.46%), Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria terminada (0.4%), Maestría (0.4%), Especialidad (0.17%), Kínder (0.15%), Normal con Primaria o Secundaria terminada (0.062%), Doctorado (0.053%) y Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria terminada (0.048%).

³⁰La tasa de alfabetismo en la población total de Uruapan es de 3.3%, de dicho porcentaje un 42% es representado por la población masculina y el 58% corresponde a la población femenina. Respecto a la población sin escolaridad, el 4.2% de la población se encuentra dentro de este sector, desagregado por género el 44.9% representa a la población masculina y el 55.02% representa a la población femenina. Para el municipio de Uruapan también existe más población sin escolaridad.

Infraestructura

El Censo de Población y Vivienda del 2020 sobre servicios y conectividad de la vivienda en el apartado de “acceso a tecnologías”, indica que el 56.1% de la población tiene acceso a internet, el 33.9% de la población dispone de una computadora y el 92.4% dispone de un celular. Sobre la “disponibilidad de transporte” se reporta que el 50.7% de la población dispone de un automóvil, el 14.6% de una motocicleta y el 15.1% de una bicicleta. Respecto a la población de Uruapan que está afiliada a alguna institución que cubra servicios de salud, aproximadamente 219,480 habitantes reportaron estar afiliados a algún servicio de salud.

El 59.60% (130,827 habitantes) de la población tiene afiliación en el IMSS, el 9.31% (20,441 habitantes) de la población está afiliada al ISSSTE, el 0.33% (725 habitantes) de la población cuenta con afiliación al ISSSTE Estatal, el 0.12% (280 habitantes) de la población está afiliada a PEMEX, Defensa o Marina, el 28.89% (63,423 habitantes) de la población tiene afiliación al Instituto de Salud para el Bienestar, el 0.85% (1,880 habitantes) de la población está afiliada al IMSS BIENESTAR, el 1.56% (3,435 habitantes) de la población cuenta con afiliación en alguna institución privada y el 0.18% (412 habitantes) de la población está afiliada a alguna institución que provee servicios de salud.

³⁰ Fuente: ITER 2020

Ambiente

La encuesta estadística sobre producción agrícola del año 2019, emitida por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), reporta los siguientes cultivos: calabacita, chile verde, maíz grano, tomate rojo, tomate verde, cacahuete, frijol y sorgo grano. Cultivos perennes como: aguacate, caña de azúcar, semilla de caña de azúcar, durazno, guayaba, macadamia, mango, nanche, nopalitos, zarzamora, ave del paraíso y pastos y praderas. Para el año 2020 los cultivos más sembrados fueron: calabacita, chile verde, maíz grano, frijol, sorgo grano y tomate rojo. Cultivos perennes como: aguacate, caña de azúcar, durazno, guayaba, mango, nopalitos y zarzamora.

Instituciones

Los datos abiertos del DENU (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas), reporta la existencia de 1,060 unidades entre públicas y privadas que ofrecen servicios de salud y asistencia social, de las cuales 13 unidades son hospitales, 895 unidades son servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados, 20 unidades son residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud, y 132 unidades se relacionan con otros servicios de asistencia social. Respecto a las instancias que ofrecen servicios educativos reporta un total de 552 unidades, de las cuales 390 unidades son escuela de educación básica, media y para necesidades especiales, una unidad es escuela de educación postbachillerato, 22 unidades son escuelas de educación superior, 4 unidades son escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos, 17 unidades son escuelas de oficios y 118 unidades ofrecen otros servicios educativos. Sobre las instancias que se dedican a actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia existen 138 unidades relacionadas en el municipio.

Análisis socioespacial: contextualizar la violencia feminicida y transfeminicida

La caracterización espacial funge como una herramienta contextual al momento de identificar una problemática o fenómeno social. Para el análisis presente, se busca proporcionar una visión amplia para responder: ¿en qué contexto están sucediendo los casos de feminicidio y transfeminicidio en el estado de Michoacán? Dicho cuestionamiento funciona como una base

metodológica para encaminar el uso del mapeo a una revisión no sólo espacial, para comprender cómo se relacionan los distintos componentes sociales.

Como se mencionó previamente se recopiló información a través de variables sociodemográficas sobre seis municipios: Morelia, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Uruapan. Para este ejercicio la decisión en analizar estos municipios en específico surge de la construcción del mapeo previo al geolocalizar los casos se encontraron coincidencias con la cantidad de casos mapeados. Otro apunte que es necesario mencionar es la decisión de incluir los municipios de Lázaro Cárdenas y Apatzingán al análisis, a pesar de no identificar una cantidad grande de casos- como es el caso de Morelia- resulta de interés analizar dichos municipios por ser reconocidos geopolíticamente como territorios ligados al crimen organizado. Para enlazar los dos aspectos de interés para este análisis: contexto y violencia feminicida y transfeminicida comenzaré con un breve análisis de algunas variables de las cuales se obtuvo información demográfica desagregada por género.

En torno a la economía del municipio de Morelia destaca la información estadística y la cuestión laboral. Respecto a la presencia de población femenina en el empleo es notoria una diferencia poblacional entre los hombres que se encuentran activos laboralmente (54.8%), sin embargo, existen menos *mujeres en estado “desocupado” que hombres (33.5% *mujeres y 66.4%), esto nos indica que las *mujeres en el municipio de Morelia desempeñan algún tipo de trabajo. Aquí surge un cuestionamiento importante: ¿qué sucede con el comercio informal, cómo se mide, quién lo sostiene? Para el 2022, Michoacán se posicionó en el séptimo lugar nacional (Martínez, 2022), lo cual reflejó que más de la mitad de la población (67.9%) se desenvuelve en este sector y padecen de vulnerabilidad laboral en consecuencia. En este sentido el elemento económico resulta interesante para analizar cómo este aspecto impacta en la empleabilidad de las *mujeres Michoacán, el sector que desempeñan y su vinculación con el feminicidio y transfeminicidio.

Aunado a ello y al incremento de población migrante y a la visibilización de la población afromexicana o afrodescendiente habría que generar otras preguntas: ¿qué sector económico desempeñan otras corporalidades que se ven a travesadas por cuestiones de racismo, discriminación y persecución por no contar con una ciudadanía legalizada? Al realizar la base datos de casos de feminicidio y transfeminicidio resaltan dos aspectos: la mayoría de los casos representan una población joven en edad productiva, de 15 años a 50 años y la prevalencia de

*mujeres en el comercio informal, no remunerado y doméstico. Según el *Boletín: Participación Económica de la Mujer en Michoacán* gestionado por el Consejo Estatal de Población basado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del año 2019, el 77% de las *mujeres que no realizan alguna actividad económica-remunerada se dedican a quehaceres domésticos (INMUJERES & EMAS A.C., 2020).

Tomando en cuenta que hay más *mujeres ocupadas nos muestran que la gran mayoría se dedican al comercio, son trabajadoras en servicios o en el sector industrial (INMUJERES & EMAS A.C., 2020: 31). Esta “ocupación” nos permite indagar en las condiciones en dónde desempeñan su trabajo y con ello enlazarlo con las violencias a las que podrían estar expuestas; dicha exposición e incidencia en el ámbito laboral y público se ha vinculado con los niveles de violencia de género en el ámbito laboral. La tasa de *mujeres desocupadas también nos podría indicar si existe algún tipo de dependencia económica esto gracias a la desigualdad en cuestiones de empleo por la división sexual del trabajo, y reafirmó la necesidad de vincular otras variables para analizar como otros sistemas de opresión operan al mismo tiempo y no manera aislada para vulnerar las oportunidades de acceso a un empleo remunerado, la redistribución de dobles o triples jornadas y protocolos de acción más eficaces hacia la violencia de género en el ámbito laboral.

Para el caso de Zamora, la población masculina abarca gran parte del sector laboral “activo”, en este sentido hay un porcentaje más alto de población masculina ocupada que población femenina. Este dato no precisa en qué actividades se están desarrollando mayoritariamente y aquí se puede cuestionar el desagregado de género al momento de generar datos estadísticos. Zamora se caracteriza por ser uno de los municipios con mayor crecimiento agropecuario (en el apartado de respectivo al ambiente se hablará más de ello), la inserción al trabajo de campo a tempranas edades ha formado parte de una división sexual de trabajo fijada en labores específicas.

El municipio de Zamora se encuentra posicionado como uno de los distritos de riego más importantes a nivel nacional. Alrededor del municipio, se encuentran instalados múltiples centros invernaderos y de empaques, además de ser un foco de interés para la creación de programas de fortalecimiento al sector agrícola. Una hipótesis generada a través de la gestión de la base de datos se vincula con el número de casos por feminicidio específicamente, relacionados con la región de Zamora y sus alrededores; dicha deducción nos encamina a retomar tres temáticas importantes que podrían tener una fuerte relación con el aumento de violencia general y feminicida: la situación con el contexto agrícola y jornalero, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y la

cuestión migratoria. En este sentido, un porcentaje relevante de los casos reportados por feminicidio en las fuentes extraoficiales ocurren en localidades cercanas a Zamora, por ejemplo, las localidades de Tangancícuaro, Jacona, Ario de Rayón, entre otras.

El supuesto recae en la posibilidad de un número alto de casos registrados que se vinculan con las condiciones de vida de las víctimas desde la exposición a jornadas de larga duración, violencia de género dentro del lugar de trabajo, la situación migratoria, y la prevalencia de narcomenudeo dentro de los invernaderos. Dichas situaciones se han expresado en grados de violencia altos, sin embargo el Programa de Atención a Jornaleros Agrícola (PAJA) en un estudio analítico para explorar la incidencia del programa (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2017) , no indica un desagregado por género, incivilizado que existe la presencia de *mujeres y *niñas como trabajadoras en los campamentos agrícolas y jornaleros; la inexistencia de datos en brutos que nos demuestren las condiciones de violencia y explotación dentro de estos espacios se debe a la informalidad con la que contratan y la rotación de personal debido a las temporadas de contratación. Aunado a ello, la informalidad direcciona al anonimato de muchas de las *mujeres que laboran en estos espacios, la gran mayoría de la población migrante carece de permisos para trabajar o documentos de naturalización.

Lejos de crear una imagen que estigmatice el municipio de Zamora y el contexto jornalero y agrícola, si resulta ser un indicador para analizar las cifras oficiales de feminicidio y transfeminicidio que presenta el SESNSP y contrastar con las notas periodísticas o los datos que emanan de fuentes extraoficiales; desde la recopilación generada de casos para esta investigación, existe una discrepancia abismal.

En el tema económico para los municipios de Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Uruapan se muestra una constante: la población masculina es la que se posiciona mayoritariamente como la población económicamente activa y la que está en estatus “ocupado” en alguna actividad económica. Sin embargo, destaca el hecho de que la población femenina que se encuentra económicamente activa (dentro de un rango de 40-42% de la población en edad para laborar) está ocupada; es interesante este dato ya que demográficamente existe una mayor población femenina económicamente inactiva.

Los informes solo desagregan a nivel estado la distribución de población en torno a la actividad económica que desempeñan, aunque los datos a nivel municipal ayudarían a entender con profundidad cómo se enlaza la violencia de género, y en específico de la violencia feminicida

y transfeminicida. Ya se abordaron algunas razones por las que las *mujeres y *mujeres trans se encuentran en desventaja en el ámbito económico y laboral. La dependencia económica que coarta sus posibilidades de insertarse al campo laboral y en consecuencia recibir distintos tipos de violencia culminando en muertes violentas; la estigmatización y persecución de las *mujeres por desempeñar trabajos que “moralmente” no son considerados trabajos dignos (en el caso del trabajo sexual); la acumulación de jornadas laborales, domésticas y de cuidados y el acaparamiento de sectores laborales informales; la falta brecha salarial de género y la discriminación por razones de género, identidad de género, orientación sexual, raza, y/o situación migratoria.

En el tema de la educación se percibe una población de 15 años y más analfabeta femenina mayor que la población masculina para el caso de todos los municipios, y es una constante que se repite en la población grado de escolaridad. Es vital reflejar que las limitaciones en torno al acceso a la educación también se ven reflejadas con altos niveles de violencia, en este sentido las* mujeres y *mujeres trans sin acceso a la educación se ven más vulneradas y expuestas a recibir discriminación por el hecho de ser analfabetas o carecer de algún grado escolar. (Tabla 12)

Nombre del municipio o demarcación territorial	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	Población masculina de 15 años y más sin escolaridad
Apatzingán	4065	3640	5321	5222
Lázaro Cárdenas	4396	3040	6084	4650
Morelia	10358	7750	12350	10088
Uruapan	6955	5041	8364	6836
Zamora	5153	3792	5615	4474
Zitácuaro	4161	2913	4568	3451

Tabla 12. Población femenina y masculina de 15 años y más analfabeta y sin escolaridad. Fuente: ITER 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

El análisis arrojó un dato relevante, para los municipios que se revisaron muestra que la población femenina tiene mayor grado de analfabetismo, pero menor porcentaje poblacional sin escolaridad, resaltando los municipios de Morelia y Uruapan con la población mayor analfabetismo y sin escolaridad, coincidiendo en las ciudades con mayor densidad poblacional, más urbanizadas y con más registros de casos de feminicidio y transfeminicidio (Tabla 13). En este sentido se podría generar una reagrupación espacial con las coincidencias en torno al comportamiento de los datos, aquí la propuesta se apoyaría en responder: ¿por qué en los

municipios con un desarrollo urbano potencializado por el Estado se encuentran los niveles de violencia feminicida y transfeminicida más altos?

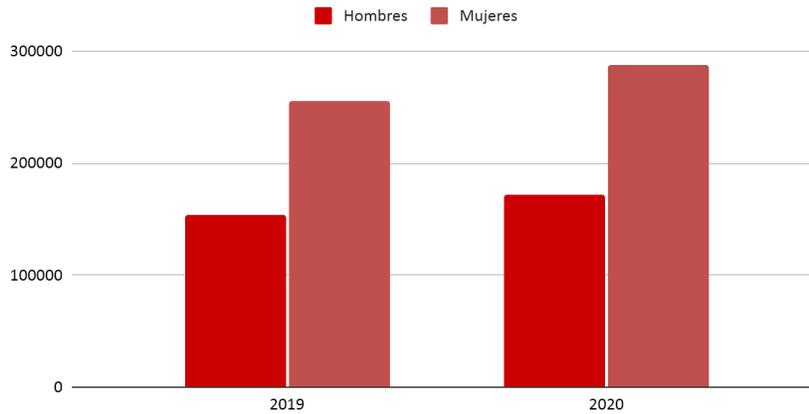
Nombre del municipio o demarcación territorial	Población de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad
Apatzingán	7705	10543
Lázaro Cárdenas	7436	10734
Morelia	18108	22438
Uruapan	11996	15200
Zamora	8945	10089
Zitácuaro	7074	8019

Tabla 13. Población de 15 años y más analfabeta y sin escolaridad de los municipios de interés. Fuente: ITER 2020. Elaboración: Chávez, S., 2023

En torno al acceso a servicios de salud, según el ITER 2020, los municipios con mayor población afiliada a seguro social público o privado son: Lázaro Cárdenas (76.2% de la población), Zamora (65.1%) y Uruapan (61.5%); Morelia ocupa el cuarto lugar con un porcentaje poblacional de 59.8%, seguido de Apatzingán con un 57% poblacional y finalmente Zitácuaro con 52.1% de su población. Para lograr un análisis completo se necesitaría un cuestionario más amplio para poder indagar qué porcentaje de la población femenina tiene acceso a un seguro social, la encuesta del ITER 2020 ofrece únicamente información general de la población. Según la ENOE el 54.5% de las *mujeres carecen de prestaciones de ley dentro de sus trabajos (INMUJERES & EMAS A.C., 2020: 43).

Sumado a ello, el trabajo no remunerado y la disparidad en torno al salario se convierten en elementos que vulneran a las *mujeres. Para el 2020 a nivel nacional (INEGI, 2022) se percibe un incremento de población masculina apoyando a las distintas labores domésticas y de cuidado no remuneradas, esto se vincula con el contexto pandémico por Covid-19, sin embargo, este porcentaje sigue siendo inferior al de la población femenina, y de hecho la presencia de población femenina incremento en dichas labores incremento durante la pandemia (Gráfica 23). Respecto a las labores más empleadas se destacan: proporcionar cuidados y apoyo; cuidado general, ayuda y apoyo escolar; cuidados de salud y cuidados especializados.

Desempeño poblacional de actividades domésticas y de cuidados no remuneradas. Comparativa año 2019 y 2020



Gráfica 29. Desempeño poblacional de actividades domésticas y de cuidados no remunerados. Elaboración: INMUJERES & EMAS A.C.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) proporciona un directorio de las instancias que proveen Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia a nivel estatal y municipal. Dentro del directorio se concluye que, para el estado de Michoacán, el municipio de Morelia cuenta con el mayor número de instancias dedicadas a ofrecer ayuda social, psicológica, jurídica y de prevención violencia hacia las *mujeres, cuenta con un total de 14 unidades, mientras que los otros municipios cuentan con una Instancia Municipal de la Mujer.

Dicho lo anterior, se confirma una existencia centralizada de programas e instancias hacia las *mujeres en el municipio de Morelia por ser la capital, sin embargo, los niveles de denuncia por violencia de género y la presencia de casos de feminicidio y transfeminicidio, demuestran que en operación las instancias nos proporcionan condiciones de seguridad para las *mujeres y *mujeres trans. A su vez la inexistencia de instancias especializadas en los otros municipios de interés para la investigación, reflejan una ausencia de atención y por ende los protocolos no cubren las necesidades de las poblaciones, esto también recae en la inoperatividad, obligando a trasladar los casos o denuncias a la capital del estado.

Otra variable que resulta necesaria analizar, es la representación de las *mujeres como jefas de casa, lo cual impacta en el ámbito laboral y educativo. A pesar de que en porcentaje predominan hogares con jefatura masculina (INEGI, 2022), con el crecimiento porcentual de población femenina que aporta en distintas tareas dentro de los hogares surgen una serie de cuestionamientos y problemáticas respecto al aspecto patrimonial. En este sentido el análisis se enfocó en visibilizar

los municipios retomando una variable del ITER 2020: Hogares censales con persona de referencia mujer y Población en hogares censales con persona de referencia mujer. Nuevamente, los municipios de Morelia y Uruapan sobresalen con un porcentaje mayor de jefaturas femeninas.

Otro cruce importante resulta entre las ciudades con mayor densidad de población femenina, los niveles de violencia y el crecimiento de hogares con *mujeres de referencia, en este sentido las ciudades más urbanizadas, con mejor infraestructura y acceso a servicios, y a la vez con mayor representación femenina en distintos sectores públicos - tomando en cuenta la fragmentación del espacio público y privado según el género-, resultan en las ciudades con niveles de violencia misógina que proliferan todos los sectores poblacionales.

CAPÍTULO IV. HALLAZGOS

La investigación partió de responder sí a través de un mapa creado con un Sistema de Información Geográfica con enfoque interseccional se pueden abordar fenómenos como el feminicidio y transfeminicidio, que dé cuenta de las realidades diversas que limitan la vida integral de las *mujeres, *mujeres trans y otras corporalidades femeninas. A lo largo de este proceso analítico era necesario plantear cuestiones que visibilizan las oportunidades y las limitaciones que este tipo de mapas, si bien el primer ejercicio de gestión hemerográfica y cartográfica funge como un punto de partida para entender que la información padece de inaccesibilidad, es vital reconocer los sesgos al momento de construir un mapa de este tipo. Sesgos que desprenden la posición de poder en la que se encuentra la persona que construye la cartografía.

Nos encontramos ante una problemática que rebasa las coordenadas de un sistema internacional eurocéntrico y hegemónico, que se entrelaza con los elementos del espacio para construir dinámicas que se depositan en los cuerpos en forma de privilegios y de opresiones. El mismo cuerpo simboliza fronteras políticas y las relaciones dispares que se basan en el género, clase, raza y demás sistemas que condicionan a una vida libre de violencia.

Un mapa que tenga como objetivo especializar la violencia feminicida y transfeminicida nos propone alcances en torno a las herramientas en sistemas de información geográfica: mapeo de aquello que no es nombrado. Un feminicidio o transfeminicidio es el resultado del fallo como sociedad, es una emergencia comunitaria y tiene que ser abordada con perspectiva feminista e interseccional. El mapeo digital de casos de feminicidios y transfeminicidios para el estado de Michoacán me posiciona en dos espacios, como *mujer cisgénero michoacana, antripatriarcal que se moviliza dentro de las luchas feministas y como investigadora emergente que se apropia de herramientas geográficas - que de origen no se destinaron para denunciar violencias patriarcales, coloniales y capitalistas.

Los primeros hallazgos emanan desde la primera fase de recopilación de datos y posteriormente la construcción del primer mapa. Principalmente la fuente de información proviene de notas periodísticas y algunos reportes por parte de colectivos u organizaciones civiles. Aquí la primera cuestión gira en torno a la validez de la fuente, sin embargo, se entrelaza con un obstáculo limitante en relación con la falta de información concreta sobre feminicidio y transfeminicidio.

Primero, las fuentes periodísticas abordan la noticia desde el desconocimiento y la falta de capacitación: partimos de una nota con falta de perspectiva de género, que vulnera a la víctima. Por otro lado, por la infraestructura del espacio geográfico en cuestión, existen casos que no son cubiertos, zonas que habitan contextos en conflicto por narcomenudeo o conflictos territoriales suelen ser aislados. Durante el periodo de Guerra contra el Narco, declaración gestada en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006) el incremento de muertes violentas, secuestros, extorsiones y otras violencias se argumentó como un daño colateral que era necesario para terminar con el narcotráfico, actualmente muchas de las muertes violentas mantienen ese discurso. ¿Cuántas mujeres asesinadas brutalmente se escondieron bajo el discurso de daño colateral por un supuesto beneficio social?

Dicho lo anterior, la tipificación de feminicidio reconoce las obligaciones de cada Fiscalía y Procuraduría por comprometerse en investigar los casos de muertes violentas a *mujeres como producto de estructuras patriarcales, sin embargo, también se reconocen las limitaciones dentro de la misma tipificación para otros grupos poblacionales que habitan violencias por razones de género y otros sistemas de opresión. La tipificación de feminicidio dentro de sus sesgos no cubre las necesidades de las *mujeres lesbianas, como se comentó existe una invisibilización de un feminicidio cuando sucede por razones de género y por orientación sexual, en este sentido tanto la investigación como la acción penal reposa en crímenes de odio y no por lesbofeminicidio. Por otro lado, se encuentra la población de *mujeres trans, a pesar de que ya existen iniciativas por avanzar en una tipificación de transfeminicidio, la transfobia normaliza e institucional impide que existe un acompañamiento integral en los casos de violencia hacia las *mujeres trans.

Por último, la tipificación de feminicidio significó no sólo las obligaciones estatales y legislativas de cada gobierno, sino el reconocimiento de una lucha histórica. Si bien la tipificación entró en vigor en el año 2007 en México, las reformas pertinentes para cubrir las necesidades de la población y encaminar a una reparación de daños justa. Tal vez en un futuro podamos hablar de lesbofeminicidio, ³¹transfeminicidios o travesticidios, ³²transmasculinicios y ³³nobinaricios

³¹ Definición propuesta para la medición de feminicidios, transfeminicidios y travesticidios por la UFEM 2019, Ministerio Público Fiscal.

³² Fuente Instagram: @mesadelorgullosf

³³ Fuente Instagram: @transistemas

para atender las violencias en corporalidades que son femeninas o que se han feminizado por desafiar el ³⁴cis heteropatriarcado.

La validación de dichas tipificaciones nos indica que es un reconocimiento a la identidad de poblaciones que han sido negadas y borradas. Pensar en un proyecto político que busque la despatriarcalización y descolonización nos encamina a cuestionar los conceptos con que se rige el sistema hetero-cis-patriarcal. Aterrizando a la cuestión de los mapeos y cartografías, pienso en la creación de mapas que reflejan no sólo los niveles de violencia que se depositan en la población LGBTQ+, sino en las redes que se pueden suscitar de dichos procesos, como se mencionó a nivel nacional el Observatorio de Fundación Arcoíris ha fungido un rol clave en recopilar información. En este sentido sirve pensar en mapas que recuperen también todos los avances en materia de Derechos Humanos, a grandes rasgos tener información que visibilice las dinámicas poblacionales reales.

Respecto al análisis para contrastar las fuentes extraoficiales con las fuentes oficiales, en este caso obtenidas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se demostró el fallo a la sentencia Mariana Lima Buendía, la cual indica que todas las muertes violentas de *mujeres tienen que ser investigadas con perspectiva de género y como posibles feminicidios. El resultado evidenció mayor cantidad de carpetas de investigación por homicidio doloso frente a un número mínimo de carpetas que se tipificaron como feminicidio. La impunidad y la corrupción en los distintos niveles de gobierno obstaculizan llevar los procesos de investigación correspondientes, la sentencia Mariana Lima es un fuerte ejemplo de cómo la exigencia social de la comunidad cercana a la víctima es forzada a exigir amparos para que se lleven de manera adecuada las investigaciones.

Crear un mapa que sólo tome como referencia las carpetas de investigación por ser validadas como “oficiales” nos daría un resultado alejado a la realidad que viven las *mujer en el estado de Michoacán, además de las inexistencias de datos abiertos o accesibles que tomen un enfoque interseccional para la población. Analizar este contraste, posiciona los mapeos de este tipo como una metodología para crear procesos donde la información circule de manera horizontal, claro que existen limitaciones en torno al uso de los Sistemas de Información Geográfica, sin embargo cuestionar la veracidad o certeza de los datos propuestos por activistas, colectivos o

³⁴ Propuestas de definiciones emanadas desde el 2016 en Argentina por @transistemas: “Que nuestra identidad no sea motivo para asesinarlos” (2021)

asociaciones civiles limita el poder de agencia que resulta en el proceso del mapeo, el reconocimiento y el mapear aquello que surge desde sus necesidades es un posicionamiento ante la falta de acciones concretas por parte de las autoridades.

Continuando con la construcción del mapa, las limitaciones y sesgos espaciales que se analizaron en los antecedentes de otros mapeos o cartografías de este tipo se repiten en este ejercicio. Principalmente el objetivo de lograr un mapa que ubique los casos en un espacio resulta complicado, primero un mapeo de este tipo no puede reflejar la ubicación exacta del suceso, en algunos casos la ubicación refleja en dónde fue encontrado el cuerpo de la víctima, si se encontró dentro de su domicilio, cerca o si el cuerpo fue desplazado; en otros casos nos habla de “lugar de ocurrencia”, esto se debe a la posible denuncia de familiares o vecinos. En este sentido, es difícil reflejar con exactitud la ubicación geográfica, incluso podemos hablar de un desplazamiento a nivel de accesibilidad, es decir los casos que fueron tomados por las Fiscalías con mayor infraestructura para atender dichos casos.

Sobre la descripción de los datos personales de la víctima, se encontró una inconsistencia ya que en un porcentaje de los casos referenciados no contaban con nombre, se limitan a “identidad reservada” o “sin identificar” en este caso, surgió el cuestionamiento sobre cómo los datos podrían ser elementos para vulnerar a las víctimas o la comunidad cercana. ¿Qué información es relevante para espacializar un fenómeno como la violencia feminicida y transfeminicida? La exposición de información personal podría alterar el objetivo primordial. Sin embargo, regresamos a uno de los argumentos iniciales, un mapa o cartografía refleja la mirada de la persona autora o autores, por tanto, es una proyección de sus propios intereses, los cuales pueden –y deben– ser cuestionados. Dicho lo anterior, incluir datos personales, es ponerle rostro a ese feminicidio o transfeminicidio, es hacer un ejercicio de memoria, es entender que su corporalidad fue objeto de una estructura que subordina a las *mujeres.

Por otra parte, para el mapeo respectivo al estado de Michoacán buscaba aplicar como método de análisis el enfoque interseccional, esto parte por la necesidad de situar la violencia feminicida y transfeminicida con las múltiples realidades que intersectan, para entender que los espacios son habitados de distintas formas lo cual produce que experimentes múltiples sistemas de opresión. El cuestionamiento, a grandes rasgos, busca analizar cómo variables como la raza, el nivel socioeconómico, la orientación sexual, la identidad género o la condición etaria son elementos importantes al momento de investigar un feminicidio o transfeminicidio, además de la

cuestión de género. Encaminar las investigaciones a los feminicidios y transfeminicidios que no logran llegar a la luz, las víctimas que pertenecían a alguna comunidad indígena, que se reconocían como afromexicanas o afrodescendientes, que era lesbianas y madres, activistas trans que además eran trabajadoras sexuales, *mujeres racializadas migrantes, infancias; la interseccionalidad nos permite adentrarnos a plasmar mapeos que expresan la complejidad de las corporalidades y de las geografías.

A su vez, también se tiene que reconocer las limitaciones que surgieron en su aplicación, principalmente por la información disponible, desde las fuentes oficiales como los Censos Poblacionales existen sesgos estadísticos grandes en torno a las poblaciones más vulnerables, claro que los cuestionarios que aplican son a el reflejo de una muestra poblacional que no nos puede validar la totalidad de una población específica. Respecto al tema trans, existen dos problemáticas: primero son poblaciones que no son censadas por la invalidación de sus identidades, por lo tanto más allá del trabajo propuesto por colectivos LGBTQ+ y activistas no existen indicadores que expresan las dinámicas sociales provenientes de INEGI (por ejemplo); segundo existe cierto riesgo e incertidumbre sobre el uso de los censos estadísticos, por su origen como una herramienta de control poblacional como menciona Siobhan: *¿desean todas las personas trans ser censadas? Quizá no. Quizá para algunas entrañe el riesgo de que el Estado las marque como distintas, como algo más (o menos) que hombres o mujeres, y con ello, anule su propia forma de identificarse* (Guerrero & Muñoz, 2018: 68)

Respecto a lo anterior, ¿cómo se puede aplicar el enfoque interseccional en el análisis de casos de feminicidio y transfeminicidio? Aquí entran posibilidades que abarcan a todos los niveles de la sociedad; primero la exigencia hacia la creación de indicadores y variables que abracen el enfoque interseccional como una herramienta útil para reflejar las experiencias de diversos sectores poblacionales, que sean visibles y respetados, y por tanto que las políticas públicas sean creadas desde un diagnóstico situado en estas experiencias; segundo diversificar las fuentes de información y acercarnos a las voces que exigen, incluir la perspectiva de las mismas poblaciones, la gestión de información no sólo puede emanar desde los gobiernos se necesita de una perspectiva comunitaria.

En torno, a la construcción de un mapa o cartografía mediante un Sistema de Información Geográfico (SIG), el enfoque interseccional para el análisis de casos de feminicidio y transfeminicidio en Michoacán, se encaminará precisamente a visibilizar las experiencias más allá

de los datos personales de la víctima, tomando en cuenta que estos datos podrían ser utilizados de forma maliciosa. En lo que se refiere a la decisión de agrupar los casos por regiones, se consideró a partir de las similitudes sociodemográficas aplicadas de indicadores del ITER 2020, se contemplan los mismo sesgos poblaciones de los que ya se hablaron anteriormente, sin embargo, la relevancia de estos indicadores se debe a que son tomados específicamente para conocer las dinámicas sociales de la población femenina según los cuestionarios que realizaron a las muestras poblaciones de referencia. La agrupación de estas regiones arrojó coincidencias espaciales con la cantidad de casos mapeados desde las fuentes extraoficiales, e incluso coincidencias con las fuentes oficiales; dichas coincidencias responden a las condiciones estructurales de los municipios de Morelia, Zamora, Zitácuaro, Uruapan, Lázaro Cárdenas y Apatzingán, que resultan ser los municipios con una altos niveles de vulnerabilidad y mayor exposición a violencias extremas, a pesar de considerarse municipios “urbanizados” o con mayor accesibilidad a servicios, los resultados nos indican lo contrario en torno a la violencia feminicida y transfeminicida.

Una de las hipótesis que se buscaba analizar respecto a la presencia de crimen organizado y los niveles de violencia feminicida y transfeminicida en los municipios de Lázaro Cárdenas y Apatzingán resultó contraria a los resultados que se esperaban del mapeo, ya que los casos se acumulaban en otros municipios donde la presencia de crimen organizado no era tan socializado - aquí la decisión en analizar estos dos municipios recae en la demonización contextual a causa de la prevalencia de narcomenudeo, autodefensas y familias de cárteles-. Siguiendo la metodología de recopilación y mapeo para el municipio de Lázaro Cárdenas se registraron, desde las fuentes extraoficiales, un total de cuatro casos de feminicidios para ambos años. Mientras que para Apatzingán se tiene registro de cinco casos de feminicidio y uno de transfeminicidio.

A pesar de contar con niveles “bajos” de violencia feminicida y transfeminicida a comparación de municipios como Morelia y Zamora, aquí entran otros cuestionamientos que se dirigen a preguntarnos ¿qué no nos están diciendo los casos mapeados? Esto nos podría encaminar a un análisis sobre cómo se expresa la violencia hacia las *mujeres y *mujeres trans.

Según el informe publicado en 2022 por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., sobre las 50 ciudades más peligrosas del mundo (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., 2023), los siete primeros lugares a nivel mundial se encuentran en México, tres ciudades corresponden al estado de Michoacán: el municipio de Zamora se encuentra en segundo lugar y Uruapan en el séptimo lugar y en la posición 34 se

encuentra la ciudad de Morelia. Los municipios mencionados tienen características similares, son puntos de comercio Nacional e Internacional importantes, además de ser ciudades con poblaciones relativamente “jóvenes” entre los 15 años y los 35 años, sin embargo datos de la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU) realizada en el mismo año, nos indica que más del 60% la población de 18 años y más reporta sentirse insegura en sus ciudades debido al incremento de niveles en actos delictivos, homicidios, violencia de género e intrafamiliar.

Sobre la percepción de seguridad de la población femenina de 18 años y más, sólo se tiene registro de tres municipios de Michoacán: Morelia, Uruapan y Lázaro Cárdenas. Según la ENSU, el 74.9% de la población femenina en Morelia se siente insegura, el 88.2% de la población femenina en Uruapan y el 59.3% de la población femenina en Lázaro Cárdenas. La falta de registro en los otros municipios también nos alerta que evaluar las condiciones de seguridad en la población no es una prioridad por parte de organismos calificados para promover una calidad de vida integral para la población, sin un registro y sin información desagregada por género es difícil construir un panorama de acción e incluso un mapeo. Por otro lado, existe otra problemática respecto a la falta de información y es la inexistencia de infraestructura adecuada, algunos municipios no cuentan con todos los indicadores de accesibilidad y conectividad; localidades sin señal, sin caminos pavimentados, sin acceso a recursos jurídicos y penales, espacios de recreación, educativos o unidades de atención a la salud.

También se considera la accesibilidad e infraestructura en torno a la justicia, contradictoriamente las ciudades mencionadas en la lista resultan ser las que tienen más unidades gubernamentales destinadas a actividades judiciales, de seguridad y justicia, aquí demuestra que la corrupción se liga con la inseguridad percibida y con limitaciones al momento de denunciar. La denuncia por la falta de información y herramientas para acudir a una Fiscalía o unidad especializada, por la revictimización e intimidación por parte de los vínculos o comunidad cercana, así como por parte de los mismos funcionarios que obstaculizan las investigaciones. La atención a las denuncias por violencia de género, hostigamiento y violencia sexual podrían prevenir la acumulación de casos por feminicidio y transfeminicidios, sin embargo, esto requiere de esfuerzos colectivos que comprometan a todos los sectores poblaciones.

Por otro lado, la existencia de unidades especializadas para atender a la población femenina como los Institutos para la mujer son necesarios a nivel local para gestionar información a nivel institucional desde y para las *mujeres de cada municipio y proporcionar acompañamiento

psicológico, jurídico y médico. No en todos los municipios existen unidades especiales para las *mujeres, por tanto, la carencia de servicios enfocados repercute en los procesos que se podrían llevar a nivel comunitario para concientizar y generar cambios en las relaciones asimétricas por cuestiones de poder.

Aunado a las condiciones en infraestructura, se demostró una fuerte relación que es constante en los municipios analizados respecto a la educación, la incorporación al sector laboral y a las actividades productivas - en términos monetarios-. Con ello se hace evidente la brecha salarial, el acceso limitado a servicios de salud y la prevalencia en labores domésticas y de cuidado no remuneradas.

Por último, me es pertinente abordar mi propia experiencia en torno a la creación de este mapeo y el análisis que surgió. Encuentro la potencia de crear este tipo de mapas, por dos razones: las geografías reflejan las relaciones sociales que suceden dentro de los espacios, los espacios son el reflejo de las estructuras de poder inmersas en las dinámicas poblacionales. Explorar las herramientas para analizar el espacio nos podría otorgar las posibilidades de gestionar acciones, políticas públicas y procesos locales situados en el contexto específico.

La preocupación por depositar las responsabilidades pertinentes en los distintos niveles gubernamentales no está separada de los procesos comunitarios que se gesten desde activistas, académicos, colectivos y/o asociaciones civiles, como se mencionó los feminicidios y transfeminicidios son una cuestión comunitaria; es responsabilidad de todos los sectores poblacionales incidir en acciones concretas para disminuir la tasa de delitos y prevenir los asesinatos violentos a *mujeres y *mujeres trans. El mapeo nos permite precisamente situarnos en el espacio, reconocer los elementos territoriales y sociales que convergen en nuestra construcción como corporalidades sujetas a vulnerabilidad, dignidad y resistencia frente a los procesos un cis-tema capitalista, colonial y patriarcal.

Aunque se perciben limitaciones por parte de las mismas herramientas y la información a la que se puede acceder, el valor se encuentra en reconocer que son ejercicios que se pueden gestar desde el interés individual y colectivo, es decir no son herramientas exclusivas, el primer ejercicio de cartografía se realizó en QGIS una plataforma de código libre y gratuito, por otro lado el mapa es una traducción de un reconocimiento y búsqueda espacial de los casos, esta metodología de mapear los contextos de la violencia feminicida y transfeminicida se gesta desde la emergencia y el interés por concientizar y construir redes sólidas, horizontales y diversas.

CONCLUSIONES

Ponerle palabras a un cierre siempre ha sido un proceso que me parece una catarsis sumamente fuerte e impactante. Empecé este trabajo de investigación a finales del año 2020, atravesando una pandemia con toda la incertidumbre para repensar las posibilidades de la misma existencia. Es el año 2020 y a mí me preocupa todo, al final los flujos de los sistemas evidenciaron - con ayuda de la mediatización- todas las problemáticas que se venían acarreado, que no veíamos porque el privilegio nos nubla la empatía o porque aún no tenía nombre - y porque seguimos nombrando todo aquello que nos (in)moviliza-.

También escribo desde un contexto latinoamericano, donde todos los días se lleva a cabo una protesta distinta alzando la voz por un movimiento que se extiende por toda Latinoamérica, evidenciando la indiferencia por los asesinatos violentos que ocurren día a día hacia *mujeres y *mujeres trans, exigiendo justicia por el feminicidio de alguna *mujer y que *ni una más* sea asesinada, la descriminalización y legalización del aborto libre, gratuito y seguro. Dónde ahora se abre debate dentro de los feminismos para buscar la visibilización de la violencia patriarcal que sufren las *mujeres trans y las *mujeres de comunidades indígenas o rurales y todas aquellas identidades que han sido feminizadas. Dónde también se exige la aparición con vida de *mujeres y *niñas, en otras ocasiones para hacer tendedores para denunciar la violencia vicaria de algún deudor alimentario, por nombrar algunas de las violencias misóginas que habitamos.

Y todo esto concluye a la esencia de los aportes feministas en la producción de saberes, teorizamos y compartimos desde el cuerpo, desde lo que nos atraviesa, de lo que nos paraliza y de las propuestas para generar el “temblor”, en palabras de Glissant (Preciado, 2019:30), invocar al pensamiento y acción temblor nos provoca la entrada de nuevos paradigmas, de confrontar y nombrar. Hoy nombro que aquel sentir intencionado por los mapas me recuerda a todos aquellos mapeos que alguna vez (auto)gestioné en mi propia subjetividad y desde las colectividades, me recuerda la potencia que un mapeo puede ocasionar desde la posibilidad de crear un espacio para abstraer la materia, los sentires, el cuerpo, incluso el mismo espíritu. Y es desde mi sentir dónde surge este mapeo que nombró la fuerza de nuestro movimiento para recurrir a todas las herramientas posibles para hablar de lo que nos violenta.

La propuesta de generar un mapeo que tome como objetivo principal mapear los casos de feminicidios y transfeminicidios del Estado de Michoacán, me posiciona en una situación de poder

que a la vez me otorga agencia de herramientas y espacios que han sido negados a las *mujeres, y aunque hoy en el año 2023, tenemos territorio ganado, la temática propuesta en esta tesis nos demuestra que aún existe lucha por delante. Aunque este mapeo se generó para un contexto específico, la metodología propuesta no se limita al estado de Michoacán, la intencionalidad de realizar una aplicación rebasa los límites territoriales para ser una propuesta que se pueda emplear en cualquier geografía.

Aquí es necesario mencionar, que las herramientas utilizadas son de uso libre y gratuito, sin embargo, es vital una facilitación para conocer sus usos y aplicaciones. Entonces podemos deducir que las herramientas de los sistemas geográficos son un instrumento de empoderamiento, a través del cual se podrían gestar procesos sociales para que la ciudadanía intervenga de forma más activa en sus territorios.

Recupero a través de este mapeo la urgencia de apropiarnos de las herramientas geográficas para hablar de nuestras corporalidades y con ello gestionar las revoluciones que surjan hacia los sistemas geográficos y estadísticos que emanan de procesos de dominación que buscan separarnos de nuestros territorios y despojarnos de nuestros cuerpos a través de la violencia y la imposición de estructuras de control. Además de generar procesos dialécticos con el espacio que nos rodea, encontrarnos con los elementos que coaccionan y crean las condiciones viables para la instalación de necropolíticas, y revertir a través del mapeo sus efectos en nuestros devenires antipatriarcales.

Para esta investigación, un elemento clave es reconocer cómo los mapas se enlazan con los mapeos para generar un diálogo. Los mapas no son neutrales, tienen una voz y se comunican. En este sentido la conversación se puede generar de manera recíproca, es decir *¿qué le puedo preguntar al mapa?* o *¿qué me está diciendo el mapa?*, planteando cuestionamientos nos situamos en un proceso dialéctico para construir propuestas de mapeo que respondan a las necesidades específicas de nuestros contextos y sentipensares.

En el caso de esta investigación las preguntas giraron en torno a reconocer las posibilidades y limitaciones para abordar un tema como el feminicidio y transfeminicidio a través de un mapeo, y específicamente como las herramientas que emana de estas metodologías nos pueden propiciar una perspectiva detallada de los contextos en qué están sucediendo estos feminicidios y transfeminicidios; desde los elementos geográficos y poblaciones como los mecanismos de investigación y tipificación. A pesar de la complejidad en abordar categorías propias del enfoque

interseccional, la propuesta sigue latente en conocer de manera empírica cómo se puede abordar dicho enfoque.

Entre los hallazgos, se limitó a casos que evidencian la orientación sexual, sin embargo, de acuerdo con las variables sociodemográficas propuestas para el análisis de los municipios de interés, se puede destacar otro planteamiento que podría acercarnos a una deducción a partir de la aplicación de estos indicadores sobre las características de la población. Los planteamientos que resultaron relevantes se centran a la cuestión de acceso de recursos de salud, educativos, institucionales, económicos y de infraestructura pública, contrastando con la presencia de casos por feminicidio y transfeminicidio.

Aquí el enfoque interseccional se ve limitado, ya que no en todos los casos se logró obtener información tan detallada de la víctima para asumir que sistemas de opresión habitaba en vida, sin embargo, por la presentación de los hechos podemos asumir que las muertes violentas se deben a la vinculación entre relaciones de poder y contextos de desigualdad por cuestiones de género (esto también aplica para los transfeminicidios). En este sentido el enfoque interseccional ha funcionado para romper con la idea del esencialismo biológico de género y la construcción de la “mujer universal”.

La caracterización del espacio ha permitido explorar las características tanto sociodemográficas como geográficas y reconocer los sesgos que se evidencian en la búsqueda y recopilación hemerográfica de los casos recuperados para esta investigación. Los sesgos nos reportan una necesidad en crear protocolos de atención inmediata para prevenir el incremento de casos de feminicidio y transfeminicidio.

Durante la pandemia por Covid-19, se visibilizó la carencia de acciones por parte de las instancias de gobierno para mitigar el alza de casos y denuncias por violencia de género y doméstica. También nos demuestra la falta de capacitación con perspectiva feminista en el levantamiento de investigaciones y reportajes periodísticos para abordar temáticas como la violencia feminicida y transfeminicida. La necesidad de incluir la perspectiva feminista radica en reconocer que existe un sesgo poblacional donde no se asumen los sistemas de opresión como un elemento que se atraviesa en el análisis.

El levantamiento de información con una perspectiva feminista proclama que el abordaje de “género” no es suficiente para describir las múltiples expresiones de las violencias que emergen del sistema cis-hetero patriarcal, colonial y capitalista. Nos permite dejar a un lado las notas

revictimizantes para abordar las problemáticas de una manera situada e integral, que busca el análisis crítico, la creación de alianzas y redes desde la comunicación colaborativa con distintas *actoras sociales. Desde el mapeo, precisamente se ha indagado en los aspectos que resultan ser focos rojos de atención para atender en torno al análisis del fenómeno feminicida y transfeminista, para recurrir en un análisis *situado* que posibilite apropiarnos de nuestras geografías para responder a la violencia que se ejerce sobre nuestras subjetividades y nuestras corporalidades.

Finalmente, la investigación nos propone una herramienta más para abordar la problemática presente. Más que un mapeo que visibilice los feminicidios y transfeminicidios, es un mapeo que cuestiona la misma producción cartográfica y gestión de datos. Para con ello transitar hacia nuevas formas de mapear y localizar el problema, y que, a la vez, durante el proceso se vuelvan más participativas y revolucionarias.

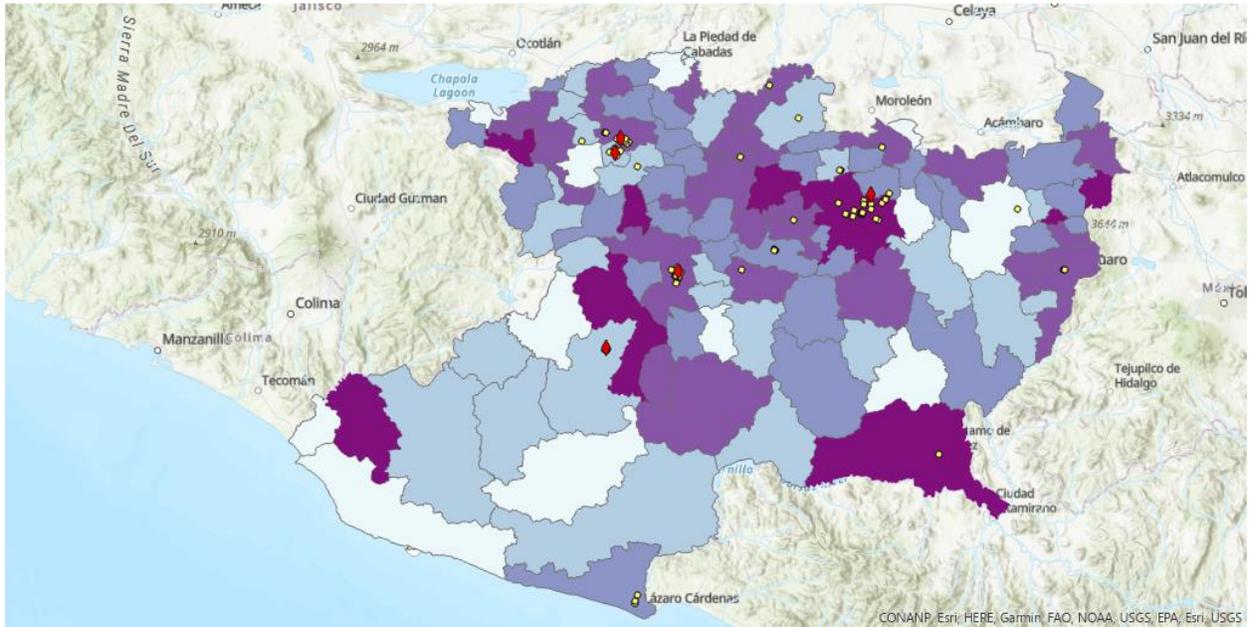
Escribo este cierre al mismo tiempo que sentencian a 70 años al feminicida de Mariana Lima Buendía, el antecedente de una de las sanciones más importantes en mi país, después de 13 años de exigir justicia por Mariana, hoy se encuentran todos los medios digitales repletos de la cara de su feminicida con una orden de aprehensión y una alerta mundial para encontrarlo. El proceso de búsqueda en términos de justicia se complementa con una indignación y frustración, sin embargo, es el fuego que nos sostiene, que nos propone el tejido de redes. Un incentivo para movilizarnos desde todas las disciplinas, artes, y formas de actuar que existen. Por más mapeos (entre)tejidos y por más revueltas territoriales que nos conduzcan a esas utopías libres y dignas para habitar.

ANEXOS

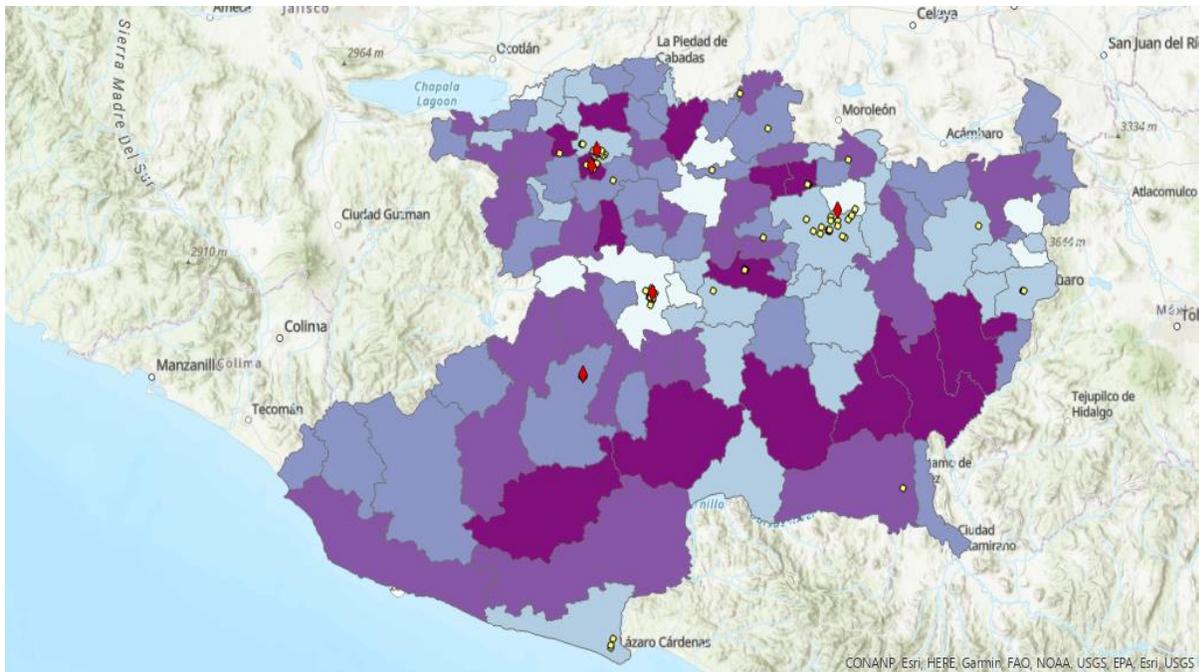
Grupo	Zona/Variable	Población total femenina/Población total	Población total femenina/Población total religiosa	Población de 15 años y más femenina que es analfabeta/ Población Femenina	Población de 15 y más femenina con educación/ Población femenina	Población femenina afrodescendiente/ Población total	Población católica/ Población Total	Población con discapacidad/ Población femenina	Población femenina económicamente activa/ Población total económicamente activa	Población femenina económicamente inactiva/ Población total económicamente activa	Población femenina que habla una lengua indígena/ Población de hogares indígenas	Población total de hogares con jefatura femenina/ Población total de hogares	Población total indígena/ Población total	Población sin derechos a servicios de seguridad y salud/ Población femenina	Ponderación Total	Ponderación total tomando en cuenta valores negativos			
A	Morelia	5	1	1	5	2	4	4	4	5	2	4	3	1	1	3	40	46	
	Zamora	4	1	1	5	1	2	2	2	5	1	5	5	1	3	3	31	39	
B	Uruapan	4	5	5	1	4	4	3	4	4	3	3	3	5	1	3	48	44	
	Apatzingán	2	1	2	4	3	2	2	2	4	1	5	4	1	1	4	39	49	
C	Ziácuaro	4	5	1	5	2	2	2	1	5	1	5	4	5	3	4	2	31	31
	Lázaro Cárdenas	3	3	1	5	1	1	3	4	2	4	2	1	3	1	4	2	29	35

Tabla 10. Variables ITER 2020 aplicadas a la realidad de municipios (regiones) de Michoacán. Elaboración: Chávez, S.,2023

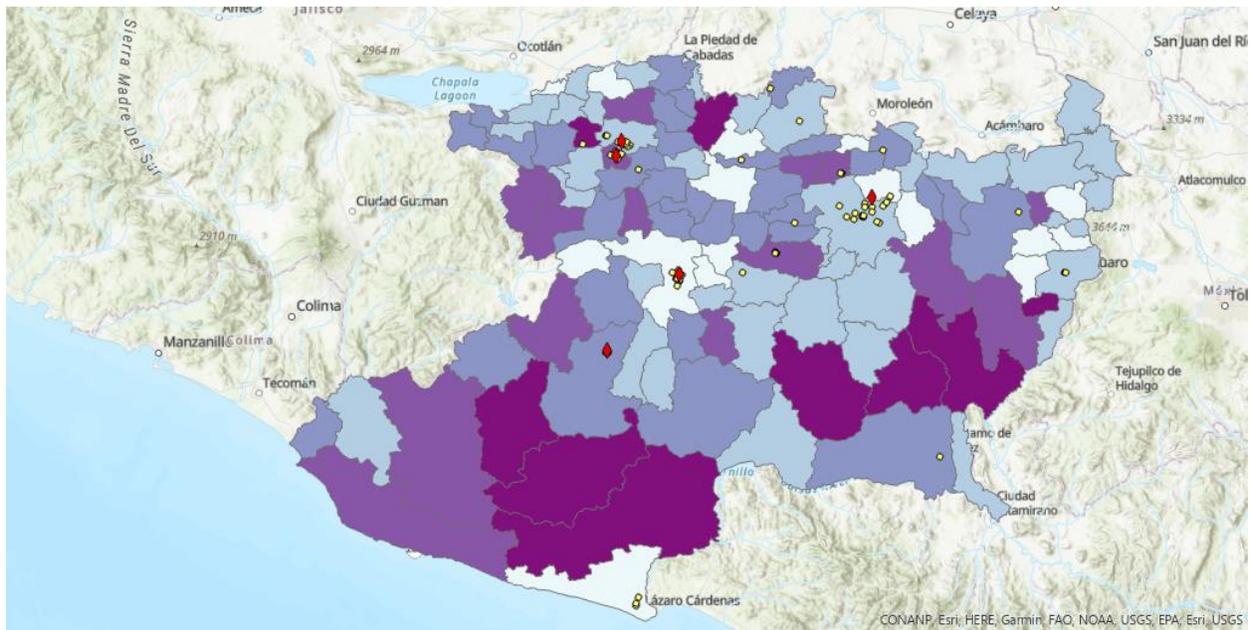
Mapas vinculados a variables de ITER 2020



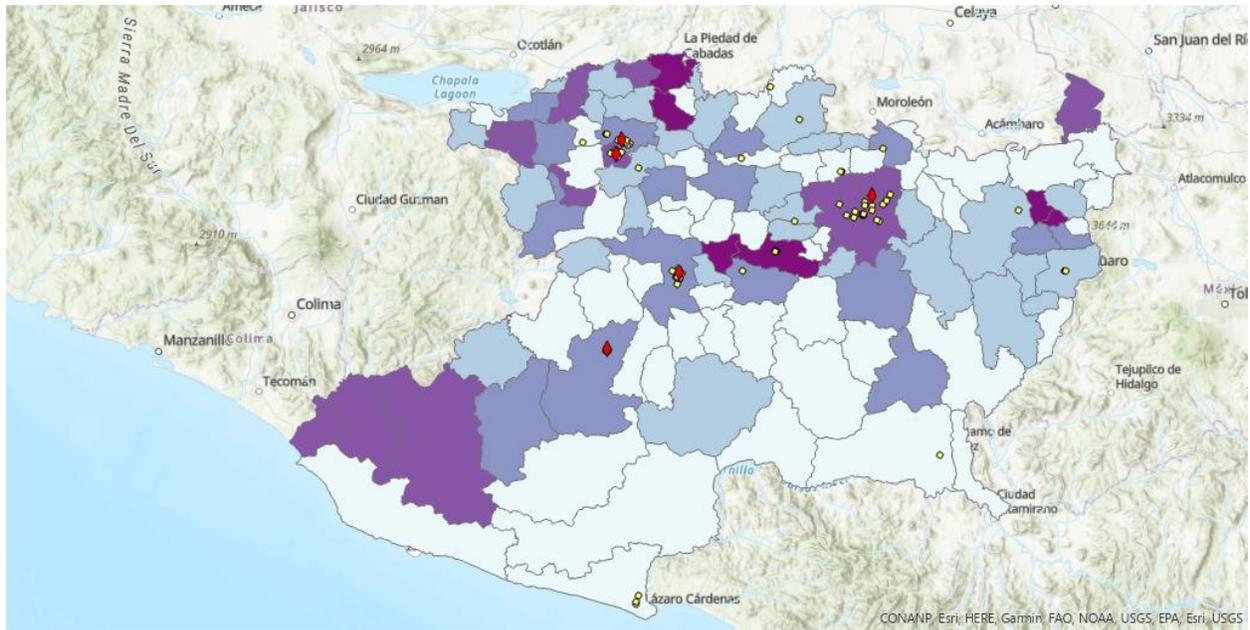
Mapa 2. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población total de Michoacán con la Población total femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



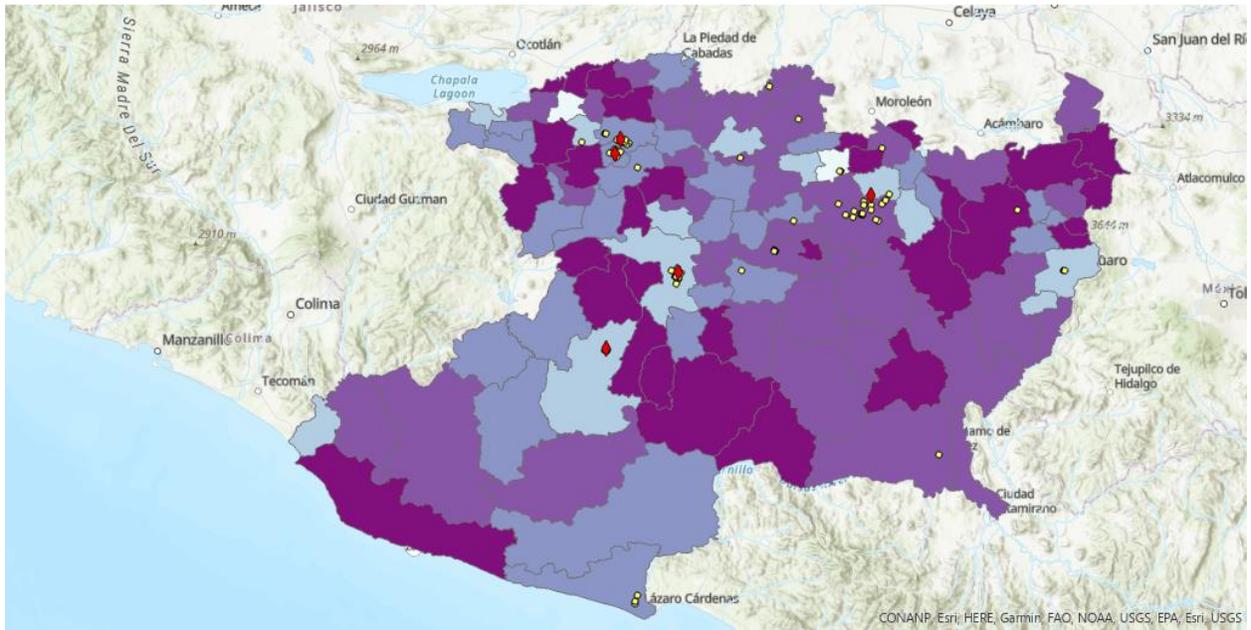
Mapa 3. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 15 años más analfabeta con Población total femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



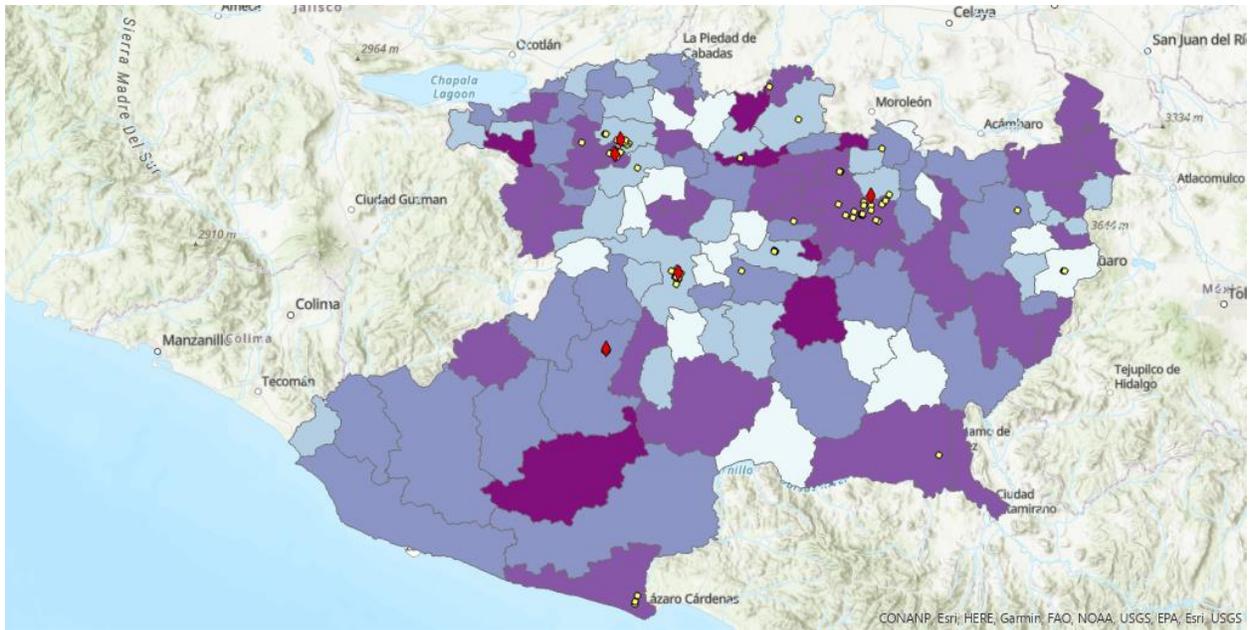
Mapa 4. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 15 años y más sin escolaridad con Población total femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



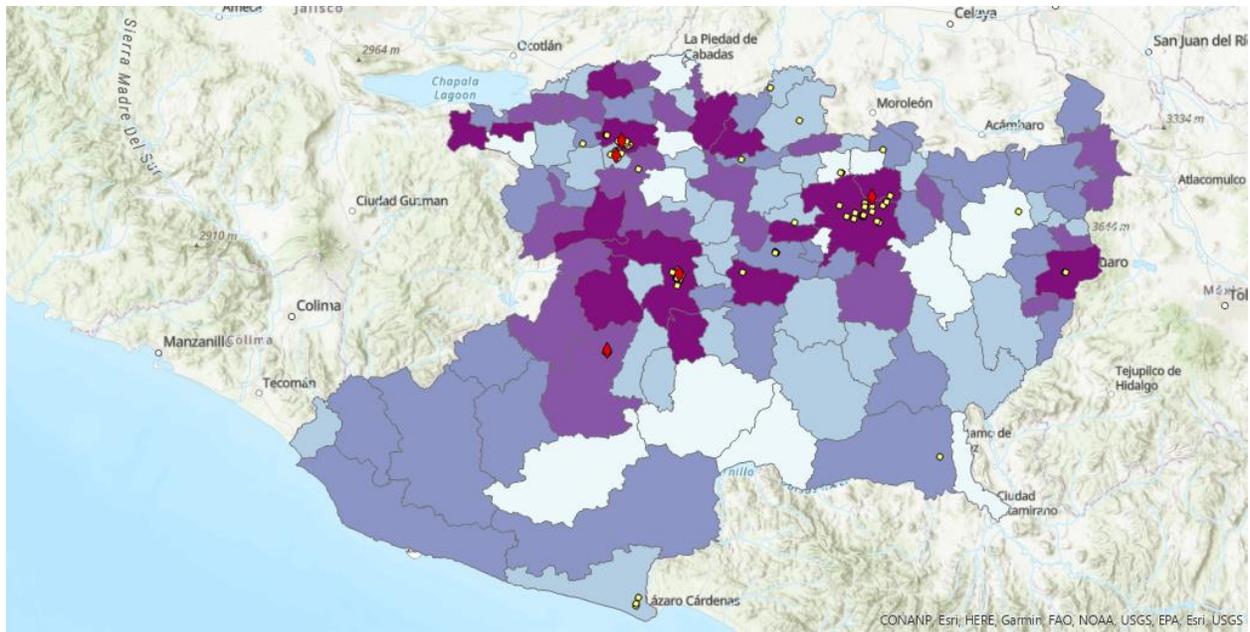
Mapa 5. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina que considera afroamericana o afrodescendiente con Población total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



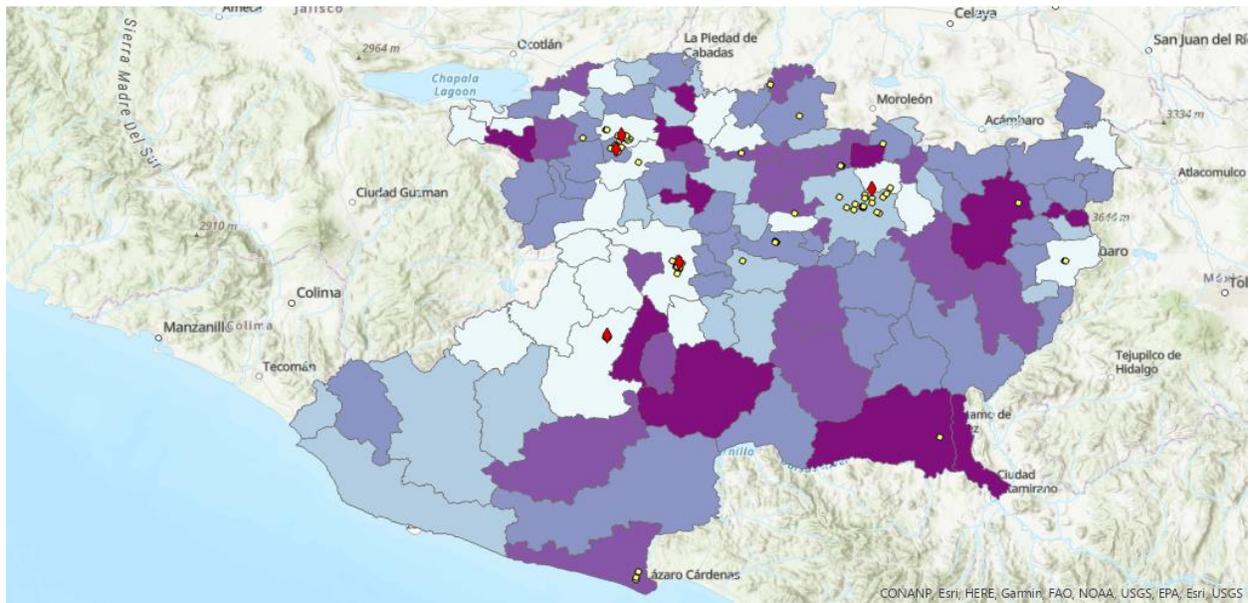
Mapa 6. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población con religión católica y Población total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



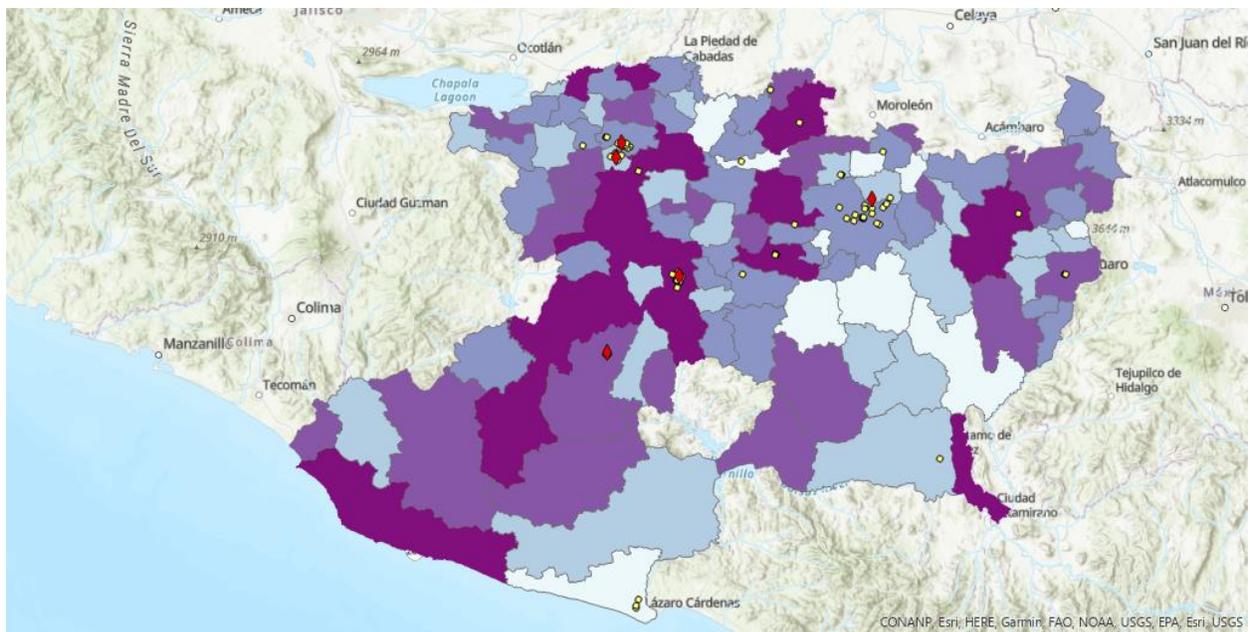
Mapa 7. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población con discapacidad y Población femenina de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



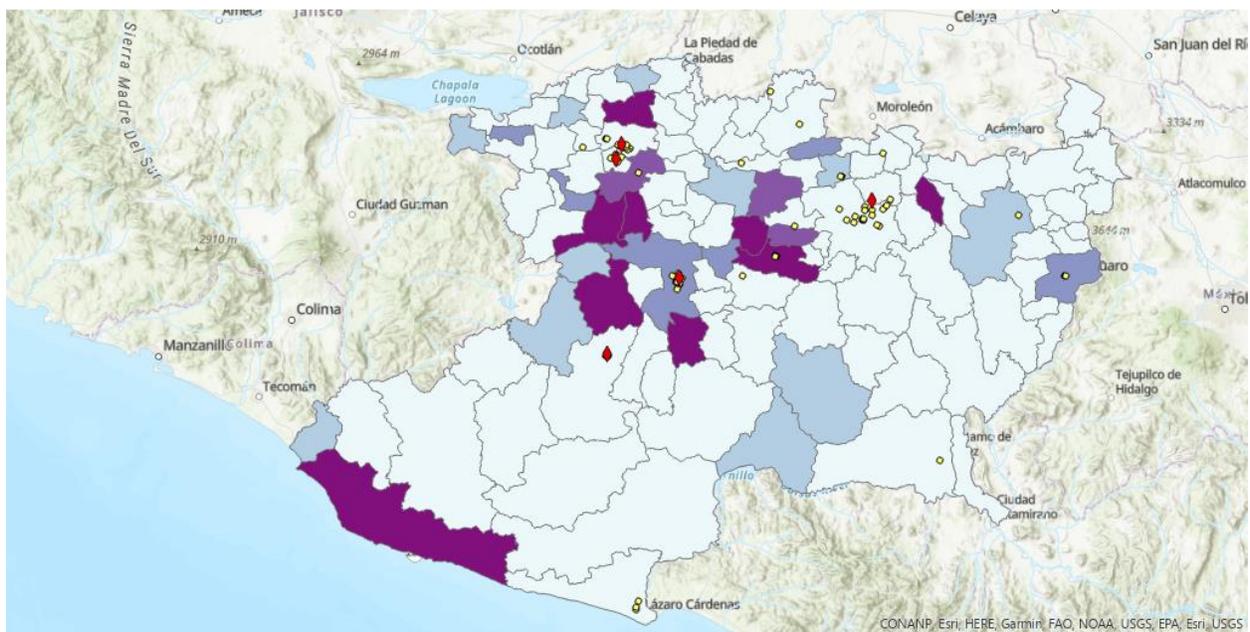
Mapa 8. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 12 años y más económicamente activa (ocupada) con Población de 12 años y más económicamente activa de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



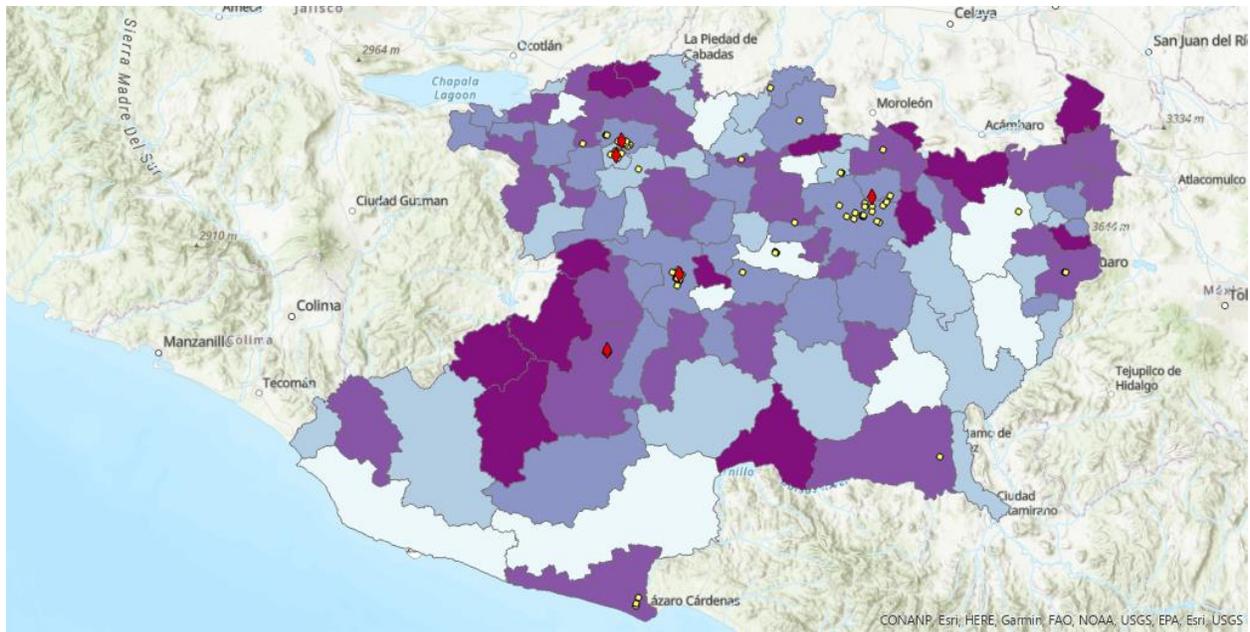
Mapa 9. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 12 años y más no económicamente activa con Población de 12 años y más económicamente activa de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



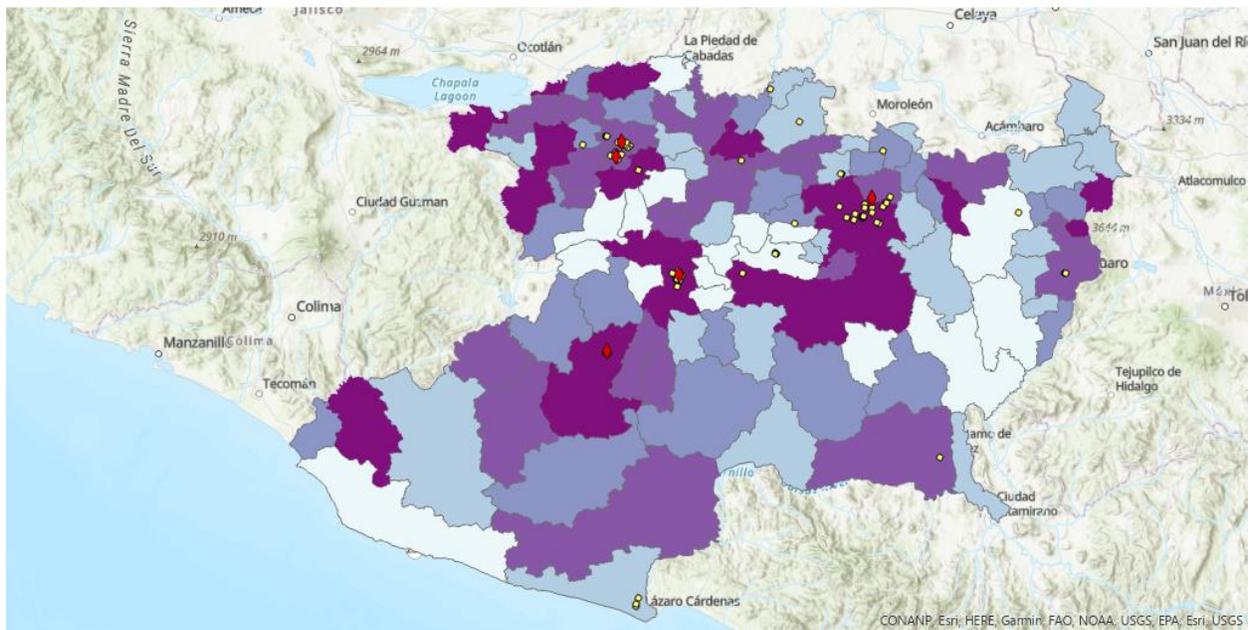
Mapa 10. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población femenina de 3 años y más que habla una lengua indígena con Población en hogares indígenas de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



Mapa 11. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población en hogares indígenas con población total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



Mapa 12. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Población sin afiliación a servicios de salud con Población femenina total de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023



Mapa 13. Mapa generado para vincular dos variables sociodemográficas (ITER 2020): Hogares con jefatura femenina con Población total en hogares censales de Michoacán. Elaboración: Chávez, S., 2023

REFERENCIAS

- Álvarez Larraín, A., McCall, M. K., & León Villalobos, J. M. (2022, Abril 4). Mapeo Participativo y Cartografía Social de Conocimientos Culturales, Históricos y Arqueológicos. Recurso práctico para profesores y estudiantes universitarios [Libro resultado del proyecto "Elaboración de materiales de capacitación y difusión para la promoción de actividades en la metodología y herramientas del SIGP y Mapeo Participativo"]. In *Mapeo Participativo y Cartografía Social de Conocimientos Culturales, Históricos y Arqueológicos* (Primera ed.). UNAM. https://www.ciga.unam.mx/publicaciones/images/abook_file/9786073059121.pdf
- Beauvoir, S. d. (2005). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (M. A. Muñoz, Trans.). Ediciones Paidós Ibérica. https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Butler.pdf
- Caggiano, S. (2015, julio-diciembre). Imaginarios racializados y clasificación social: retos para el análisis cultural (y pistas para evitar una deriva decolonial esencialista). *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12(2), 157-188. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476947244008>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia | Secretaría de las Mujeres*. Secretaría de las Mujeres. <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley de la Fiscalía General de la República*. Cámara de Diputados. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFGR_200521.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 11 12). *Código Penal Federal. Artículo 325*. Justicia México. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/gdoc/>
- Castañeda, M. J., & Rodríguez, D. (2022, March 31). *Radiografía de la transfobia en México: "Me enseñaron que ser yo era un motivo de muerte"*. EL PAÍS. <https://elpais.com/mexico/2022-04-01/radiografia-de-la-transfobia-en-mexico-me-ensenaron-que-ser-yo-era-un-motivo-de-muerte.html>
- Castañeda Salgado, M. P., Ravelo Blancas, P., & Pérez Vázquez, T. (2013, Enero-Junio). Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (74), 11-39. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/102/186>

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. (2018). *Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial* (Cartilla 3, Primera ed.). Quito.

Comisión para la Igualdad de Género. (2022, Noviembre 15). *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS*. Senado de la República. Retrieved Enero 1, 2023, from https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2022-11-15-1/assets/documentos/Dict_PA_Com_Igualdad_Genero_Violencia_de_Genero.pdf

Congreso Del Estado de Michoacán. (2017, Marzo 21). *CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 18 DE AGO*. Congreso del Estado de Michoacán. <http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-PENAL-REF-18-DE-AGOSTO-DE-2017.pdf>

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. (2023, February 20). *Ranking 2022 de las 50 ciudades más violentas del mundo*. Geo Enlace. http://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/archivo/5c1a88_130f090d9a.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2017). *Ficha Temática: Personas jornaleras agrícolas*. Conapred. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pjornalera.pdf>

Corry, J. (1801). *A satirical view of london at the commencement of the Nineteenth Century*. Londres. G. Kearsley.

Cumes, A. E. (2012, junio 30). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi*, (17), 1-15.

Curiel, O. (2017). *Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos*. Pontificia Universidad Javeriana. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/53/5312003/html/index.html#:~:text=G%C3%A9nero%20raza%20sexualidad%3A%20debates%20contempor%C3%A1neos1&text=Resumen%3A%20Este%20art%C3%ADculo%20busca%20trazar,ellas%20desde%20ciertos%20encuadres%20discipline>

D'Angelo, E., Piana, M. I., Aceves, S. A., Trejo, B., López, F., & Lerner, S. (2021, Septiembre). *Feminicidios en América Latina en contextos de pandemia. Segundo Informe Anual*. MundoSur. <https://mlf.mundosur.org/>

Dirección General de Derechos Humanos. (n.d.). *PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN DE FEMINICIDIOS CASO: Amparo en Revisión 554/2013 MINISTRO PONENTE: Alfredo Gutiérrez*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-embematicas/resumen/2020-12/Resumen%20AR554-2013%20DGDH.pdf>

Fernández Romero, F. (2019). *La productividad geográfica del Cisexismo: Las ciencias sociales en tiempos de ajuste*. <https://geografiasemergentes.files.wordpress.com/2019/12/fernc3a1ndez-romero-2019-la-productividad-geogrc3a1fica-del-cisexismo.pdf>

Foucault, M. (2010). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.

Fundación Arcoíris. (2019). *Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT*. Fundación Arcoíris/Mx. <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel>

Geografía feminista anglosajona: reflexiones hacia una geografía global. (2016). In I. Escamilla & M. V. Ibarra García (Eds.), *Geografías feministas de diversas latitudes: orígenes, desarrollo y temáticas contemporáneas* (pp. 21-45). Instituto de Geografía UNAM. <http://dx.doi.org/10.14350/gsexxi.tu.18>

Guattari, F., & Deleuze, G. (1997). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia* (U. Larraceleta & J. Vázquez Pérez, Trans.). Pre-Textos.

Guerrero, S., & Muñoz, L. (2018). Violencia, eje transversal de las diversidades. Transfeminicidio. In *Diversidades* (Primera ed., pp. 65-87). Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5498/6.pdf>

Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Cátedra.

H. Congreso del Estado. (2017, agosto 18). *CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO*. Congreso del Estado de Michoacán. <http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-PENAL-REF-18-DE-AGOSTO-DE-2017.pdf>

Hernández Cantarell, A., González Hernández, E., Marchese, G., Rivera, F. I., Guzmán Velázquez, K. H., & Pérez Gil, V. Y. (2019). Análisis territorial de un espacio de violencia en la ciudad. Geobrujas, comunidad de geógrafas. In *Memorias. II Taller Internacional de creación cartográfica: Acciones para la construcción de nuevas narrativas territoriales. Grupo de investigación Espacio, Tecnología y Participación* (pp. 119-128). Universidad Nacional de Colombia- Instituto de Estudios Ambientales.

Ibarra García, M. V., & Escamilla, I. (Eds.). (2016). *Geografías feministas de diversas latitudes: orígenes, desarrollo y temáticas contemporáneas*. Instituto de Geografía UNAM.

Iconoclasistas. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón Ediciones.

INEGI. (2022). *Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020*. Inegi. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/doc/descriptor/fd_iter_cpv2020.pdf

INEGI. (2022, Diciembre 5). *Trabajo no Remunerado de los Hogares*. Inegi. <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/#Tabulados>

INMUJERES. (2007). *Glosario de género* (Primera ed.) [Glosario con temática de género]. Instituto Nacional de las Mujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

INMUJERES. (2020). *Términos - Glosario para en línea*. campusgenero.inmujeres.gob.m... <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos>

INMUJERIS & EMAS A.C. (2020, December 30). *Diagnóstico de Violencia de Género en el municipio de Morelia 2020*. Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. <https://mujer.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/2.4-Diagn%C3%B3stico-de-violencia-de-g%C3%A9nero-Morelia.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Directorio Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de violencia*. IMSS. <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/datos-servicios-atencion-mujeres.pdf>

Lagarde y de Los Ríos, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. In *Feminicidio, justicia y derecho* (Primera ed., Vol. 66, pp. 151-164). Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. <http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Especiales/Feminicidios/docts/FJyD-interiores-web.pdf>

Lagarde y De los Ríos, M. (2008). Identidad Femenina. In *Compilación de sobre género y violencia* (Primera ed., pp. 33-39). Instituto Aguascalientes de las Mujeres IAM. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/compilacion_genero.pdf

Lampert Grassi, M. P. (2017, septiembre 14). *Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual* [Documento elaborado para la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados sobre el diálogo sobre el Proyecto de Ley que reconoce y protege la Identidad de género]. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/ BCN. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=56104>

Lara Delgado, J. (2015). Pensamiento decolonial como instrumento transgresor de la globalización. *Análectica. Arkho ediciones*, 1(10). <https://doi.org/10.5281/zenodo.3911830>

Larraín B., H. (1993). *¿Pueblo, etnia o nación? hacía una clarificación antropológica de conceptos corporativos aplicables a las comuni.* Revista Ciencias Sociales. <https://www.redalyc.org/pdf/708/70800203.pdf>

Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C. (2020, noviembre). *Las vidas LGBTI+ importan: Muertes violentas por orientación sexual e identidad de género en México*. LetraEse. <https://letraese.org.mx/crimenes-de-odio-archivos/>

- Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C. (2021, mayo). *La otra pandemia: Muertes violentas LGBTI+ en México, 2020*. LetraEse. <https://letraese.org.mx/crimenes-de-odio-archivos/>
- Lugones, M. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (25), 61-76. <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>
- Lugones, M. (2008, Julio). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- MacNish, W. (1827). *The Confessions of an Unexecuted Femicide (3a ed.)*. Glasgow. M. R. M. Phun. Trongate.
- Marchese, G. (2019, 4 15). *Mapas de feminicidios y ambigüedades cartográficas*. Colectivo Ratio.
- Martínez, D., & Reyes, Y. (2021, October 6). *Proponen tipificar delito de transfeminicidio en CDMX*. Reporte Indigo. Retrieved January 24, 2023, from <https://www.reporteindigo.com/reporte/proponen-tipificar-delito-de-transfeminicidio-en-cdmx/>
- Martínez, G. (2022, diciembre 5). *La economía informal sostiene a Michoacán*. El Sol de Morelia. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/finanzas/la-economia-informal-sostiene-a-michoacan-9284383.html>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto* (E. Falomir Archambault, Ed.; E. Falomir Archambault, Trans.). Melusina. <https://aphuuruguay.files.wordpress.com/2014/08/achille-mbembe-necropolc3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>
- Moreno, J. A. (2022, April 19). *Racializar*. Martes Neológico. <https://blogscvc.cervantes.es/martes-neologico/racializar/>
- MundoSur. (2020). *Mapa Latinoamericano de Feminicidios*. Mapa Latinoamericano de Feminicidios (MLF). <https://mlf.mundosur.org/>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. (2021, March 25). *COMUNICADO / Se cumplen seis años de la sentencia histórica Mariana Lima*. Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Retrieved January 31, 2023, from <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/post/comunicado-se-cumplen-seis-a%C3%B1os-de-la-sentencia-hist%C3%B3rica-mariana-lima>
- Olivera Bustamante, M. (2004). Subordinación de género e interculturalidad. Mujeres desplazadas en Chiapas. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 2(1), 25-38. <https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v2n1/2007-8900-liminar-2-01-25.pdf>
- Ortega Valcárcel, J. (2000). *Los horizontes de la geografía: teoría de la geografía*. Editorial Ariel.
- Ortiz Bernal, P. A., & Rodríguez Escobar, D. G. (2021, septiembre). El derecho a la participación de las mujeres en la comunidad indígena Kamëntsa. In *Una mirada a las historias de vida*

reconociendo las distintas discriminaciones y obstáculos que se ejercen contra ellas. (Issue N° 102) [Margen 102]. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <https://www.margen.org/suscri/margen102/Ortiz-102.pdf>

Paullier, J. (2016, abril 15). #MiPrimerAcoso, la creadora del hashtag que sacudió internet y la importancia de que las mujeres no callen. *BBC Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160425_mexico_hashtag_mi_primer_acoso_violencia_mujeres_jp

Pesquera, S. d. (2022). *Cierre de la Producción Agropecuaria*. México: Gobierno de México.

Porter, T. M. (1995). *Trust in numbers: the pursuit of objectivity in science and public life*. Princeton University Press.

Preciado, P. B. (2019). *Un apartamento en Urano. Crónicas del Cruce* (primera ed.). Editorial Océano.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. *Perú Indígena*, 13(29), 11-20. <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>

Quijano, A. (2020). Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. *CLACSO*, 11-20. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm019g>

Radford, J., & Russell, D. E. H. (Eds.). (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne.

Radford, J., & Russell, D. E. H. (Eds.). (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne.

Radi, B., & Sardá-Chandiramani, A. (2016). *Travesticidio / transfeminicidio: Coordinadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Boletín del Observatorio de Género. <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>

Rodó de Zárata, M. (2014). Developing geographies of intersectionality with Relief Maps: reflections from youth research in Manresa, Catalonia, Gender, Place & Culture. *Departamento de Geografía. Universitat Autònoma de Barcelona*, 21(8). <https://doi.org/10.1080/0966369X.2013.817974>

Salgado, J. (2003, Octubre). Discriminación, racismo y xenofobia. *Revista Aportes Andinos*, (7), 1-8. https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6549.Discriminacion__racismo_y_xenofobia_Judith_Salgado.pdf

Santos, M. (1990). *Por Una Geografía Nueva*. Espasa Calpe, S.A.

Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Apatzingán: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/apatzingan>

Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Data México*. Data México | Data México. <https://datamexico.org/>

Secretaría de Economía, INEGI, & DataWheel. (2020, julio 21). *Lázaro Cárdenas: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/lazaro-cardenas>

Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Morelia: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/morelia>

Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Uruapan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/uruapan>

Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Zamora: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/zamora>

Secretaría de Economía, INEGI, & Datawheel. (2020, julio 21). *Zitácuaro: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/zitacuaro>

Secretaría de las Mujeres. (n.d.). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* | Secretaría de las Mujeres. Secretaría de las Mujeres. Retrieved January 28, 2023, from <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015-2023). *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva* | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | *gob.mx*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018, Marzo 20). *Lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-para-el-registro-y-clasificacion-de-los-presuntos-delitos-de-feminicidio?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023, Enero 20). *Incidencia delictiva* | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | *gob.mx*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva>

- Segato, R. L. (2012, Marzo). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. *Herramienta (Buenos Aires)*, (49), 1-8. <https://biblat.unam.mx/es/revista/herramienta-buenos-aires/articulo/femigenocidio-y-feminicidio-una-propuesta-de-tipificacion>
- Soto Villagrán, P. (2014). Patriarcado y orden urbano. Nuevas y viejas formas de dominación de género en la ciudad. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 19(42), 199-214. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5855562>
- Transgender Europe (TGEU). (2020). *TvT TMM UPDATE –TRANS DAY OF REMEMBRANCE 2020*. Transrespect versus Transphobia Worldwide. https://transrespect.org/wp-content/uploads/2020/11/TvT_TMM_TDoR2020_Tables.pdf
- Valdivia, I. (2022, October 12). *Realidad de los transfeminicidios en México durante 2022*. Homosensual. <https://www.homosensual.com/lgbt/trans/realidad-de-los-transfeminicidios-en-mexico-durante-2022/>
- Valencia, S. (2016). *Capitalismo Gore. Control Económico, violencia y narcopoder* (Primera ed.). Grupo Planeta - México.
- Vela, D. S. (2022, September 20). *Delitos en México: 2022 se perfila para ser el año con mayor incidencia durante la 4T*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/09/20/delitos-en-mexico-2022-se-perfila-para-ser-el-ano-con-mayor-incidencia-durante-la-4t/>
- Viveros Vigoya, M. (2016, octubre 19). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0188947816300603?token=482B90FDC35988363543CDACB85DFFE8222EE1C675C01E769C34C00639F246515B3FD1C6B0D40707DF5683FF7221C1FB&originRegion=us-east-1&originCreation=20230415210029>
- Zaragocin Carvajal, S., Moreno Venegas, M., & Álvarez Velasco, S. (2018). Presentación del Dossier: Hacia una reapropiación de la geografía crítica en América Latina. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, (61), 11-32. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/3020>

